



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D.ª Carmen Montes Montes.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª Sara Alguacil Roldán.
D.ª M.ª José Romero Gómez.
D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D.ª Antonia Ruiz Muñoz.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D.ª Brígida Díaz Díaz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.
D. Francisco Poyato Guardado.*

Se excusa por enfermedad:

D.ª Carmen Granados García.

Interventora de Fondos:

D.ª Patricia Rivero Cañadas.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día treinta y uno de enero de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN DE ADHESIÓN AL LXXV ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MARIANO BENLLIURE GIL (GEX 2022/1599).
- 6.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CREACIÓN DE UN REGISTRO DE FAMILIAS

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

MONOPARENTALES Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE" (GEX 2022/1224).

7.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DECLARAR LOS GEOPARQUES ESPAÑOLES COMO ESPACIOS PROTEGIDOS" (GEX 2022/1225).

8.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "PLAN MUNICIPAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO" (GEX 2022/1556).

9.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "PLAN MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL" (GEX 2022/1559).

10.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "APOYO A LA EMPRESA EGABRENSE TRANSPORTES SANITARIOS DEL SUR DE CÓRDOBA, SL Y SUS TRABAJADORES" (GEX 2022/1563).

11.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2022/1566).

12.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "SOLICITAR AL PRESIDENTE DE CORREOS QUE INSTALE DOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA CIUDAD" (GEX 2022/1227).

13.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "APOYO DE LAS MEDIDAS DE IMPULSO DE NUESTRO SISTEMA SANITARIO EN ANDALUCÍA Y RECLAMO DE APOYO AL GOBIERNO DE ESPAÑA" (GEX 2022/1731).

14.-DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 (GEX 2022/1237).

15.-DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE: COLEGIOS JUAN VALERA Y ANDRÉS DE CERVANTES Y COLEGIOS CARMEN DE BURGOS Y VIRGEN DE LA SIERRA DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2021/14951).

16.-ASUNTOS DE URGENCIA.

17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Antes de dar comienzo al Orden del Día, el Sr. Alcalde se dirige a los presentes en los siguientes términos:

Sr. Alcalde: Compañeros y compañeras de Corporación, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al mes de enero. Se abre la sesión y antes de comenzar con los puntos del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Cabra en favor de las reivindicaciones del colectivo de limpiadoras y limpiadores del Hospital Infanta Margarita. Quiero, antes de comenzar a dar lectura al mismo, saludar y dar la bienvenida a dos de las representantes de las trabajadoras, en este caso de limpieza del Hospital Infanta Margarita de Cabra, que, como saben nuestros

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

vecinos, mantienen reivindicaciones y una huelga desde el pasado mes de diciembre y que hoy están en las puertas de nuestro ayuntamiento recogiendo firmas de apoyo de los ciudadanos a su reivindicación. Y de acuerdo con los cuatro portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento y esta Alcaldía vamos a proceder a dar lectura y a la declaración institucional:

“Los cuatro Grupos Municipales del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra: Partido Popular, Partido Socialista, Unidad Vecinal Egabrense y Ciudadanos, desean mostrar, a través de la presente declaración institucional su apoyo y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras vinculados al Convenio Provincial de Limpieza de Locales y Edificios ante las reivindicaciones laborales que vienen reclamando.

Especial respaldo queremos manifestar a las trabajadoras y trabajadores del servicio de limpieza del Hospital Comarcal Infanta Margarita de Cabra y a sus reivindicaciones al ser plenamente conscientes de que realizan un trabajo absolutamente esencial para la buena marcha del Servicio Andaluz de Salud y la seguridad e higiene del centro hospitalario, de sus pacientes y sus profesionales.

Asimismo, queremos hacer un llamamiento a las partes, especialmente a la patronal, para que vuelvan a la mesa de negociación del convenio colectivo hasta alcanzar un acuerdo.”

Es lo que hemos firmado, hemos ratificado los cuatro portavoces y esta Alcaldía para mostrar el total apoyo de este Ayuntamiento a las reivindicaciones que vienen ustedes manteniendo. Le mandamos nuestro cordial saludo y afecto junto con nuestro apoyo y nuestro ánimo y nuestro profundo deseo de que muy pronto puedan ustedes volver a sus puestos de trabajo con las reivindicaciones, que entendemos justas, que están ustedes planteando. Así que muchas gracias por su presencia y le reiteramos nuestro apoyo.

Terminada esta primera intervención del Sr. Alcalde y una vez abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 29 de noviembre y 27 de diciembre de 2021. Consultados los miembros sobre la existencia de alguna observación, no se observa alteración alguna sobre su contenido.

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** a las actas enunciadas en el epígrafe de fecha 15 y 29 de noviembre y 27 de diciembre de 2021

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

-El 28 de diciembre, informé, junto a la Delegada Municipal de Desarrollo Económico, del Plan de Ayuda a PYMES 2021, que ha contado con un presupuesto de 346.000 euros. Mantuve una reunión con la Asociación Cabalgata de los Reyes Magos de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

-El 29 de diciembre mantuve reunión con el Club Deportivo Egabrense y más tarde se firmaron los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los centros educativos de nuestra ciudad.

-El 30 de diciembre recibí, junto al Equipo de Gobierno y Portavoces Municipales, a los Consejeros de Cultura y Hacienda de la Junta de Andalucía, Patricia del Pozo y Juan Bravo Baena respectivamente, en su visita a nuestra ciudad, en la que se informó, entre otros asuntos, del pago de la deuda que esta institución mantenía con este Ayuntamiento correspondiente a la construcción del teatro “El Jardinito”.

-El 3 de enero informé, junto a la Delegada Municipal de FERIA y Fiestas y el presidente de la Asociación Cabalgata de Reyes Magos, del plan de seguridad creado para la celebración de la cabalgata de Reyes de 2022.

-El 5 de enero acudí, junto a miembros de la Corporación Municipal, a la recepción de Sus Majestades los Reyes Magos en el Ayuntamiento de Cabra.

-El 10 de enero tomó posesión una nueva trabajadora social bajo el programa EDUSI (Desarrollo Urbano Sostenible) de nuestra ciudad.

-El día 11 de enero, informé de los datos del Programa de Ayuda para la Adaptación Funcional de Viviendas y Ayudas Básicas 2021 del que se han beneficiado 46 familias egabrenses. Igualmente, mantuve una reunión con la Asociación Protectora de Animales “Acógemos”.

-El 12 de enero me reuní con el presidente de la Asociación de Vecinos de la Barriada Nuestra Señora de la Sierra.

-El 13 de enero acudí al camino Fernán Muñoz, recientemente reformado, donde informé de la inversión realizada por este Ayuntamiento en la mejora de caminos rurales a lo largo del año 2021.

-El 15 de enero asistí a la presentación del cartel anunciador de la Semana Santa de Cabra 2022, obra del artista egabrense, Manuel Aguilar Aranda.

-El 16 de enero acompañé a la Peña Ciclista de Egabrense en el acto de presentación de su equipo ciclista para la presente temporada.

-El 17 de enero mantuve una reunión con la empresa de Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba y más tarde con la Cofradía de Nuestro Señor Amarrado a la Columna.

-El 18 de enero acudí al yacimiento del Mithra donde informé, junto al Delegado Municipal de Patrimonio y al Arqueólogo Municipal, de los últimos trabajos llevados a cabo en dicho yacimiento. Y anuncié también las próximas inversiones.

-El 19 de enero acudí a la Feria Internacional del Turismo de Madrid, donde se dio promoción turística de nuestra ciudad ante los medios de comunicación y profesionales, tanto autonómicos como nacionales, del sector turístico.

-El día 25 de enero me reuní con el nuevo director gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, D. Pedro Manuel Castro Cobos, y más tarde mantuve una reunión con el Consejo Local de Participación Ciudadana y la Asociación de Empresarios de Cabra para informarles sobre los presupuestos del año 2022.

-El 27 de enero presenté, junto al Delegado de Turismo de la Junta de Andalucía en Córdoba, la promoción turística del Cerro de la Merced, así como la subvención que la Junta Andalucía ha otorgado a este Ayuntamiento para la mejora de la accesibilidad y que asciende a 60.000 euros.

-El día 27 de enero informé sobre los presupuestos para el año 2022.

También informo que:

-El 29 de diciembre se celebró la Mesa de Vivienda.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- El 18 de enero se celebró la Comisión de Seguimiento de Teletrabajo.

-El 24 de enero se celebraron Junta de Portavoces, Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Como venimos haciendo habitualmente, hacemos un breve análisis de la situación sanitaria en nuestra ciudad a día de hoy:

-desde el pasado 28 de diciembre, fecha en que se realizó el último informe, se han contagiado en nuestra ciudad 942 personas y se han curado 429.

-La tasa sube, respecto a la tasa que había el 28 de diciembre en 14.7 puntos. Pero no podemos olvidar que hemos estado en tasas superiores a los 2.000 casos por cada 100.000 habitantes en diferente a día del mes de enero, aunque parece que la incidencia está en retroceso.

-Lo más doloroso de todo, y por lo que transmitimos nuestras mayores condolencias, son los 5 nuevos fallecimientos que se han registrado por Covid en nuestra ciudad hasta el momento, según datos oficiales de la Junta de Andalucía.

-La situación de nuestro hospital es de 33 personas ingresadas, 4 de ellos en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Quiero volver a hacer un llamamiento persistente a la vacunación de todos aquellos que aún no lo han hecho, igualmente al respeto a las medidas de seguridad e higiene que pueden ayudarnos a intentar evitar contraer el virus. Estamos en unos momentos creo que complejos, difíciles, cruciales, pero si algo se ha demostrado es que la vacuna, aunque no elimine el riesgo de contraer el Covid, sí que es efectiva a la hora de evitar una enfermedad grave. Por lo cual volvemos a invitar a que todas las personas que estén en la pantalla de acceso a la vacunación acudan a hacerlo.

Y una vez más, mostrar todo nuestro apoyo a todo el personal sanitario que nos está ayudando y que está realizando esta campaña tan importante de vacunación.

La Corporación se da por enterada del informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta Alcaldía han llegado las siguientes felicitaciones; la Corporación acuerda:

-Felicitación al jugador de fútbol sala Don César Velasco López por su convocatoria para formar parte de la Selección Nacional de Fútbol Sala Sub23.

-Felicitación al doctor Don José Plata Rosales por su labor como gerente del Área Sanitaria Sur de Córdoba en los últimos tres años haciendo frente a toda una pandemia como la del Covid-19.

-Felicitación a D. Octavio Salazar Benítez por su nombramiento como miembro del Comité de Expertos del Instituto de Igualdad de Género del Parlamento Europeo.

-Felicitación al Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba por su acreditación como centro comprometido contra la violencia de género, siendo la primera en Andalucía en recibir esta acreditación.

Preguntados los asistentes a cerca de si desean sumar alguna felicitación más a las ya indicadas, el Sr. Poyato Guardado toma la palabra para decir lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sr. Poyato Guardañó: El pasado día 27 de enero se celebró la IX edición de los prestigiosos premios Wedding Awards, en los que participaron más de cuarenta y nueve mil empresas registradas en el portal bodas.net. El valor de estos premios reside en que son los únicos premios del sector de bodas otorgado en base a las opiniones de las parejas que han contraído un matrimonio. Una empresa egabrense, Dehesa del Colmenar, en la categoría de banquetes, ha obtenido el Wedding Awards 2022, de ahí que me gustaría que nuestro Ayuntamiento felicitará a la citada empresa por el premio y reconocimiento obtenido.

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 27 de diciembre de 2021, comprendidos entre los números 2021/3.589 al 2021/3.701 y 2022/1 al 2022/189 los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

5.-DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN DE ADHESIÓN AL LXXV ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MARIANO BENLLIURE GIL (GEX 2022/1599).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN DE ADHESIÓN AL LXXV ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MARIANO BENLLIURE GIL (GEX 2022/1599).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN DE ADHESION AL LXXV ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MARIANO BENLLIURE GIL.

D. Fernando Priego Chacón, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone al Ayuntamiento Pleno la adhesión solicitada por el Ayuntamiento de Crevillent para la declaración del Año 2022, como año Benlliure en el LXXV ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MARIANO BENLLIURE GIL, gran artista del Siglo XX, del que tenemos el privilegio de poseer en nuestra ciudad dos grandes obras de arte de tan insigne escultor, como el Mausoleo y el Panteón de la Vizcondesa de Termens.

El ALCALDE-PRESIDENTE, Fernando Priego Chacón. (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)”

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Sometido este asunto a votación, el resultado fue el siguiente:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el grupo de Ciudadanos:

Sr. Poyato Guardado: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista:

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular:

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Se aprueba por unanimidad. Vamos a adherirnos, por invitación del Ayuntamiento de Crevillent, a este aniversario que se va a festejar por el fallecimiento de Mariano Benlliure que, como todos nuestros vecinos saben, tiene una especial vinculación con Cabra por las obras de arte que afortunadamente conservamos en nuestra ciudad de este destacado artista, entre ellos el mausoleo de la Condesa de Termens que, como saben todos ustedes, estamos en proceso de su catalogación como Bien de Interés Cultural, y algunos elementos más que tenemos en la ciudad de Cabra como una pila bautismal también que hay en la Parroquia de la Asunción y Ángeles. Diferentes elementos que hacen que tengamos vínculos de unión con el autor y por lo tanto, también con la celebración que prepara el Ayuntamiento de Crevillent.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA APROBAR:

-La adhesión solicitada por el Ayuntamiento de Crevillent para la declaración del Año 2022 como año Benlliure en el LXXV aniversario del fallecimiento de Mariano Benlliure Gil, gran artista del Siglo XX, del que tenemos el privilegio de poseer en nuestra ciudad dos grandes obras de arte de tan insigne escultor, como el Mausoleo y el Panteón de la Vizcondesa de Termens.

6.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CREACIÓN DE UN REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE" (GEX 2022/1224).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

“3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CREACIÓN DE UN REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE" (GEX 2022/1224).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN RELATIVA A LA CREACION DE UN REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 39 de la Constitución española dispone que los poderes públicos tienen el deber de asegurar la protección social, jurídica y económica de las familias, así como el deber de protección integral de los hijos e hijas.

El concepto de familia ha ido diversificándose en los últimos años, recogiendo diferentes modelos que han de tener reconocida y garantizada la protección a la que hace referencia el texto constitucional.

Dentro de los diferentes tipos de familia, nos encontramos con las familias monoparentales, que han crecido significativamente en los últimos años, y que requieren apoyo y protección de los poderes públicos.

En el pleno del mes de abril 2021, se aprobó una moción de UVE relacionada con beneficios para las familias monoparentales en nuestra ciudad. En unos de los puntos de acuerdo se decía textualmente:

"Establecer un registro voluntario de familias monoparentales, que permitirá la obtención de un certificado de ámbito local expedido por el Ayuntamiento de Cabra y que acredite la pertenencia a una familia de estas características y, por ende, el derecho a beneficiarse de las ayudas que se determinen (por ejemplo, la entrada a las piscinas municipales)."

En el pleno extraordinario celebrado el día 15 de noviembre de 2021 en el que se estudio y aprobó la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2022, se contemplaban nuevas bonificaciones para familias monoparentales que estén inscritas en el Registro Municipal en la tasa por suministro de agua, por expedición de documentos administrativos, tasa por derechos de examen, prestación de servicios y utilización de piscinas municipales y material lúdico procedente del centro de recursos juveniles y participación en talleres, cursos, actividades, etc.

Tengo serias dudas que lo aprobado en ese pleno extraordinario sobre la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales en lo relativo a las bonificaciones para las familias monoparentales se pueda llevar a cabo, sin la aprobación por parte del pleno de un Registro de Familias Monoparentales del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra con un Reglamento, que contemple su régimen jurídico, objeto y ámbito de aplicación, así como que recoja la forma de inscripción en el mismo, los requisitos necesarios, su duración, tramitación y que además recoja los beneficios derivados de la condición de familia monoparental.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- *Aprobar inicialmente la creación de un REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES, con su Reglamento correspondiente, para que quede sometido a información pública y audiencia durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación en el B.O.P. de Córdoba, donde se podrán presentar sugerencias y reclamaciones. En el caso de no haber sugerencias o reclamaciones quedará aprobado definitivamente el texto publicado.*

2.- *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que legisle, como existe en otras comunidades una ley que regule las familias monoparentales y podamos avanzar en la ayuda que puedan recibir estas familias, ya que las competencias municipales son mínimas en este sentido.*

Desde el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra hemos dado este primer paso para garantizar y facilitar el acceso a los servicios y ayudas a las familias monoparentales de nuestro municipio. Cabra, 15 de enero de 2022. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL PARA FAMILIAS MONOPARENTALES

El libre desarrollo de la personalidad y la igualdad ante la Ley de los ciudadanos constituyen algunos de los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico y social, demandando de todos los poderes públicos la promoción de las condiciones para que esa libertad e igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, debiendo, por tanto, ser removidos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud conforme a lo previsto en los artículos 1.1, 9.2, 10.1 y 14 de la Constitución Española.

Las familias, en todas sus tipologías, y las políticas públicas en defensa de las mismas, generan desarrollo personal y cohesión social. El concepto legal de familia se basa en un patrón cultural, constitucional, abierto y plural adaptable a las necesidades sociales de cada momento. Está formada por el conjunto de las relaciones provenientes de las formas de constitución y organización del grupo familiar a las que la ley reconoce ciertos efectos, deberes, derechos y obligaciones.

El artículo 39 de la Constitución española dispone que los poderes públicos tienen el deber de asegurar la protección social, jurídica y económica de las familias, así como el deber de protección integral de los hijos e hijas. El concepto de familia ha ido diversificándose en los últimos años, recogiendo diferentes modelos que han de tener reconocida y garantizada la protección a la que hace referencia el texto constitucional. Dentro de los diferentes tipos de familia, nos encontramos con las familias monoparentales, que han crecido significativamente en los últimos años, y que requieren apoyo y protección de los poderes públicos.

Consecuencia de lo anterior se procede a la elaboración del presente Reglamento del Registro Municipal de Familias Monoparentales.

CAPITULO I

RÉGIMEN JURIDICO, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACION

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Artículo 1.- El Registro municipal para familias monoparentales del Ayuntamiento de Cabra tiene carácter administrativo y está regulado por la presente normativa y todas aquellas que con carácter complementario se puedan dictar.

Es objeto de este Reglamento regular los requisitos necesarios para la calificación de familia monoparental, así como el procedimiento administrativo para el reconocimiento y expedición del título de familia monoparental, el cual solo tendrá validez en el municipio de Cabra.

Artículo 2.- Las familias monoparentales son las que están formadas por un progenitor con uno o más hijos o hijas que conviven y dependen económicamente de una sola persona.

I. A tales efectos, se consideran, en todo caso, familias monoparentales las que ostentan en exclusiva la patria potestad de uno o más hijos en cualquiera de estos supuestos:

a) Aquella en la que la persona progenitora, con hijos o hijas a cargo, lo hace en soledad, sin reconocimiento de la otra parte, ya sea por fertilización artificial, madre/padre por adopción o acogimiento, mediante resolución administrativa o judicial.

b) Aquella constituida por una persona viuda o en situación equiparada, con hijos o hijas que dependan económicamente de ella, sin que a tal efecto se tenga en cuenta la percepción de pensiones de viudedad u orfandad.

II. Para que se reconozca y se mantenga la condición de familia monoparental, los hijos o hijas deben cumplir las dos condiciones siguientes:

a) Ser menores de 26 años, excepto en los casos en que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y,

b) Depender económicamente de la persona progenitora. Se considera que existe dependencia económica cuando el hijo o hija obtenga unos ingresos inferiores, en cómputo anual, al IPREM.

Artículo 3.- Las familias monoparentales se clasifican en dos categorías:

a) Especial: Las familias monoparentales de dos o más hijos o hijas.

b) General: Las familias monoparentales que no se encuentren descritas en el apartado anterior.

Artículo 4.- Serán objeto de inscripción, aquellas familias que estén empadronadas en el municipio de Cabra con un periodo mínimo de tres meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la solicitud, y que reúnan los requisitos establecidos en este reglamento.

CAPITULO II

INSCRIPCION, DURACIÓN Y EXTINCIÓN.

Artículo 5.- Inscripción de familia monoparental.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

La inscripción de una familia monoparental es voluntaria, y requerirá la previa aportación de documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas, conforme al modelo de solicitud que se acompaña como Anexo I.

Las inscripciones se realizarán, a solicitud de la persona progenitora que encabeza la unidad familiar y dará lugar a la tramitación del oportuno expediente administrativo.

Artículo 6.- *Requisitos para la inscripción.*

Las solicitudes se presentarán por Registro de entrada debiendo aportarse junto con el impreso de solicitud, la siguiente documentación original y fotocopia para su cotejo:

a) Documento de identidad de cada una de las personas integrantes de la familia monoparental.

b) Certificado de empadronamiento en el mismo domicilio de todas las personas que integran la unidad familiar, que expedirá de oficio el Ayuntamiento de Cabra.

c) Libro o libros de familia completos, o, Sentencia, Acta notarial o

Resolución administrativa de la adopción, únicamente en el supuesto de que no conste en el libro de familia, o, resolución administrativa o judicial de acogimiento familiar.

d) Declaración responsable de que la persona titular de la familia no forma parte de una pareja de hecho, ni ha contraído matrimonio con otra persona (recogido en apartado de declaración responsable del modelo de solicitud).

I. Documentación específica, para cada uno de los supuestos:

a) Certificado de defunción de la otra persona progenitora, en el supuesto de que no conste en el libro de familia.

b) Resolución judicial en la que conste la atribución en exclusiva de la patria potestad al progenitor solicitante o, bien, la suspensión o privación de la patria potestad del otro progenitor.

El Ayuntamiento podrá pedir, durante el procedimiento, la documentación que estime necesaria para resolver la solicitud, de acuerdo con la normativa vigente.

En el caso de no disponer de la documentación requerida, se pueden aportar otros documentos acreditativos de las diferentes circunstancias familiares o personales. El Ayuntamiento valorará la idoneidad de esta documentación aportada a los solos efectos de este Reglamento.

Artículo 7.- *Para acreditar la condición de familia monoparental, se expedirá un título para toda la familia, pudiéndose emitir uno individual para cada una de las personas que la componen, en el supuesto de que lo soliciten.*

El título de familia monoparental deberá contener, como mínimo, los datos siguientes:

a) El número del título.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

b) Nombre y apellidos y documentos identificadores de la persona progenitora titular.

c) Nombre y apellidos y fecha de nacimiento de los hijos o hijas.

d) La fecha de expedición del título o, si procede, de la renovación.

e) La fecha límite de validez del título.

Artículo 8.- Duración.

1. Con carácter general, la vigencia del título de familia monoparental estará determinada por la fecha en que alguna persona descendiente cumpla los 26 años.

2. El título de familia monoparental tendrá una vigencia especial en los siguientes supuestos:

a) En el supuesto de acogimiento con duración determinada, los títulos tendrán la misma vigencia que el acogimiento.

b) En los casos de acogimiento permanente, la vigencia será hasta que la persona menor acogida cumpla 18 años. No obstante, podrá ampliarse la duración hasta la fecha en la que cumpla los 26 años si continúa conviviendo en la unidad familiar y existe dependencia económica según determina el apartado II., artículo 2 b).

CAPITULO III.

TRAMITACIÓN.

Artículo 9.- Una vez presentada la solicitud se iniciará el correspondiente expediente administrativo.

Si presentada la solicitud y la documentación, ésta no reúne los requisitos necesarios para el reconocimiento de la condición de familia monoparental, se requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, subsane o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La inscripción en el Registro de familias monoparentales se efectuará previo Decreto de Alcaldía, así como la denegación si fuera el caso.

Cuando varíen las condiciones que dieron motivo a la expedición del título y ello suponga un cambio de la condición de familia monoparental, deberá modificarse o cancelarse el título de familia monoparental dentro de los tres meses siguientes en que se produzca la causa que motiva la modificación o cancelación.

Tanto las inscripciones que se practiquen, como las certificaciones que se expidan, serán totalmente gratuitas.

Artículo 10.- El Ayuntamiento abrirá un expediente administrativo por cada solicitud de inscripción que se presente. Este expediente estará integrado por la documentación

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

presentada, y el resto de soporte documental de las inscripciones, extinción o cualquier otra declaración que se haga constar en el Registro.

El plazo máximo para emitir y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud.

Una vez transcurrido el plazo fijado sin que se haya notificado resolución expresa, se entenderá que las solicitudes han sido estimadas, sin perjuicio de la obligación de dictar resolución en todo caso cumplir cualquiera de las condiciones establecidas anteriormente.

Artículo 11.- Renovación y modificación.

Las solicitudes de renovación o de modificación del título de familia monoparental se ajustarán en su tramitación al procedimiento regulado en los artículos anteriores, debiendo aportarse por la persona interesada únicamente la documentación acreditativa de la circunstancia que motiva la solicitud de renovación o de modificación del título.

En caso de desaparición o pérdida del título, se podrá solicitar un duplicado del mismo.

CAPITULO IV.

PUBLICIDAD Y EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS

Artículo 12.- *Los beneficios o efectos derivados de la condición de familia monoparental se producen desde la fecha de la Resolución de reconocimiento del título de familia monoparental.*

Los efectos dejan de producirse tanto en el momento en que se agota el plazo de vigencia establecido en el título, como en el momento en que dejan de cumplirse los requisitos de condición de familia monoparental.

Una familia monoparental pierde esta condición en el momento en el que la persona que encabeza esta unidad familiar contrae matrimonio con otra persona o constituye una unión de hecho de acuerdo con la legislación vigente.

El Ayuntamiento puede comprobar en cualquier momento la permanencia de las circunstancias y de los requisitos que acrediten la conservación del derecho al título de familia monoparental y resolver y notificar la cancelación del título.

El título de familia monoparental es compatible con el título de familia numerosa, si bien, no cabrá disfrutar como familia monoparental de beneficios o ventajas ya concedidos como familia numerosa.

Artículo 13.- *Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de los inscritos en el Registro, no se hará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo las certificaciones que se expidan a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la familia monoparental interesada o de los Jueces y Tribunales de Justicia.*

Los datos de carácter personal que se deban facilitar para la obtención del título de familia monoparental estarán sometidos a la protección que determina la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

digitales, y el Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Artículo 14.- Se faculta a la Alcaldía para aprobar la normativa necesaria para el desarrollo del presente Reglamento, así como el modelo de hojas integrantes de los libros del Registro.

ANEXO I MODELO SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO PARA CODIGO DE BARRAS			E N T R A D A Nº
ASUNTO: SOLICITUD REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES			
NOMBRE Y APELLIDOS: _____ NIF: _____ DOMICILIO: _____ POBLACION: CABRA CODIGO POSTAL: 14940 PROVINCIA: CORDOBA TELEFONO MOVIL: _____ TELEFONO FIJO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____			
<p>EXPONE:</p> <p>Que declaro ser ciertos los datos aportados en esta solicitud, y que reúnen los requisitos establecidos por las normas reguladoras de funcionamiento del Registro Municipal para Familias Monoparentales del Ayuntamiento de Cabra, aprobada por acuerdo del Pleno de fecha -2022, y que se proceda a la inscripción de en el Registro Municipal de Familias Monoparentales para lo que acompañan la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los D.N.I., N.I.E. o Pasaportes. • Libro/s de Familia, o Sentencia, Acta Notarial o Resolución administrativa de la adopción, o resolución administrativa o judicial de acogimiento familiar. • Certificado de defunción de la otra persona progenitora. • Resolución judicial en la que conste la atribución en exclusiva de la potestad al progenitor solicitante. <p>DECLARACIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Que la persona que suscribe la presente solicitud DECLARA que no forma parte de una pareja de hecho, ni ha contraído matrimonio con otra persona.</p>			
SOLICITA: Que admitida la presente instancia en tiempo y forma y cumplidos los trámites previos obligados, se acceda a su petición.		CABRA, a de de 2022. Firma: Fdo.	
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.			
<p>Protección de Datos. A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14/12/1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (BOE 19/01/2008), se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero con la finalidad de tramitar mecánicamente su solicitud y trasladarse al departamento correspondiente para su tramitación. El responsable del fichero es el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, con domicilio en la Plaza de España nº 14 14940 Cabra (Córdoba). El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de concordante aplicación, remitiendo al efecto su solicitud por cualquiera de las siguientes vías: correo postal a Ayuntamiento de Cabra en Plaza de España nº 14 14940-Cabra (Córdoba); Fax 957 520 575; email: ayuntamiento@cabra.es, adjuntando fotocopia del NIF, Pasaporte o NIE.-</p>			

”

Código seguro de verificación (CSV):  C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022
 VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y Partido Popular (7), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Durante el debate de este punto, las intervenciones que se produjeron son las que a continuación se reproducen, tras cederle el Sr. Alcalde la palabra al Sr. Poyato Guardeso:

Sr. Poyato Guardeso: Tengo que dejar claro desde el principio que la única intencionalidad al presentar esta moción es la de poner en marcha este registro para familias monoparentales y su reglamento ante las solicitudes que se están presentando en nuestro Registro General buscando las bonificaciones que todos aprobamos en la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2022 y que han aparecido en prensa y en documentación editada por nuestro Ayuntamiento para conocimiento general.

La única intención ha sido que esta moción sea útil para nuestra administración local y que recoja los requisitos necesarios para la calificación de familia monoparental, su definición y el procedimiento administrativo para el reconocimiento y expedición del título de familia monoparental, la cual sólo tendrá validez en el municipio de Cabra. Nunca he pretendido con esta moción repetir algo que estaba aprobado desde abril del 2021, tras una moción del Grupo Municipal de UVE pues relaciono en la memoria, textualmente, el punto de acuerdo de aquella sesión. Hay antecedentes, concretamente del pasado mes de noviembre, donde retiré una moción por coincidir con una que también hizo UVE.

Y ahora tengo que preguntarme, y lo hago aquí, si con lo que estaba aprobado en el Pleno Extraordinario de mediados de noviembre de 2021, que era la modificación de las Ordenanzas Fiscales para que hubiese bonificaciones para familias monoparentales, se puede llevar a cabo sin un reglamento para este registro de familias monoparentales donde se recoja su régimen jurídico, objeto y ámbito de aplicación, así como que recoja la forma de inscripción en el mismo, los requisitos necesarios, su duración y tramitación. Ante la duda, consulté telefónicamente con la Secretaria General de este Ayuntamiento y con el Portavoz del Partido Popular, puesto que ellos también tenían esta duda, para ver la necesidad de la aprobación del reglamento correspondiente al Registro de Familias Monoparentales y, por tanto, su puesta a información pública y audiencia, así como su publicación en el BOP. Me comentan que no haría falta, que bastaría con definir claramente lo que son familias monoparentales y, a tales efectos, cuáles se consideran familias monoparentales, cuáles son las condiciones para que se mantenga y se reconozca la condición de familia monoparental y cuándo se pierde esta condición, así como la documentación necesaria para solicitar el reconocimiento de familia monoparental y de esta manera poder disfrutar de las bonificaciones específicas aprobadas.

Tengo que decir que me siento orgulloso de que desde el Ayuntamiento de Cabra hayamos o vayamos a dar este primer paso para garantizar y facilitar el acceso a los servicios y ayudas a las familias monoparentales de nuestro municipio.

Para terminar, decir que aunque no existe una ley de familias monoparentales a nivel estatal. Actualmente sólo 6 comunidades autónomas reconocen legalmente la monoparentabilidad como una realidad familiar con derechos otorgando un título propio. Son: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Navarra y Valencia. De ahí que en el segundo punto de la moción instemos a la Junta de Andalucía a legislar, como existe en las comunidades antes mencionadas, en este sentido.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

El documento que les acabo de entregar sustituiría al punto 1 de la moción que planteamos. Quedando con ese primer punto que sería esa incorporación de lo que acabamos de darles, más el punto dos que sería instar a la Junta de Andalucía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Señor Poyato. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnero.

Sr. Carnero Alguacil: No me ha quedado muy claro. Entonces, lo que nos ha dado usted ahora dice que sustituye, pero bueno, aquí es que no...

Sr. Poyato Guardño: Que no hace falta hacer el registro.

Sr. Carnero Alguacil: No, ya, ya. No. El registro sí.

Sr. Poyato Guardño: Bueno, perdón, el reglamento.

Sr. Carnero Alguacil: Bueno, agradecer al señor Poyato que coincida con Unidad Vecinal Egabrense en lo aprobado en el mes de abril, que era hacer un registro de familias monoparentales y, evidentemente, después aplicarles los beneficios fiscales equiparables a la familias numerosas en los casos que según la Ley Reguladora de Haciendas Locales es posible.

Nosotros vamos a votar a favor porque lo que hace es recoger incluso, por lo que veo aquí, la definición que hace de familia monoparental en la que decimos nosotros en la moción. Viene en la página 42 del acta de abril y es exactamente la misma; esa definición que viene aquí que la que se recoge en un documento del Ministerio, creo, de Igualdad.

Lo del registro, cuando se presenta la moción y se dice que se haga un registro, evidentemente ese registro, el registro de familias monoparentales, tiene que ir acompañado de unas normas para su puesta en marcha, que eso es algo evidente.

Nosotros, ya digo, vamos a estar de acuerdo porque es simplemente volver a decir lo que nosotros habíamos planteado. De todas maneras, yo creo que aquí aprobar que esto, lo que viene aquí determinado, sea el reglamento o como se quiera llamar o las normas, yo creo que eso deberíamos hacerlo con posterioridad, unirnos todos, verlo de manera adecuada y determinar cuáles son las normas que deben regir este registro de familias monoparentales más que aprobarlo aquí ahora mismo. Lo que hace es una identificación de familia y basada en una definición que ya viene en la moción que nosotros presentamos.

Independientemente de eso, el punto dos a mí me sorprende un poco porque efectivamente también se dice en la moción que presentamos. Hay algunas comunidades autónomas que sí tienen legislado el tema de las familias monoparentales, no así en Andalucía. Pero está hecho un borrador y además, según el señor Moreno Bonilla, va a entrar en vigor muy pronto, que es el Plan de Familias 2020/2025, donde uno de sus apartados, corresponde en concreto al 3.3.1.2, que es el desarrollo normativo de la figura de la familia monoparental. Y yo tengo por aquí, de julio de este mismo año, donde el señor Moreno Bonilla dice que en los próximos meses va a entrar en vigor ese plan de familia. Entonces, ustedes están gobernando, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, y no creo que haya que insistirle porque yo creo, estoy seguro, que tienen confianza en que se ponga en marcha este plan, este borrador que ya está hecho y que incluye la regulación de las familias monoparentales en Andalucía y donde habla de medidas específicas para las familias monoparentales.

Por otro lado, tampoco tengo ningún problema en que se inste a la Junta Andalucía, pero si se insta a la Junta Andalucía yo creo que también habría que instar al Gobierno de España porque se aprobó en el Senado y estoy seguro que el Señor Alcalde estaría presente posiblemente en aquel momento. En octubre de 2020 se aprobó una moción que instaba a reconocer los derechos de las familias monoparentales y dotarlo de un marco jurídico de referencia a nivel estatal, que entendemos que también necesario.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Entonces, nosotros vamos a votar a favor puesto que lo que hace es ratificar lo que ya está hecho e incluirle también, si le parece al señor Poyato, esa referencia a que se lleve a cabo lo que ha aprobado en el Senado en 2020, que es que se cree un marco de referencia estatal para las familias monoparentales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista va a votar también a favor de esta propuesta, al igual que hicimos en el mes de abril con la propuesta que presentó el Grupo Municipal de Unidad Egabrense sobre este mismo asunto.

Entendíamos y seguimos entendiendo que es necesario ese registro de familias monoparentales. De hecho ya, el que esté en vigor la ordenanza desde el 1 de enero del 2022 hace muy necesario ya que se ponga en marcha todo lo que haga falta para que esas familias puedan obtener esos beneficios.

También estamos de acuerdo con la incorporación que pide el señor Carnerero. O sea, que estaríamos de acuerdo con esa incorporación siempre y cuando el Grupo proponente la admita.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Como ya se ha dicho aquí, fue en el mes de abril cuando se debatió una moción muy similar en sesión plenaria. En ese momento la posición del Grupo Municipal del Partido Popular fue bastante clara: para nosotros la familia es el eje fundamental de la sociedad y por eso mismo somos conscientes que debemos dar respuesta a todas las estructuras familiares.

En ese momento reclamamos una regulación específica y hoy volvemos a hacerlo. Entendíamos que no debíamos dar por buena para nuestra ciudad la definición de familia monoparental que finalmente se aprobó porque creíamos que la definición de familia monoparental debía ser única, consensuada y aceptada por todos para que así salgan de la incertidumbre en que desgraciadamente se encuentran.

Lo dije en su momento y creo que es interesante volver a insistir sobre lo mismo. A este Equipo de Gobierno no le gustaba subir impuestos antes, no le gusta subir impuestos ahora y lo que le gusta hacer es todo lo contrario: bajarlos y bonificar. Por eso en este año 2022 se han aumentado las bonificaciones para jubilados, pensionistas, desempleados, jóvenes, personas con capacidades diferentes y familias numerosas. Y las familias monoparentales, que son las que nos ocupan ahora mismo aquí, tendrán las mismas bonificaciones fiscales que las familias numerosas en tasas y precios públicos. Por lo tanto, creo que cumplimos con una demanda justa de este modelo de familia. Creo que todo lo que se aprobó en abril respecto a familias monoparentales ya lo hemos hecho a excepción, y he de reconocer que ha sido por falta de tiempo, del registro voluntario de familia monoparental.

Centrándonos en la moción que nos ocupa en el día de hoy, nosotros vamos a votar a favor. Esta misma mañana, en contacto con el señor Poyato, hemos acordado la propuesta que él mismo ha comentado. Quiero agradecerle su predisposición en todo momento. Y para que quede claro, y la señora Secretaria si así lo estima, tengo una propuesta de cómo quedaría el primer punto de acuerdo, quedando del siguiente modo: poner en funcionamiento el Registro Voluntario de Familias Monoparentales aprobado en el Pleno del mes de abril y ampliar y enriquecer la definición de familia monoparental acordada en la misma sesión plenaria para, de ese modo, facilitar a los posibles beneficiarios acogerse a las bonificaciones aprobadas.

Consideramos, evidentemente, como ya se ha dicho, que no es necesario volver a aprobar el registro de familias monoparentales ni tampoco elaborar un reglamento, al igual que tampoco existe reglamento para las bonificaciones en el registro local de familias numerosas o personas con distintas capacidades. Pensamos que es algo mucho más sencillo aprobar una

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

buenas definiciones porque la que se va a aprobar hoy no es la misma. Es una ampliación de la que ya estaba, que era muy pobre porque entraban muchas familias que no entendemos que fuesen monoparentales. Con lo cual, de este modo quedaría muchísimo más cerrado. Y así se podrían acoger las familias de una manera más justa o, por lo menos, así lo entendemos nosotros. Consideramos, como decía, que es una buena noticia la aprobación que se va a hacer en el día de hoy.

Con respecto al segundo punto de acuerdo, es evidente, y ya lo ha dicho el señor Carnerero, que la Junta de Andalucía está gobernada por el Partido Popular y por Ciudadanos. Pero yo creo que hay una prueba evidente de que a nosotros nos da igual, aunque esté gobernada por el Partido Popular y por Ciudadanos, insistir y reclamarle cosas. Entendemos que, aunque hayan dicho que se vayan a hacer, pues hay que reclamarlas y hacerlas. No le duelen prendas en insistir tantas veces como haga falta. Por lo tanto, por mi parte, a favor de la moción. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Gracias a todos los Grupos y recoger lo que el señor Carnerero ha dicho. Y también me parece bien la redacción del primer punto que el Portavoz del Partido Popular ha dicho.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Entiendo que se aprueba por unanimidad. Y, efectivamente, lo importante es que este Ayuntamiento ha dado el paso decisivo por acuerdo de todos los Grupos y compromiso de este Equipo de Gobierno para que las familias monoparentales puedan acceder a bonificaciones fiscales en ese permanente ejercicio de diálogo y de acuerdo que venimos practicando también desde el Gobierno con la colaboración de los Grupos políticos que conforman este Pleno.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

Primero: Poner en funcionamiento el Registro Voluntario de Familias Monoparentales aprobado en el Pleno del mes de abril y ampliar y enriquecer la definición de familia monoparental acordada en la misma sesión plenaria para, de ese modo, facilitar a los posibles beneficiarios acogerse a las bonificaciones aprobadas.

Segundo: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que legisle, como existe en otras comunidades una ley que regule las familias monoparentales y podamos avanzar en la ayuda que puedan recibir estas familias, ya que las competencias municipales son mínimas en

Tercero: Instar al Gobierno de España a reconocer los derechos de las familias monoparentales y dotarlo de un marco jurídico de referencia a nivel estatal, según lo aprobado en el Senado en octubre de 2020.

7.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DECLARAR LOS GEOPARQUES ESPAÑOLES COMO ESPACIOS PROTEGIDOS" (GEX 2022/1225).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):  C0F0D4CDADC4EFCFB3C
C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es
Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

“4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE “INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DECLARAR LOS GEOPARQUES ESPAÑOLES COMO ESPACIOS PROTEGIDOS” (GEX 2022/1225).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DECLARAR LOS GEOPARQUES ESPAÑOLES COMO ESPACIOS PROTEGIDOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La idea de proteger el patrimonio geológico a través de los geoparques surgió en Europa con el cambio de siglo y fue apoyado por la UNESCO. Pero estos espacios no formaron parte de la actividad oficial del organismo internacional hasta que en 2015 se creó la Red Mundial de Geoparques de la UNESCO.

En España la protección legal de los Geoparques deriva de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y del Real Decreto 1274/2011 por el que se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de Biodiversidad. Ambos consideran que los Geoparques están dentro de la Red Nacional de Espacios Protegidos debido a la obligación derivada del cumplimiento de compromisos internacionales adquiridos por España.

Sin embargo hay un problema. Estas leyes se promulgaron cuando los geoparques eran apoyados por la UNESCO, pero sin formar parte aún de sus programas oficiales. En consecuencia, en el preámbulo del Real Decreto 1274/2011 se advierte que “el reconocimiento de los geoparques como figura de protección dentro de la Ley 42/2007 se hará efectiva cuando la UNESCO asuma un programa específico para ellos”.

Esta condición se cumple desde 2015, pero estamos a finales de 2021 y el gobierno español no ha dado aun los pasos legales necesarios para incluir en la Red Nacional de Espacios Protegidos, los quince Geoparques españoles de la Red Mundial de la UNESCO.

A fecha de hoy, los Geoparques españoles aun no han pasado un periodo de información pública ni se ha publicado su declaración en el BOE, ni se ha desarrollado normativa específica para cada uno de ellos que delimite las áreas con distintos niveles de protección y proteja de forma efectiva su patrimonio geológico.

Los Geoparques de la UNESCO propugnan la protección sinérgica de todos los patrimonios, es decir, geodiversidad, biodiversidad, patrimonio histórico, arqueológico y etnológico. Además apuestan por el uso de estos valores como motor para el desarrollo sostenible basado en los recursos endógenos y el turismo.

En el caso español los Geoparques constituyen la última esperanza del desarrollo sostenible y supervivencia social de amplias áreas de la España vaciada o de otras zonas que también sufren una grave despoblación, tanto en Cataluña como en Andalucía.

La ausencia de un desarrollo normativo que haga efectiva la protección de los Geoparques coincide con la gran burbuja de minas, macrogranjas, complejos agroindustriales o instalaciones energéticas que están asolando a nuestro país. Con grandes apoyos financieros y políticos se apropian del territorio y sus recursos, dejando a cambio una parte ínfima de los beneficios laborales y económicos en el área afectada.

Como contrapartida, queda la destrucción de paisajes, la apropiación del territorio y la contaminación y destrucción de suelos y acuíferos que impiden alternativas sostenibles.

Si no se aplica la ley, en poco tiempo, algunos Geoparques pueden quedar seriamente dañados por la implantación de miles de aerogeneradores o de centrales fotovoltaicas y termosolares.



La situación existente supone un vacío legal que plantea importantes interrogantes. En principio se puede pensar que los Geoparques son espacios protegidos en nuestra legislación desde el momento en el que la UNESCO los incorporó a su red con el acuerdo explícito del gobierno de España. Si esto es así, esta dejación legislativa en nuestro país genera una situación de inseguridad jurídica en la que tanto los promotores de los proyectos que se están desarrollando en los Geoparques como las entidades administrativas que los autorizan podrían estar incurriendo en delitos derivados del incumplimiento de la ley 42/2007 y el Real Decreto 1274/2011.

La segunda opción es que este compromiso internacional solo entra en vigor cuando se desarrolle en nuestra legislación. De ser así, aceptaríamos que España pueda sustraerse de un compromiso internacional usando la dejación en su actividad legislativa y permitiendo que ello suponga la destrucción del elemento objeto de protección ¿El espíritu y la letra de nuestros compromisos con la UNESCO permiten este despropósito?

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España para que urgentemente actúe en las siguientes direcciones:

- *Prevención, estableciendo una moratoria que paralice cualquier macroproyecto en los Geoparques, en tanto no se aclare su situación legal.*
- *Eliminando la inseguridad jurídica, definiendo claramente esta situación legal.*
- *Desarrollando la normativa específica para cada Geoparque, incluido en la Red de la UNESCCO, tal y como prevé la Ley 42/2007 (apertura de periodo de información pública, declaración oficial en el BOE como parte de la Red Nacional de Espacios Protegidos y desarrollo de los respectivos Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de Uso y Gestión).*

2.- En caso de aprobarse esta moción, enviarla a los pueblos donde se encuentre el Geoparque de la Subbética para sí lo tienen a bien, aprueben dicha moción e insten también al gobierno de España en el mismo sentido.

Cabra, 15 de enero de 2022. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para debatir el asunto epigrafiado, se produjeron las siguientes intervenciones comenzando por el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos, proponente de la moción:

Sr. Poyato Guardado: En un artículo de la revista Quercus del mes de diciembre del año pasado, del año 2021, aparecía un artículo titulado “Los geoparques de la UNESCO en España: entre el limbo y el infierno”. Dicho artículo lo firmaba José Antonio Garrido, un biólogo que lleva más de 30 años estudiando el medio natural de las sierras y semidesiertos andaluces. Esta persona, entre 2018 y 2020, formó parte de los comités científicos y técnicos de la candidatura para la integración del geoparque de Granada en la red mundial de la UNESCO.

Los geoparques, también denominados parques geológicos, son territorios delimitados que presentan formas geológicas únicas de especial importancia científica, singularidad o



belleza y que son representativos de la historia evolutiva, geológica y de los eventos y procesos que los han formado. También lugares que destacan por sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.

En España, la protección legal de los geoparques deriva de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y del Real Decreto 1274 de 2001, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y del Decreto Ley por el que se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Ambas, ley y Real Decreto, consideran que los geoparques están dentro de la Red Nacional de Espacios Protegidos debido a la obligación derivada de los compromisos internacionales adquiridos por España. Sin embargo, hay un problema: estas leyes se promulgaron en 2007 y 2011, cuando los geoparques eran apoyados por la UNESCO, pero sin formar parte aún de sus programas oficiales. En consecuencia, en el preámbulo del Real Decreto que acabamos de mencionar se advierte que el reconocimiento de los geoparques como figura de protección dentro de la ley se hará efectivo cuando la UNESCO asuma un programa específico para ello.

Esta condición se cumple desde 2015, pero estamos en 2021 y el Gobierno español no ha dado aún los pasos legales necesarios para incluir en la Red Nacional de Espacios Protegidos a los 15 geoparques españoles de la Red Mundial de la UNESCO. A fecha de hoy, los geoparques españoles aún no han pasado un periodo de información pública ni se ha publicado su declaración en el Boletín Oficial del Estado ni se ha desarrollado una normativa específica para cada uno de ellos que delimite las áreas con distintos niveles de protección y proteja de forma efectiva su patrimonio geológico. Los geoparques propugnan la protección que todos los patrimonios, es decir, geodiversidad, biodiversidad, patrimonio histórico, arqueológico y etnológico. Además, apuesta por el uso de estos valores como motor para el desarrollo sostenible basado en los recursos endógenos y el turismo.

En resumidas cuentas, en 2015, la UNESCO creó la Red Mundial de Geoparques en reconocimiento a los lugares más selectos del patrimonio geológico. Era la condición para declarar los geoparques españoles como espacios protegidos.

Seis años después siguen en el limbo jurídico, que es un coladero para proyectos o macro proyectos que pueden ser destructivos, de ahí nuestra propuesta de acuerdo para que insten al Gobierno de España para que actúe en la prevención de estos lugares, en tanto en cuanto no se aclare su situación legal.

En segundo lugar, eliminando la inseguridad jurídica y defendiendo claramente su situación legal.

Y en tercer lugar, desarrollando una normativa específica para cada geoparque incluido en la red de la UNESCO.

El Geoparque Mundial de la UNESCO Sierras Subbéticas se localiza al sur de la provincia de Córdoba coincidiendo con la parte central de la Cordillera Bética. Tiene una extensión de treinta y dos mil quinientos sesenta hectáreas y forman parte del mismo ocho municipios: Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros, de ahí que en el segundo punto de la moción instemos a estos Ayuntamientos para que, si lo consideran a bien, puedan aprobar esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En la Comisión Informativa votamos a favor de esta moción, pero estudiándolo un poquito y reflexionando nos vamos a abstener. Nos vamos abstener por lo siguiente: la moción, como ha dicho el señor Poyato, es una copia de un artículo de una persona. Yo no he encontrado referencia alguna en ningún tipo de administración a lo que se pide en esta moción y creo que por parte del Ayuntamiento sería muy arriesgado el hacer nuestra la opinión de una persona en un artículo de prensa porque



podemos equivocarnos. Estamos hablando de una información que no es contrastada o que no hemos contrastado. Al menos yo no he podido contrastarla con ninguna otra, con lo cual me parece ser enormemente arriesgado el que hagamos nuestra esa opinión personal de este señor, por muy acreditado que esté, y que el Ayuntamiento se haga acreedor simplemente, por... Bueno, acreedor no sería la expresión correcta, sino que haga suya esa opinión. Por eso nuestro voto va a ser la abstención. Porque al menos yo no he encontrado ningún tipo de referencia en ningún tipo de administración a lo que se pide en esta moción y por eso nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Un geoparque o parque geológico es un territorio que presenta un patrimonio geológico notable y que lleva a cabo un proyecto de desarrollo basado sobre todo en la promoción turística de manera que se deben tener unos objetivos económicos y un desarrollo claros.

Los principios que rigen para la declaración de un geoparque son la existencia de un patrimonio geológico, la puesta en marcha de iniciativas y favorecer el desarrollo socioeconómico y cultural a escala local.

En la actualidad existen en España un total de 15 geoparques, entre los que se encuentra el de las Sierras Subbéticas. Desde su fundación la red de geoparques se rige por un comité de coordinación formado por representantes de cada parque geológico más un delegado de la UNESCO. Existe un convenio permanente de la organización, teniendo derecho al veto en las decisiones del comité. La participación con la UNESCO se intensifica día a día con el objetivo de crear esa red mundial de geoparques.

Toda protección que se produzca es poca para nuestros geoparques, para que cuenten con esas mayores garantías, por lo que consideramos que es una buena propuesta, independientemente de lo que también ha aportado el Grupo Unidad Vecinal Egabrense. Tampoco hemos conseguido encontrar nada por ningún sitio, pero yo entiendo que aprobar esta moción tampoco hace ningún daño. Al revés, yo creo que viene a reforzar un poco estos temas de los geoparques, por lo tanto nosotros vamos a estar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, ya todos los Grupos políticos han manifestado qué es lo que es un geoparque, que es un territorio que alberga un patrimonio geológico de gran importancia y que busca claramente el desarrollo sostenible basado en el patrimonio geológico.

Ahondando un poquillo más, un geoparque en sí no es una definición o no define a una figura de protección, aunque algunos de los casos de los geoparques se encuentran dentro de espacios protegidos o bien en una parte bien en su totalidad. Por lo tanto, los geoparques asumen la obligación de defender los elementos geológicos que se encuentran en sus territorios porque de otra manera no podrían haber sido incluidos en la UNESCO. La UNESCO, antes de declarar una zona o un espacio como geoparque necesita ese compromiso de divulgación y de conservación con estos espacios, bien sea por normativa local, bien sea por normativa autonómica o bien por normativa estatal. Por lo tanto, los geoparques no están en un estado de indefensión, sino que ya existen por sí unos acuerdos y unos sistemas que garantizan su conservación.

Cierto y verdad es que esta moción que presenta Ciudadanos da un paso más y lo que persigue, y entiendo que con buena lid y con lógica, es que se articule una ley, una normativa en la que garantice de una manera explícita su conservación como tales.

La ley 42/2007 fue corregida en la ley 33/2015, de 21 de septiembre, y en esta ley ya nos olvidamos de la 42/2007 porque hay una posterior, como he dicho, que viene a corregir esta



primera y se les da a los geoparques un lugar ya preeminente dentro de la figura de protección. Pero es cierto que ese articulado del que se hablaba, ese compromiso del que se hablaba para el año 2007 y después se ratificó en 2015, ese articulado es el que quedaría por hacer.

Entonces, en el caso concreto que nos ocupa, aunque estamos hablando de geoparques a nivel nacional, por ejemplo, en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, al existir la figura de Parque Natural, pues lógicamente el geoparque como tal está perfectamente defendido y protegido porque existen los PORN, los PRUG y los PDS que son los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) y los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS). O sea, que los geoparques no están desamparados, pero es cierto y verdad que no existe un articulado concreto.

Yo lo que haría y propongo es modificar y actualizar la moción con los datos y con la ley que es la que está ahora mismo en vigor, la 33/2015, y en el punto de acuerdo, si lo ven oportuno, instar al Gobierno en España. Esto, lógicamente, se puede modificar, se puede estudiar, pero instar al Gobierno de España para que desarrolle unas directrices en cuanto a la metodología a aplicar en todo el territorio nacional para la vigilancia y conservación de los geoparques españoles, respetando el ámbito competencial de cada una de las comunidades autónomas porque se podría dar el caso de que protejamos lo que ya está protegido. Entonces, si esta moción va a ir a algún lugar, que tiene que llegar porque son acuerdos plenarios, que no caigamos en un error que nos puedan rectificar, sino en aquellos que haya unas directrices que sean genéricas y después, en los ámbitos competenciales de cada una de las comunidades autónomas se podría hacer.

Y el segundo punto, si se aprueba, pues lógicamente de acuerdo en trasladarlo al resto de municipios, no sólo de la Subbética, sino incluso a los municipios que se ven afectados por un geoparque. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señor Casas, si se puede repetir el punto de acuerdo.

Sr. Casas Marín: Sí. Repito, que puede tener modificación en la redacción: instar al Gobierno de España para que desarrolle unas directrices en cuanto a la metodología a aplicar en todo el territorio nacional para la vigilancia y conservación de los geoparques españoles, respetando el ámbito competencial de cada una de las comunidades autónomas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno, para concluir, Sr. Poyato tiene la palabra.

Sr. Poyato Guardañó: Darle gracias a los Grupos y a Manolo también por su intervención.

Sr. Alcalde: Si solicitan un segundo turno, pues pasamos al Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Simplemente que la redacción que se le ha dado me parece lógica. La otra ya digo que me parecía un poquito arriesgada, lo que he comentado en la intervención anterior. Nuestro voto va a ser a favor con la redacción que planteaba.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿alguna intervención? ¿Por el Grupo Popular tampoco? Pues Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Encantado de que Manolo, por el Grupo UVE, se incorpore con la redacción que Paco ha dicho, que a mí me parece perfecta y, por lo tanto, la acepto.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes (20 de 21) en la sesión, ACUERDA:

Primero: Instar al Gobierno de España para que desarrolle unas directrices en cuanto a la metodología a aplicar en todo el territorio nacional para la vigilancia y



conservación de los geoparques españoles, respetando el ámbito competencial de cada una de las comunidades autónomas.

Segundo: En caso de aprobarse esta moción, enviarla a los pueblos donde se encuentre el Geoparque de la Subbética para si lo tienen a bien, aprueben dicha moción e insten también al gobierno de España en el mismo sentido.

8.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "PLAN MUNICIPAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO" (GEX 2022/1556).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "PLAN MUNICIPAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO" (GEX 2022/1556).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO.

Según el informe especial del Defensor del Menor de Andalucía, de diciembre de 2016, denominado "Acoso escolar y ciberacoso: Prevención, detección y recuperación de las víctimas", uno de los primeros autores que se encargaron de definir el fenómeno del acoso escolar, el Dr. Daniel Olweus, se refiere a él como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro u otra, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. Igualmente, los Tribunales de Justicia han definido este fenómeno como cualquier forma o conjunto de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. El que ejerce acoso lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones, vejaciones, etc. y así tenerlo bajo su completo dominio (Sentencia 1294/2005, de 3 de diciembre de 2009, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña).

El acoso escolar, siempre teniendo como referencia lo expuesto en el informe anteriormente citado, se puede realizar a través de diversas modalidades. La víctima puede sufrir un maltrato directo, es decir, agresiones de tipo intimidatorio que, a su vez, pueden incluir un daño físico o verbal, o bien, puede ser objeto de un maltrato indirecto, como lo es la exclusión social.

De esta forma, las modalidades de acoso escolar podrían quedar englobadas en maltrato físico, maltrato verbal y exclusión social. En la primera, la víctima podrá ser amenazada, recibirá golpes, le robarán o esconderán sus cosas y material y, en los supuestos más graves, podrá ser objeto de acoso sexual. Cuando las agresiones son verbales, el agresor



o agresores insultarán, pondrán motes o descalificarán a la víctima. Y cuando la modalidad es la exclusión social, a la víctima se le ignorará o no se le permitirá participar en las actividades. En muchas ocasiones, y en los casos de mayor gravedad, lamentablemente el alumno o alumna acosada suele sufrir simultáneamente más de un tipo de maltrato, y así, además de recibir golpes o ser objeto de descalificaciones, también suele estar marginado en las actividades del grupo, especialmente en el tiempo de recreo.

Por otro lado, son muchas las reflexiones realizadas sobre si el acoso escolar y el ciberacoso son una misma realidad o, por el contrario, son fenómenos diferentes con elementos comunes. Sea cual sea la postura adoptada, es innegable que el uso por los agresores de las tecnologías digitales en cualquiera de sus formas para acosar introduce unas características propias que las diferencian del resto de las agresiones convencionales. Estas características implican que el acoso en la red se lleva a cabo de forma más sistemática y estable, provocando un mayor impacto sobre la víctima, que ve acentuado su sufrimiento al aumentar su indefensión ante la situación.

La primera nota que caracteriza al ciberacoso es que en el mismo no existe descanso. Se puede estar produciendo las 24 horas al día los 7 días de la semana. La conectividad permanente y el uso de dispositivos móviles permiten a los acosadores acceder a la víctima desde cualquier lugar y a cualquier hora, provocando una invasión de su espacio personal, incluso en el propio hogar. Mientras que con el acoso tradicional la víctima podía encontrar cierto alivio y reparo emocional al distanciarse del agresor, sobre todo una vez concluida la jornada escolar, la ubicuidad de la tecnología permite que el potencial de agresión o victimización sea permanente.

Además en el agresor surge un sentimiento de invencibilidad porque quienes se involucran en conductas de ciberacoso pueden ocultar su identidad fácilmente e, incluso, pueden inducir al engaño sobre su autoría. Este supuesto anonimato de internet alimenta la sensación de poder sobre la víctima, además de generar en el potencial acosador un sentimiento de invencibilidad que propicie el inicio de conductas abusivas. Así mismo, algunos de los acosadores llegan a pensar que sus comportamientos son normales y socialmente aceptados, especialmente cuando se desarrollan en grupo, generándose una reducción de la autoconciencia individual.

Una tercera nota característica es la reducción de las restricciones sociales y la dificultad para percibir el daño causado. Incluso sin anonimato, la simple distancia física que permiten las tecnologías de la comunicación debilita las restricciones sociales, facilitando la desinhibición de los comportamientos. Además, el escenario virtual también limita en gran medida la percepción del daño causado, dificultando el desarrollo de la empatía, tan necesaria para que el acosador ponga fin a tales comportamientos. Del mismo modo, mientras que antes la distancia física y temporal permitía que las cosas se enfriaran y perdieran intensidad, hoy en día la inmediatez de las comunicaciones hace mucho más sencillo actuar de manera impulsiva propiciando una escalada del conflicto.

La brecha digital tan presente entre padres e hijos propicia que los primeros desconozcan la existencia del ciberacoso. Al ser las TICs el medio utilizado por los menores y jóvenes, éstos tratarán de ocultar lo que están haciendo; unos, los de menor edad, por miedo al castigo; y otros, de mayor edad, porque piensan que ellos solos o con ayuda de sus amigos podrán arreglar lo ocurrido. Ello favorece que el acoso se prolongue en el tiempo y que los padres tengan mucho más complicado saber lo que les ocurre a sus hijos.

Otro de los aspectos característicos que diferencia el ciberacoso del acoso tradicional es que las TICs permiten que contenidos dañinos alcancen grandes audiencias rápidamente. Una vez publicados, los contenidos compartidos en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea se hacen incontrolables, imposibilitando a la víctima tener conocimiento acerca de quién lo ha podido ver o quién tiene copias del mismo y desconocer si el evento se ha detenido o se volverá a repetir. Por otro lado, en los casos en los que el ciberacoso se perpetra desde el anonimato, aunque el menor que está siendo intimidado puede saber que su acosador es de su

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C

C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

círculo de convivencia, el no conocer su identidad real puede agravar el problema haciéndolo sentir incómodo, desconfiado y celoso de todas sus relaciones.

Identificado el problema, cabría describir cuáles son las causas que lo generan, pero eso nos llevaría a elucubrar sobre cuestiones que son sumamente complejas, pues la existencia del acoso escolar no puede atribuirse a un único factor, sino a una suma de ellos. De manera muy somera, podríamos hablar de la reproducción en las escuelas de esquemas sociales marcados por el culto a la violencia, la consagración de la competitividad y la agresividad como claves del triunfo social y personal, hechos éstos que se ven acrecentados por la emisión en televisión y redes sociales de programas que banalizan la violencia y la ofrecen como una respuesta aceptable a los conflictos. Por otro lado el contexto familiar es un elemento indiscutible de formación de nuestros jóvenes y, en muchas ocasiones, los padres dedican muy escaso tiempo a su labor como educadores y como formadores de la personalidad de sus descendientes. Por último, hay que incidir en las circunstancias personales que rodean al menor que, en ocasiones, pueden llegar a justificar la agresividad hacia sus compañeros. Circunstancias como la falta de control, los trastornos de conducta, o las toxicomanías están detrás de muchos agresores. Paralelamente, la debilidad física o psíquica de algunos chicos y chicas, o su baja autoestima les hacen más propensos a ser víctimas de los ataques de sus iguales.

Estar al tanto de qué es el acoso escolar, es también conocer cuáles son las consecuencias que estas agresiones causan en los niños y adolescentes. Y es que, no sólo involucra a la víctima, sino que también trae consigo a los agresores, e incluso a los que presencian el acto de violencia. De esta forma, por un lado las consecuencias principales que deja el acoso escolar en las víctimas son:

- *Fracaso*
- *Fobia escolar*
- *Baja autoestima*
- *Intentos de suicidio*
- *Elevado grado de ansiedad*
- *Baja expectativa de logro*
- *Ansiedad generalizada y estados de depresión*
- *Sentimientos de odio*
- *Anhelos de venganza*

Por otro lado, para con el agresor las consecuencias cambian y éstas son:

- *Posible desarrollo de conductas delictivas*
- *Dificultad de aprendizaje*
- *Convertirse en un maltratador en potencia*
- *Practicar estas conductas fuera de las instalaciones educativas*
- *Desamparo estudiantil*

Igualmente, el acoso escolar también afecta a las personas que lo presencian. Por tanto, otra de las consecuencias negativas es el desarrollo de una falta de sensibilidad social o una actitud de tolerancia hacia la violencia escolar y la violencia en general.

A continuación reproducimos datos del informe elaborado por “Save the Children” a finales de 2016 sobre acoso escolar y ciberacoso:

Porcentaje de niños y niñas que han sido víctimas del ciberacoso por CCAA. Promedio España.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C

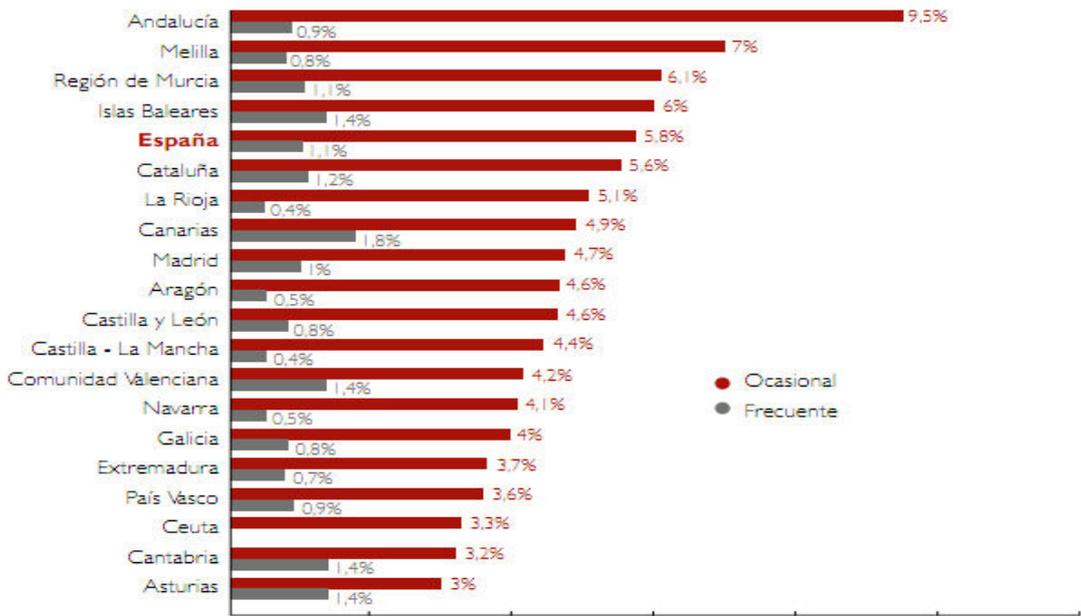


C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022



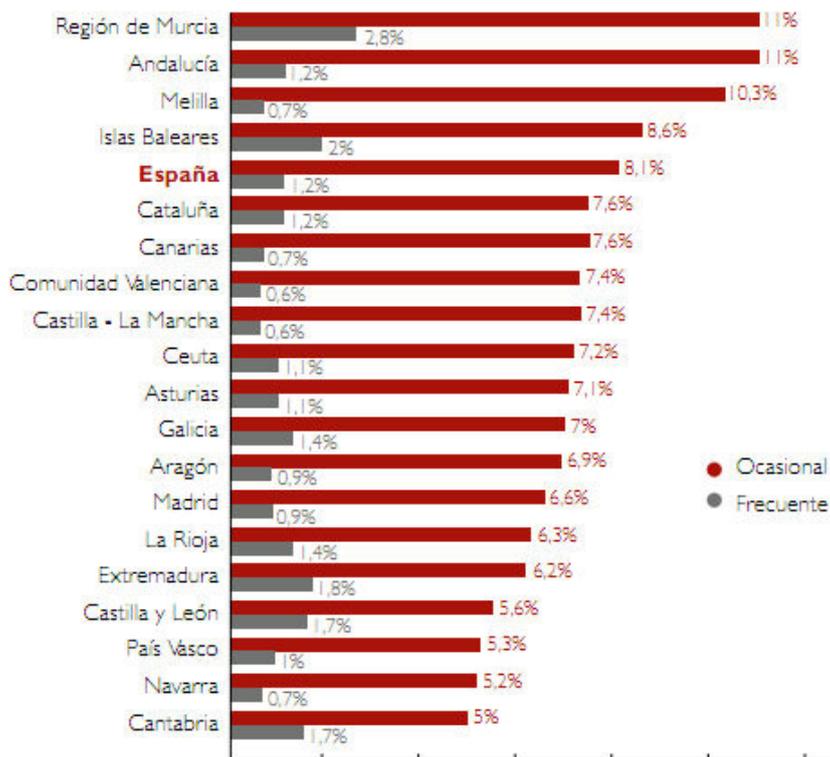
Porcentaje de niños y niñas víctimas de acoso según CCAA. Promedio España.

Código seguro de verificación (CSV):  C0F0D4CDADC4EFCFB3C

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022
 VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022



Según el estudio sobre el acoso escolar en España denominado “dilo todo contra el bullying”, editado en junio de 2021, 1 de cada 5 niños escolarizados sufre este tipo de acoso en España y sólo el 15% de las víctimas se atreven a contárselo a familiares o profesores. Este estudio, también hace hincapié en el papel de los observadores, destacando que 8 de cada 10 jóvenes han presenciado en alguna ocasión una situación de acoso escolar.

Los datos aportados demuestran de manera evidente, al menos a nuestro juicio, el gravísimo problema que supone el acoso escolar y el ciberacoso, siendo una constante muy extendida que estas situaciones no sean conocidas por los centros educativos o por los familiares de las víctimas, por lo que, en muchísimas ocasiones, es un problema que permanece oculto, pero que existe y es padecido por muchos de nuestros niños y jóvenes.

Considerar que la solución a este grave problema depende únicamente de las actuaciones que se lleven a cabo en los centros escolares es, desde nuestro punto de vista, actuar desde una parte de la realidad y no desde el crisol de elementos que confluyen en la existencia de estas lamentables circunstancias.

En el ámbito legislativo, existe un amplio abanico de normas tendentes a minimizar el fenómeno del acoso escolar, el ciberacoso o la violencia entre jóvenes. En este sentido, podemos citar en primer lugar la normativa de ámbito internacional, donde, sin lugar a dudas, prevalece la “Convención de los Derechos del Niño”, texto aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, siendo vinculante para todos los Estados.

La Unión Europea, por su parte, se ha venido preocupando por la situación de los niños especialmente en el ámbito digital. Así lo demuestran iniciativas como la Estrategia para mejorar la seguridad de internet y crear contenidos más adecuados para niños y adolescentes o la Estrategia de Ciberseguridad: un ciberespacio abierto, protegido y seguro.

Si nos referimos al ámbito nacional, además de las estrictamente relacionadas con el ámbito educativo, cabe citar la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia; el II Plan Estratégico de la Infancia y Adolescencia 2013-2016, que propone un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia; y más recientemente, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia.

Por último, nuestra Comunidad Autónoma también ha regulado este fenómeno social a través, entre otras normas, del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura y la mejora de la convivencia en los centros educativo sostenidos con fondos públicos; el II Plan de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2016-2020 y la aprobada recientemente Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Sería injusto no aplaudir los esfuerzos que se vienen desarrollando en los ámbitos educativos egabrenses para mitigar el grave problema del acoso escolar; así como las actividades que llevan a cabo las personas que trabajan en el Patronato Municipal de Bienestar Social, el Consejo Local y Observatorio de la Infancia o las que realizan los Cuerpos de Seguridad de ámbito estatal o local. Ahora bien, desde Unidad Vecinal Egabrense entendemos que se hace necesaria la creación de un espacio permanente de trabajo, de carácter interdisciplinar, que elabore un Plan Estratégico Local para la erradicación del acoso escolar y el ciberacoso, ya que, como hemos mencionado con anterioridad, este problema no podemos constreñirlo al ámbito educativo, sino que va mucho más allá, siendo imprescindible la coordinación de actuaciones de carácter social, policial, familiar, sanitario y de comunicación.

La proposición de esta estrategia de actuación coordinada y estructurada podemos encontrarla en varios referentes normativos. Así, el II Plan Estratégico de la Infancia y Adolescencia 2013-2016, refleja en su objetivo específico 1.2 (Mejora de las políticas de infancia y su impacto a través de la cooperación), subapartado 1.2.2. (Planes autonómicos y locales) lo siguiente: “Impulsar la elaboración de planes autonómicos y locales de infancia y adolescencia, incluyendo recursos específicos (humanos y materiales) para su ejecución y realizar un análisis de los contenidos de estos Planes, así como evaluar y difundir las buenas prácticas que de ellos se deriven”.

En el mismo sentido, Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía contempla en su artículo 23.3 que “Las Entidades Locales desarrollarán planes integrarles y transversales de atención a la infancia y adolescencia en el ámbito de su territorio y de sus competencias”.

Igualmente, el informe del Defensor del Menor de Andalucía sobre acoso escolar y ciberacoso, de diciembre de 2016, entre sus conclusiones y valoraciones encontramos la siguiente:

“Décimo-sexta.- La coordinación entre el ámbito educativo, sanitario y social es necesaria para afrontar los casos de acoso escolar y ciberacoso porque el conocimiento y la intervención coordinada facilita la actuación de los educadores, profesionales sanitarios y de los servicios sociales en la detección y diagnóstico de situaciones anómalas, así como en la obtención de respuestas adecuadas para los alumnos afectados.

El abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente desde la institución educativa. La prevención, detección y atención a las víctimas o a los agresores se debe llevar a efecto con un enfoque multidisciplinar. Los distintos ámbitos que atienden al alumno (educativo, sanitario y social) deben disponer de herramientas que faciliten aunar esfuerzos conjuntos de todos ellos, y que determine el papel que debe desempeñar cada uno”.

Por último, reseñar que planes municipales de actuación en este delicado ámbito existen en muchas localidades españolas, apuntando por ejemplo los nombres de Peñarroya-Pueblonuevo, Conil de la Frontera, Molina de Segura, Ciudad Rodrigo, Coslada, Cáceres, Dos Hermanas, Murcia o Santander.

Dado lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal de Unidad Vecinal Egabrense presenta ante el Pleno de la Corporación el siguiente **punto de acuerdo** para su posible aprobación:



- *Crear una comisión de trabajo de carácter permanente e interdisciplinar, donde estarían presentes técnicos del Patronato de Bienestar Social, representantes de los centros educativos, del sector sanitario, de los Cuerpos de Seguridad estatal y local, de asociaciones juveniles, del Consejo Local y Observatorio de la Infancia y familiares de las víctimas cuando así lo requieran (así como los que se puedan considerar además de los expuestos). Su finalidad será coordinar todas las actuaciones municipales en materia de acoso escolar y ciberacoso, así como la elaboración de un Plan de Actuación Municipal contra estas deplorables conductas y que, obviamente, deberá ser aprobado posteriormente en sesión plenaria.*

Cabra, 20 de enero de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para debatir la moción, las intervenciones fueron las siguientes tras cederle el Sr. Alcalde la palabra al Sr. Carnerero Alguacil:

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Un informe del Defensor del Menor de Andalucía de diciembre de 2016, que hace un informe relacionado con lo que nos trae a colación, que es el tema del acoso escolar, define, aunque puede haber distintas definiciones, el acoso escolar como una conducta de persecución física y/o psicológica que realizan algunos alumnos contra otro al que escogen como víctima de repetidos ataques. Puede haber varias clases: físico, verbal o exclusión social.

Y además de este acoso escolar, hay otra figura que es el ciberacoso. La moción habla de acoso escolar y ciberacoso, que es muy preocupante. Hay unas personas que identifican el acoso escolar también con el ciberacoso, pero el ciberacoso, evidentemente, tiene unas características distintas de lo que es el acoso escolar. Así el ciberacoso, por ejemplo, es mucho más continuado en el tiempo, es mucho más presionante porque espacialmente no tiene por qué ser en el colegio puesto que con los medios de redes sociales y demás puede hacerse en cualquier momento y también puede hacerse a escondidas, de manera anónima. También debido a la brecha digital, los padres, muchos, normalmente tampoco conocen ese acoso. Y es un gran problema el ciberacoso con las redes sociales y con los aparatos estos que existen hoy día.

Las causas pueden ser múltiples: desde la reproducción de los esquemas de violencia que pueden existir en la sociedad, la banalización que también la televisión y las redes sociales hacen de la violencia... Luego hay también otras características que pueden pasar y que son muy importantes, como es el contexto familiar: se reproducen los esquemas que se ven en la casa o los problemas que se tienen en la casa. Y también luego hay muchos problemas, puede haberlos, de trastornos de las personas que son agresoras.

Las soluciones al problema son complicadas. En los colegios hay protocolos que existen desde hace tiempo; protocolos que normalmente se cumplen por parte de los colegios y además, que suelen ser afortunadamente bastante rígidos en el cumplimiento de estos

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

protocolos. Pero no sólo dentro de los colegios entendemos nosotros que es donde se tiene que luchar contra esta lacra que es el acoso escolar.

Normativamente hay una ley que hace poco se aprobó a nivel estatal, que es de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia. Y la Junta de Andalucía también la aprobó en julio, que se llama la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía. La ley actual, la que hay, ésta que he comentado andaluza, habla de la necesidad de que haya planes integrales en las entidades locales. En concreto, dice: “las entidades locales desarrollarán planes integrales y transversales de atención a la infancia y adolescencia en el ámbito de su territorio y de sus competencias”. Entendemos que lo que es un plan integral es muy necesario. ¿Y por qué? Porque no sólo en el colegio estamos hablando de ciberacoso, por ejemplo. Estamos hablando de lo que son tratamientos familiares, en la familia; estamos hablando de trastornos, de trastorno psicológico en muchas ocasiones; trastornos de conducta,... que tienen que ser tratados fuera de lo que es el ámbito educativo, sin dejarlo a un lado.

En el estudio éste que hemos estado hablando, la memoria del Defensor del Menor de Andalucía hace mención, y creo que de una manera muy acertada, a lo que es la necesidad de esos planes estructurales para trabajar contra el acoso escolar. Planes donde en el acoso escolar estarían de manera estructurada, tanto las personas de los colegios.... Bueno, lo ponemos aquí al final en la propuesta, y estarían, evidentemente, las personas que están dentro del Patronato de Bienestar Social, que hacen una gran labor en este sentido, las personas de los centros educativos, de los centros sanitario, de los Cuerpos de Seguridad estatal y local y de las asociaciones juveniles, del Consejo Local del Observatorio de la Infancia y familiares de las víctimas, cuando así lo requieran.

¿Qué dice el Defensor del Menor de Andalucía en este sentido? Pues dice, dentro de las consideraciones que hace en su estudio, creo que es la 16, si no recuerdo mal, dice que el abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente desde la institución educativa. La prevención, detección y atención a las víctimas o al agresor se debe llevar a efecto con un enfoque multidisciplinar. Los distintos ámbitos que atiende al alumno (educativo, sanitario, social) deben disponer de herramientas que faciliten aunar esfuerzos conjuntos a todos ellos y que determine el papel que debe desempeñar cada uno.

Dicho esto, las cuestiones normativas y lo que entendemos que recoge el planteamiento que nosotros hacemos de hacer ese plan contra el acoso escolar, creemos que lo que hacer es cumplir con esa normativa andaluza, cumplir también con este informe del Defensor del Menor de Andalucía porque lo que se pretende hacer es hacerlo de manera multidisciplinar con todos los sectores que pueden estar afectados por el acoso escolar y hacer un plan estructural y organizativo para conseguir eliminar o paliar el acoso escolar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardeso: Unidad Vecinal Egabrense en su moción habla de crear una comisión de trabajo de carácter permanente e interdisciplinar y nosotros queremos ampliar, ahondar más en su propuesta, indicando que, por supuesto, vamos a votar a favor de la misma.

El acoso escolar, donde se debe de actuar, entendemos, es en los centros educativos y para ello existen protocolos oficiales que se aplican cuando se ha producido el acoso. No obstante, ya que estos planes existentes en los colegios no son todo lo operativo que quisiéramos, pues son lentos y burocráticos cuyo fin principal es registrar el caso de acoso y delimitar responsabilidades, y no funcionan en la detección y prevención del acoso, de hecho por este motivo seguimos con el problema, y cada día mayor, sobre todo por el ciberbullying y el acoso oculto emocional: acoso por su orientación sexual, humillaciones, agresión verbal, etcétera, etcétera, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de tomar medidas a través del Ayuntamiento, siempre en colaboración con los centros educativos pues, como hemos dicho



anteriormente, ellos son los que tienen protocolos oficiales determinados por la Consejería de Educación, completando los planes escolares, actuando en la sensibilización, en la detección, en la prevención y en la formación de todos los agentes implicados, haciendo hincapié en que el objetivo de este trabajo sea la prevención del acoso ya que produce efectos negativos que quedarán reflejados en un futuro en su vida familiar (depresiones, malos tratos) y en la vida laboral (mobbing), lo que supondrá un coste mayor a la sociedad.

Y el trabajo debería de empezar creando un observatorio permanente para detectar tanto a las víctimas como a los acosadores y espectadores y estudiar posibles acciones de que se está produciendo el acoso, implicando en el trabajo no sólo a todos los agentes sociales de los centros educativos, familias, fuerzas de seguridad y asuntos sociales, sino también a la Fiscalía de menores. Y reiteramos la necesidad de que, aparte de elaborar un buen plan, es fundamental la formación de los distintos agentes sociales implicados para prevenir, detectar e intervenir, así como un continuo seguimiento. La formación y el conocimiento del protocolo es clave para el éxito de los programas, la disminución y, a ser posible, la erradicación del acoso escolar. De acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Sin lugar a dudas, el acoso escolar y el ciberacoso son problemas que en la actualidad sufren algunos niños y niñas, alumnos y alumnas en los centros escolares y fuera de ellos y que se tienen que evitar, sobre todo con lo que se ha dicho aquí, que es con prevención, por lo que es muy importante que en los centros escolares donde existe un protocolo de actuación para evitar el acoso, que entiendo que funciona bien, como desde las administraciones públicas, tanto la responsable en este caso, la Junta Andalucía en Educación, o, por ser más cercana, la administración local que a través del Patronato de Bienestar Social también puede hacer y crear algunos tipos de actuaciones, en este sentido.

La propuesta de Unión Vecinal Egabrense de crear una comisión de trabajo nos parece bien porque en ella estarán representados los centros educativos, el sector sanitario, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las asociaciones juveniles, el Consejo General de la Infancia... en definitiva, todas las partes que pueden ayudar y aportar para evitar esos casos de acoso y ciberacoso.

Coincido con lo que dice el señor Carnerero: el ciberacoso es un problema enorme, un problema que trasciende ya del ámbito educativo, que es del ámbito general de la sociedad. Y creo que todo lo que se pueda evitar y todo lo que se pueda hacer en beneficio será importante. Por lo tanto, nosotros estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr Caballero. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, no queremos pronunciarnos ante esta moción sin antes mostrar nuestro rechazo a cualquier tipo de acoso escolar y ciberacoso. Somos conscientes de que en la mayoría de los casos este tipo de violencia es un problema oculto ya que, desgraciadamente, suelen producirse más casos de los que se hacen públicos por lo que la detección y prevención deben ser uno de los objetivos fundamentales para evitar esta lacra social.

Estamos completamente seguros de que los menores que practican violencia escolar hoy en los colegios e institutos, mañana, con una gran probabilidad, lo harán contra su pareja, contra la sociedad. Y la huella del acoso escolar y del ciberacoso en la víctima durará prácticamente toda su vida. Pero también tenemos que tranquilizar a la sociedad egabrense puesto que en Cabra, según nos consta por las fuentes consultadas y siempre respetando la protección de datos, rara vez suceden casos de esta naturaleza. No obstante, la elaboración de un plan municipal de actuación contra el acoso escolar y el ciberacoso entendemos que es una herramienta preventiva eficaz y necesaria para evitar estas situaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

El Ayuntamiento de Cabra, a través de diferentes delegaciones, principalmente las de Educación, Infancia, Familia, Servicios Sociales, Juventud y Seguridad Ciudadana, entre otras, realiza campañas y programas de concienciación y educación para prevenir las situaciones de acoso. Policía Nacional e instituciones de distinta índole igualmente visitan y realizan jornadas formativas y preventivas en colegios e institutos.

Del mismo modo, cada centro educativo y escolar de nuestra localidad cuenta con su particular y protocolizada manera de actuar en materia de acoso y ciberacoso, en coordinación con la inspección educativa y la Consejería de Educación. Todos y cada uno de ellos recogen en sus proyectos educativos un apartado denominado Plan de Convivencia con una Comisión de Convivencia con un cuadro de conductas contrarias a la misma y sus preceptivas correcciones. Amén de todo ello, existe un registro en la Plataforma de Educación de Andalucía, Séneca, donde los directores y directoras emiten informes trimestrales con los casos detectados.

Aún así podemos hacer mucho más, qué duda cabe. Para ello el Ayuntamiento cuenta con una serie de instrumentos para llegar a todos los actores o a todas las partes implicadas en lo que debe ser tratado como un problema común. El CLIP, para trabajar directamente con los niños y las niñas, el Observatorio de la Infancia, el Consejo Escolar Municipal, la Comisión de Absentismo, el Patronato Municipal de Bienestar Social, y sus distintos programas y talleres, y la Escuela de Familia que ya ha abordado, y va a seguir haciéndolo con especial interés, este tema en algunas de sus ediciones, contando con prestigiosos peritos judiciales informáticos especializado en ciberseguridad o sesiones sobre las nuevas tecnologías y redes sociales.

Uno de los proyectos prioritarios para este Equipo de Gobierno es la creación de la Mesa del Buen Trato a la Infancia, un proyecto tan importante como innovador que supondrá una intervención integral para la atención a la infancia que coordinará y promoverá actuaciones con un enfoque preventivo y promocional del buen trato a la infancia desde todos los ámbitos: individual, familiar y comunitario, formando parte de la misma representantes de todos los sectores y donde a buen seguro la prevención y detención del acoso escolar y ciberacoso serán unas de las principales áreas de actuación. Una mesa de trabajo intersectorial que implicará la coordinación de todas las instituciones que representan a todos los sectores de una comunidad implicados en el fenómeno sobre el que se pretende intervenir, en este caso el acoso escolar y ciberacoso, dando así una mayor capacidad de respuesta y un liderazgo compartido contra este tipo de violencia.

Por todo ello, y siendo conscientes del problema que suponen estas situaciones en la sociedad actual, el Grupo Municipal Popular entiende que actualmente existen instrumentos y órganos suficientes dentro de este Ayuntamiento que pueden cubrir correctamente las demandas y propuestas a las que alude la moción del Grupo Municipal de Unidad Vecinal Egabrense, entre las que se encuentra la elaboración de un plan de actuación sin necesidad, por tanto, de crear una comisión de trabajo permanente interdisciplinar como indican en su punto de acuerdo. Por consiguiente, proponemos una enmienda para que nuestro voto sea favorable. Estaríamos de acuerdo en la creación y elaboración de un plan de actuación municipal contra estas deplorables conductas. Este plan supondría, bajo nuestro punto de vista, la realización de programas de formación a la comunidad educativa, así como a los alumnos y alumnas, padres y madres, talleres y actividades de asesoramiento y atención contra el acoso escolar y ciberacoso, pero valiéndonos de los instrumentos que han indicado anteriormente y con los que ya cuenta en el Ayuntamiento de nuestra localidad.

Por tanto, propongo que el punto de acuerdo que se somete a votación sea del siguiente tenor: aprobar un plan de actuación municipal contra el acoso escolar y el ciberacoso que contemple la realización de programas de formación, prevención y detección en la comunidad educativa, alumnos y alumnas, padres y madres, talleres y actividades de asesoramiento y

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

atención contra el acoso escolar y ciberacoso a través de la Delegación de Educación y las demás delegaciones implicadas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Sabariego. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, es que lo que dice viene en la moción. Además, si se lee el título de la moción dice: elaboración de un plan municipal de actuación contra el acoso escolar y el ciberacoso. Que lo dice ya la moción, con lo cual, evidentemente no vamos a estar en contra de lo que hemos planteado en este sentido. El texto que nosotros hemos planteado era una mesa multidisciplinar, que usted dice que no es necesaria, pero sí van a crear, por lo que han dicho, una mesa del buen trato a la infancia que al fin y al cabo es lo mismo, con lo cual también están de acuerdo con lo que nosotros planteamos.

Entonces, dicho eso, si ustedes dicen que van a hacer esa mesa del buen trato a la infancia, que, evidentemente, si la van a hacer es porque entienden que ese instrumento es positivo, con lo cual lo que existe ahora mismo, el planteamiento que hay, las actividades que hay, pues posiblemente, evidentemente, son buenas, pero es necesario esa mesa continua porque ustedes mismos la van a crear, con otro nombre pero la van a crear, y me parece muy bien porque ahí va a estar el acoso escolar y va a estar también otro tipo. Todo lo que sea buen trato a los jóvenes me parece muy bien. Y dentro de eso va a estar el acoso escolar, con lo cual van a hacer lo que nosotros planteamos.

Y por otro lado, el plan municipal que es lo que nosotros planteamos, con lo cual también están de acuerdo. Y para que salga, lógicamente, si ustedes han hecho ese planteamiento, que es el que hacemos nosotros, vamos a estar de acuerdo en que sea ese que ustedes han planteado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Entiendo que se aprueba por unanimidad.

Efectivamente, estamos hablando de un tema sumamente delicado al cual este Equipo de Gobierno, cuando ha detectado alguna circunstancia, ha dedicado mucha atención y todo el cariño que hemos podido ante una situación tan difícil para los niños y para los alumnos.

Como bien decía el Sr. Carnerero, la Junta de Andalucía, afortunadamente, ha aprobado una ley de infancia donde emplaza a los Ayuntamientos a que se doten de planes de infancia y adolescencia. Tenemos que decir que una vez más este Ayuntamiento no esperó esa ley, sino que ya lo tenía creado. Creo que es un Ayuntamiento, que así además ha sido reconocido por la UNESCO como un modelo y un ejemplo en la atención a los niños y niñas en la ciudad. Y yo quiero felicitar a toda la Corporación porque esto ha sido un proyecto compartido de todos los Grupos políticos a través del Consejo Local de la Infancia y del Observatorio Local de la Infancia.

Quiero, por tanto, decir que existe ya ese plan de infancia y adolescencia. Pero es cierto, como ha dicho aquí el Sr. Carnerero y la Sra. Sabariego, que puede ser muy positivo crear un plan específico sobre el tema del acoso y el ciberacoso. También es verdad que en el seno de los Consejos Escolares Municipales o de la Comisión de Absentismo, cuando se detecta algún posible caso, pues también se aborda, al igual que en perfecta coordinación con los servicios sociales, con nuestra Policía Local o, como bien ha dicho también la Sra. Sabariego, a través de la Escuela de Familias, con carácter preventivo.

Y simplemente decirle al Sr. Carnerero que, efectivamente, estamos de acuerdo. Nosotros la Mesa del Buen Trato a la Infancia la presentamos y sabe usted que se va a llevar a cabo. Hace ya más de un año la presentamos porque fue un proyecto presentado por la Corporación Municipal a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de los Fondos FEDER. Por lo tanto, no es que estemos de acuerdo, es que usted está de acuerdo con que hagamos esto y nosotros entendemos que aprobar una segunda comisión no tiene mucho sentido cuando vamos a crear esta Mesa de Buen Trato a la Infancia.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Por lo demás, perfectamente de acuerdo en seguir avanzando para dotarnos de todos los instrumentos y herramientas que podamos para defender, para proteger a nuestros niños y niñas ante este tipo de atentados a su integridad física y moral. Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad, como decía.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) ACUERDA:

- **Aprobar un plan de actuación municipal contra el acoso escolar y el ciberacoso que contemple la realización de programas de formación, prevención y detección en la comunidad educativa, alumnos y alumnas, padres y madres, talleres y actividades de asesoramiento y atención contra el acoso escolar y ciberacoso a través de la Delegación de Educación y las demás delegaciones implicadas.**

9.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "PLAN MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL" (GEX 2022/1559).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "PLAN MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL" (GEX 2022/1559).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

*En sesión plenaria de 25 de febrero de 2008 se aprobó por unanimidad la creación de la denominada **Mesa de Inmigración**, como respuesta a una realidad palpable en nuestro municipio como era el aumento de llegada de personas de otras nacionalidades y estimando "la necesidad de poner en marcha mecanismos que permitiesen desde la participación social y la coordinación de los recursos existentes promover las medidas necesarias para que la acogida e integración de estos nuevos egabrenses se desarrollase desde el máximo respeto a las normas de convivencia que nos hemos dado y a la dignidad de las personas".*

Los objetivos que pretendía la creación de esta Mesa eran los siguientes:

- *Crear un lugar de reflexión donde concretar las directrices sobre las actuaciones que se han de desarrollar con el conjunto de la población con el fin de conseguir la plena integración de los inmigrantes.*
- *Conocer, estudiar y valorar las características de la inmigración en nuestra ciudad.*
- *Determinar los problemas concretos que se dan en nuestro municipio.*
- *Asesorar sobre las actuaciones a desarrollar.*



- *Ser un espacio de diálogo de los diferentes sectores que intervienen en el fenómeno social de la inmigración.*
- *Crear un marco consensuado desde donde impulsar el I Plan Municipal de Inmigración.*

*En sesión plenaria de 27 de abril de 2008 se aprobó de manera unánime el **I Plan Municipal para la Integración de la Población Inmigrante (2009-2011)**, como instrumento surgido parcialmente de la Mesa antes citada y con el propósito de estructurar las políticas de nuestro ayuntamiento encaminadas a la integración de las personas venidas a Cabra desde distintos países del mundo.*

En razón de los datos de los que disponemos, la Mesa de Inmigración se reunió el 15 de julio de 2008, el 18 de marzo y 15 de abril de 2009 y el 19 de julio de 2010, durante el mandato corporativo 2007-2011. El 26 de septiembre de 2011 se aprobó en pleno la renovación de los miembros de este órgano para el mandato 2011-2015 aunque, que nosotros sepamos, sólo se reunió en una ocasión, concretamente el 19 de octubre de 2011. El 27 de julio de 2015, con la entrada de una nueva Corporación Municipal, se volvieron a renovar los miembros de la Mesa, pero no se reunió vez alguna durante el mandato 2015-2019. Por último, en el periodo correspondiente al mandato corporativo actual ni se han renovado los miembros y, por supuesto, no se reunido nunca la Mesa de Inmigración.

Hasta aquí hemos presentado un somero repaso de la creación, desarrollo y desaparición de la Mesa Municipal de Inmigración. Cabría preguntarse si este instrumento de trabajo cooperativo en pro de la integración de las personas inmigrantes, puede ser válido hoy día o ha dejado de tener la importancia que todos los Grupos Municipales le atribuyeron en el momento de su aprobación. En nuestra opinión, no cabe duda alguna de que en 2022, incluso con razones de mayor calado que las argumentadas en su creación, se hace ineludible retomar esta herramienta colaborativa y estructuradora de políticas en favor de los inmigrantes en nuestra localidad.

Así, en 2008 la población inmigrante en Cabra ascendía a 554 personas, un 2,63% del padrón municipal de habitantes. En la actualidad, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a fecha 1 de enero de 2021, los inmigrantes son 727, correspondiendo con un 3,59% del total de empadronados, de lo que obviamente podemos deducir que este fenómeno social está actualmente aún más presente en nuestra localidad. Por otro lado, el escenario político actual nos ofrece un panorama nada halagüeño en materia de integración de las personas venidas de fuera de nuestras fronteras, pues los mensajes involucionistas, xenófobos y racistas abanderados por sectores de la ultraderecha española, emitidos desde las más absoluta simpleza, insolidaridad y falta de rigor y objetividad, están calando en un sector de la sociedad de nuestro país que aunque no son, ni mucho menos, mayoría sí tienen a su disposición medios de comunicación y redes sociales que amplifican este discurso xenófobo y generan confusión en la ciudadanía.

*Entendemos que es imprescindible retomar el funcionamiento de la Mesa Municipal de Inmigración y, de igual forma, que la misma tenga como primer objetivo la elaboración de un **Plan Municipal de Inmigración y Convivencia Intercultural**, y ello en total consonancia con el marco teórico que supone la **“Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y Convivencia”**, redactado por el actual gobierno de la Junta de Andalucía y que, entre otras muchas consideraciones, propone: “Establecimiento de mesas de diálogo lideradas por la administración pública donde converjan representantes del tercer sector, las organizaciones sindicales, tejido empresarial, asociativo y representantes de la ciudadanía – migrante y autóctona- para promover la cohesión social y la convivencia”.*

La finalidad del Plan Municipal que proponemos elaborar es conseguir la plena inclusión de los vecinos y vecinas de origen inmigrante en la vida de Cabra, su ciudad. Una inclusión basada en la igualdad y no discriminación, el reconocimiento de la diversidad y sus aportaciones y el impulso a la interacción y la convivencia intercultural. Avanzar en estas

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

líneas de actuación implica apoyar, profundizar y consolidar los elementos más positivos de las dinámicas de inclusión, en particular en los servicios públicos; trabajar para que las opiniones e imágenes sobre la inmigración se decanten en un sentido incluyente y no excluyente, limitando en lo posible las tendencias de exclusión y sus efectos negativos.

La convivencia intercultural tiene como valores la igualdad y no discriminación, el respeto y reconocimiento de la diversidad y la interacción entre vecinas y vecinos de diversos orígenes. Por otro lado, la acción en favor de la plena inclusión de las personas inmigrantes no tiene un carácter sectorial, limitado, sino transversal. Este proceso de inclusión debe afectar a todas las dimensiones de la vida local; por otro lado, su resultado depende, en buena medida, de las políticas de empleo, de servicios públicos, de bienestar social, es decir de las políticas generales de ciudadanía. Así pues, la orientación a favor de la igualdad de derechos y de la convivencia intercultural tiene que ser transversal al conjunto de políticas municipales.

A continuación incluimos una serie de principios generales que entendemos deberían formar parte del frontispicio del Plan Municipal que se propone:

Enfoque basado en los Derechos Humanos

Este enfoque está basado en la idea de transformar las relaciones de poder que existen, corrigiendo las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder. El Ayuntamiento debe garantizar el ejercicio de estos derechos y las personas inmigrantes deben participar en su propio proceso.

Igualdad de derechos

El Plan debe basarse en la igualdad de trato, derechos y deberes, de todos los vecinos y vecinas de Cabra con independencia de su lugar de origen, género, religión, condición socio-económica o situación administrativa. Ello supone, entre otros aspectos, un rechazo rotundo a cualquier tipo de discriminación que, además de inaceptable, es incompatible con una convivencia intercultural. Además, de manera transversal la perspectiva de género debe atravesar todo el plan y buscar trabajar hacia la igualdad de género, puesto que la condición de mujer afecta doblemente a las mujeres inmigrantes en nuestra sociedad de marcado carácter patriarcal.

Diversidad como enriquecimiento

La diversidad constituye una riqueza, un reto y una oportunidad colectiva. Sería interesante desarrollar las potencialidades de esta diversidad como elemento de cohesión social para construcción de una sociedad intercultural sin caer en el asimilacionismo.

Interculturalidad

La multiculturalidad debe gestionarse desde la óptica que supone el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural que caracteriza a nuestra localidad. La convivencia y el intercambio activo entre los vecinos y vecinas de distintos orígenes permitirán la construcción progresiva, entre todos y todas, de una ciudad diversa, enriquecedora y cohesionada.

Transversalidad

El carácter multidimensional del proceso de inclusión de los nuevos vecinos y vecinas afecta a todas las facetas de la vida local. Por tanto, la política de inmigración del Ayuntamiento de Cabra no se debe circunscribir a un plan y/o servicio específico, sino que debe plasmarse como un aspecto transversal presente en las diferentes políticas del consistorio.

Coordinación

El principio de coordinación afecta a las diferentes partes que intervienen en el proceso de inclusión de las personas inmigrantes, ya sea entre el Ayuntamiento de Cabra y la Junta de Andalucía, particularmente relevante dada su competencia en servicios básicos como Educación, Sanidad, etc., pero sin olvidar en modo alguno la importancia de la adecuada coordinación de nuestra Administración Local con las organizaciones de la sociedad civil, particularmente las asociaciones de solidaridad y las de inmigrantes, para conseguir una acción más cercana, eficiente y positiva.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Territorialización

El barrio constituye el entorno vecinal más cercano en el ámbito de la convivencia. Las medidas que se contemplen en el plan deben desarrollarse desde el contexto vecinal más cercano, por lo que se hace necesaria la coordinación y participación activa de las distintas asociaciones de vecinos.

Responsabilidad pública y corresponsabilidad social

El proceso de inclusión de las personas inmigrantes requiere de políticas activas de inclusión a impulsar y desarrollar desde los diferentes niveles de la administración estatal, autonómico y local. Aunque los Ayuntamientos no disponemos de competencias en esta materia, hay que destacar el papel fundamental de su acción como administración más cercana a la ciudadanía y, por tanto, también para los nuevos vecinos y vecinas. Igualmente, habría que destacar el principio de corresponsabilidad social, pues la integración de las personas inmigrantes depende en una parte importante de la implicación del conjunto de la sociedad local.

Por último, y antes de reflejar los puntos de acuerdo que planteamos en la presente moción, creemos que hay que poner en valor el esfuerzo que las personas que desarrollan su trabajo en el Patronato de Bienestar Social han realizado y realizan en pro de los derechos de las personas inmigrantes en nuestra localidad. Así, podemos citar la asesoría jurídica para inmigrantes y empleadores; las actividades llevadas a cabo por la mediadora intercultural como los talleres de español, de conceptos básicos para personas cuidadoras en el hogar o de cocina tradicional, o actividades como la realizada en la Escuela de Verano de 2019 denominada “Juntos sumamos más”.

*Dado lo anteriormente expuesto en el cuerpo de la moción, es por lo que planteamos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación los siguientes **puntos de acuerdo**:*

1.- Volver a poner en funcionamiento la Mesa Municipal de la Inmigración, al entender que es una herramienta imprescindible para el diseño y coordinación de políticas municipales encaminadas a la inclusión de las personas inmigrantes en nuestra localidad, así como para la convivencia intercultural de todas las personas que conviven en Cabra, independientemente de su origen.

2.- Una comisión formada por representantes de todos los Grupos Municipales presentes en el Ayuntamiento de Cabra determinará los representantes que formarán parte de la citada Mesa, así como su Reglamento de Funcionamiento.

3.- La Mesa Municipal de Inmigración, en colaboración con los agentes sociales y la asistencia técnica que se estime oportuna, tendrá como uno de sus objetivos principales la elaboración de un Plan Municipal de Inmigración y Convivencia Intercultural.

Cabra, 20 de enero de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

En el debate de esta moción intervinieron los siguientes miembros de la Corporación:

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En febrero del año 2008 se aprobó de manera unánime por todos los Grupos Municipales presentes en este Ayuntamiento, en este Pleno, la creación de una mesa de inmigración. Esa mesa de inmigración era un instrumento que se crea

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

a raíz del fenómeno social que es la inmigración, a raíz de que cada vez son más las personas procedentes de otros países que vienen a nuestra localidad.

Esa Mesa de Inmigración, que se creó en febrero, en el mes de abril lleva a cabo la realización de un plan municipal. Un plan municipal que se llama “Para la integración de la población inmigrante 2009-2011”. Y ya, después de ese plan, la Mesa de Inmigración, en posteriores mandatos, se ha reunido una vez del 2011 al 2015, del 2015 al 2019 ninguna y ya no existe. Entendemos que es necesaria. Es necesario que se retome esa mesa de la inmigración porque los factores que había en su momento inicial, cuando se creó esta mesa de inmigración, lejos de no existir, todo lo contrario, existen hoy día y muchos más. Así, en el año 2008, con mil habitantes menos en Cabra, 1.000 personas menos empadronadas, eran 554 las personas extranjeras, personas inmigrantes que estaban empadronadas en Cabra. Un dos cincuenta y algo por ciento de la población. Pero es que al día de hoy, y teniendo en cuenta también que hay mil habitantes menos, son más de 700, 727 personas inmigrantes, las que se encuentran con nosotros.

Por otro lado, evidentemente, como estamos viendo ese fenómeno social, esa inmigración, no ha dejado de crecer. Y afortunadamente, diría yo, porque si no fuera por ellos estaríamos ahora en menos de 20.000 habitantes, con todas las consecuencias negativas que tendríamos.

Y por otro lado, el problema actual, que no existía hace diez o doce años, que es desgraciadamente la incorporación de ideologías políticas, xenófobas, racistas que lanzan mensajes totalmente tendenciosos, mensajes simplistas, mensajes mentirosos, bulos que intentan confundir a la sociedad creando una idea que muchas personas siguen, desgraciadamente, aunque tampoco son mayoría ni muchísimo menos, que es ese sentimiento racista y xenófobo. Por eso es mucho más importante hoy día; por ese incremento de la inmigración y por ese problema que, ayudado por las redes sociales, ayudado también por mucha prensa de extrema derecha, hace que sea absolutamente necesaria la creación de esa mesa de inmigración. ¿Por qué? Porque la mesa de inmigración lo que pretende es que sean los sectores sociales implicados, sobre todo los inmigrantes. Pero sobre todo, una de las cosas más importantes que pretendería o pretende sería la creación de un plan para la inmigración y yo creo que no sólo la integración, como en su momento se denominó el plan, sino sobre todo para la convivencia intercultural. Porque las personas que vienen de fuera, sobre todo lo que hacen es enriquecernos. Enriquecernos con su cultura y por eso tenemos nosotros que aprender de ellos y ellos aprender de nosotros. No se trata de integrar, es decir, no se trata de decir: venid con nosotros y hacer lo que nosotros digamos, sino que se trata de hacer un intercambio, de hacerlo con igualdad de derechos, pero que haya una convivencia intercultural entre las personas que vienen y las personas que son de aquí.

Y es muy importante que se haga ese plan porque entendemos que es la única forma que puede haber para que exista una convivencia adecuada, para que exista esa igualdad de derechos que hemos dicho anteriormente y, sobre todo, para enriquecernos de manera conjunta unos y otros.

Por otro lado, ese plan que entendemos que deberían hacer de la mesa de inmigración, dentro de lo que es el marco teórico de la estrategia andaluza por la inmigración que también ha hecho el Gobierno andaluz, del año 2021-2025, se hizo el año pasado, ahí se insiste también y se plantea eso que estamos comentando; esas mesas de trabajo, esa relación de planes de actuación para la inmigración. Y dice, por ejemplo, esta Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: inclusión y convivencia, que es como se llama y me parece un nombre estupendo, inclusión y convivencia, dice lo siguiente: establecimiento de mesas de trabajo, como propuesta que plantea esta estrategia andaluza para la inmigración. Dice: establecimiento de mesas de diálogo y lideradas por la administraciones pública, donde converjan representantes del tercer sector, las organizaciones sindicales, tejido empresarial, asociativo y

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

representantes de la ciudadanía migrante y autóctona para promover la cohesión social y la convivencia. Eso que dice ese plan estratégico de Andalucía es al fin y al cabo lo que nosotros planteamos, que es crear un marco de convivencia a través de esa mesa de inmigración que nunca debió dejar de existir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardeño: Nuestras ciudades y pueblos están siendo destino, desde mediados de los años 90, de un número significativo de inmigrantes de distintos orígenes geográficos y culturales.

Las personas recién llegadas vienen a trabajar y a vivir en nuestros municipios y la mayoría lo hacen para establecerse definitivamente y formar parte de nuestra sociedad. En este contexto, el fundamento de cualquier política de inmigración tiene que ser facilitar los proyectos de vida de la gente que llega y en condiciones de igualdad con el resto de la población. El objetivo debe ser la integración progresiva y no traumática en nuestra sociedad. Los Gobiernos locales juegan un papel importante como administración cotidiana y de proximidad, pese a las limitaciones tanto de competencias como de recursos.

Desde nuestro Grupo entendemos que los Ayuntamientos tenemos que asumir este reto y tener un papel activo en la configuración de la estructura social de los municipios producida por la llegada de personas provenientes de otros lugares en un corto espacio de tiempo. Nuestra ciudad no puede quedarse al margen de este proceso, que seguro que acarreará dificultades. Pero debemos ser conscientes de que también traerá enriquecimiento para nuestra ciudad y sociedad en todos los aspectos. Debemos, pues, crear un instrumento útil para enfocar la cuestión de la inmigración y establecer unos valores y una filosofía que puedan reflejar los del conjunto de nuestros habitantes, además de marcar las principales líneas de orientaciones de trabajo en la actividad municipal.

Gestionar este proceso de transformación en el contexto municipal supone un reto para los políticos, los técnicos de los diferentes recursos y servicios y para los propios vecinos. Por ello se hace imprescindible acercarse a esta nueva realidad que se construye a partir de la llegada de personas de diversas nacionalidades.

Para nuestra ciudad, la llegada de inmigrantes debe suponer, entre otras cosas, un rejuvenecimiento de nuestra población, una mayor contribución a la diversidad cultural, una contribución al desarrollo económico, social y político, mano de obra y aumento de consumo, así como de población.

Con estos datos, y con los que aporta la moción, parece claro que la presencia de inmigrantes es suficientemente significativa como para plantearse cuáles son sus condiciones de vida y sus necesidades. La población inmigrante, casi 800 personas en nuestra ciudad sobre nuestro censo de veinte mil y algo más, representa una aportación porcentual importante. Y algo está claro: les gusta vivir aquí. Es una ciudad acogedora, tranquila y con los servicios que cualquier familia necesita para vivir. Pero se encuentran con una serie de problemas de difícil solución para su día a día: la consecución de documentos para obtener su derecho de residencia o nacionalidad; problema de ámbito estatal, lo que dificulta su acceso a un trabajo digno y a unas prestaciones acordes como cualquier ciudadano; el acceso al alquiler de una vivienda digna y en consecuencia con su estatus económico y por ende el pago de todo lo que lleva consigo vivir: electricidad, basura, butano; el exceso de burocracia por parte de las administraciones para acceder a las ayudas para todo tipo de actuaciones; el rechazo por parte de una población intoxicada con los bulos y mentiras acerca de la inmigración que hacen que aumente la intolerancia y el racismo.

En consecuencia, consideramos viable la construcción de esta mesa, pero con unos objetivos claros y viables para lo que se debe de contar con la participación de la ciudadanía que trabaja con la población inmigrante, que conocen su situación y representantes de los

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

distintos colectivos de extranjeros de nuestra ciudad. En definitiva, para intentar que esta población foránea se asiente y viva en Cabra como lo que quieren ser: egabrenses. A favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. La Mesa de la Inmigración, creada tras la sesión plenaria de febrero de 2008, comenzó con unos objetivos claros y para hacer frente a una realidad que se ha venido consolidando con los años. Y es que en nuestra ciudad hay un número importante de personas que, procedentes de otros países, han decidido quedarse a vivir en Cabra, trabajar en Cabra, escolarizar a sus hijos en Cabra, etc. En definitiva, son ciudadanos egabrenses de pleno derecho, empadronados en Cabra y que han colaborado con su decisión para mantener los habitantes por encima de los 20.000 en el momento actual. Es cierto que Cabra es una ciudad acogedora y que no genera problemas de convivencia en la gran mayoría de los casos y estas personas se han integrado perfectamente a pesar de los mensajes de odio que desde algunos sectores ultra se lanzan de manera interesada para poder crear un clima diferente.

El Plan Municipal de Inmigración y Convivencia Intercultural puede ser una excelente herramienta de trabajo para conseguir la plena integración en la sociedad egabrense en igualdad y no discriminación social. Se pueden hacer muchas cosas en beneficio de esta inclusión, por lo que consideramos y entendemos desde el Grupo Municipal Socialista que se puede. Vamos a votar esta propuesta a favor, que la consideramos bastante interesante.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, la Concejala Delegada de Inmigración, Pilar López.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, señor Alcalde. La población inmigrante residente en Cabra es amplia y heterogénea, relativamente cambiante, y sus necesidades son igualmente diversas y dinámicas. Las necesidades relacionadas con subsistencia, dinero y trabajo, vivienda, salud, las relacionadas con protección jurídica, documentación en regla, conocimiento de sus derechos e inseguridad laboral junto con las necesidades derivadas de su desconocimiento del idioma, educación, afecto, participación social y ocio y tiempo libre, especialmente en las mujeres, siguen siendo necesidades claras y evidentes en la población inmigrante residente en nuestra localidad.

Nuestra localidad es un punto de llegada de personas inmigrantes atraídas por conexiones familiares, principalmente. Este motivo dota al programa de atención a la inmigración de unas especiales características más dirigidas a la inserción social y laboral que a la acogida en sí.

Para la acogida y conexión entre personas recién llegadas contamos con un grupo de WhatsApp en colaboración con la Asociación Entre Culturas.

Desde el Ayuntamiento de Cabra, a través de la Delegación de Cooperación Internacional y de Inmigración, se trabaja con el objetivo de asesorar, valorar y derivar, en su caso, a las personas inmigrantes para el acceso a los propios programas y recursos de servicios sociales: escolarización, sistema sanitario, tramitación y acceso a medios propios del municipio y en materia de integración cultural y local, dotar a la población inmigrante del asesoramiento y de formación de habilidades y competencias básicas para acceder en igualdad de oportunidades al mercado laboral y a la convivencia cotidiana en paz y armonía, informar sobre trámites administrativos y regularización legal en la comunidad andaluza.

Los objetivos específicos que trabajamos con la población inmigrante son: posibilitar la formación teórica o práctica para el desarrollo de habilidades laborales, recibir orientación laboral, desarrollar la comunidad asertiva y habilidad social, promover la adecuada educación en valores, desarrollar hábitos de conducta saludables para una convivencia ciudadana armónica, formar en valores ciudadanos de respeto y conocimiento de los derechos humanos y

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

de la leyes españolas y autonómicas, conocer los recursos sociales y realizar un buen uso de ellos, conocer y respetar otras culturas, adquirir nociones sobre educación e igualdad de género. Se trabaja en la atención personalizada y específica con una mediadora intercultural.

El objetivo a conseguir con nuestra intervención es dotar de herramientas, formación e información para contar con la normalización de un empleo digno en el marco de la legislación laboral vigente, cotizando a la Seguridad Social y con los derechos laborales de cualquier residente nacional español. Es complicada la inserción social en la localidad si no va acompañada de una inserción laboral. Contar con los ingresos necesarios para garantizar las necesidades básicas y superar la aporofobia, aún más dura hacia la población inmigrante.

Desde el confinamiento que sufrimos pudimos observar la gran dificultad que existe entre nuestros usuarios a la hora de intercambiar documentos digitales. Es por lo que consideramos este eje de intervención centrada en los siguientes aspectos: clase de español, taller de disminución de la brecha digital, seguimiento de casos familiares al igual que el servicio de orientación y asesoramiento jurídico para personas inmigrantes, atención personalizada específica para la figura de un mediador intercultural que tiene dos partes, una pre-laboral y otra de formación en valores interculturales, diferentes talleres de cuidado del hogar, talleres de cocina, encuentros interculturales y escuela de verano.

Trabajamos durante todo el año con las asociaciones, a las que queremos agradecer su importantísima labor, ya que somos conscientes de que sin su trabajo sería imposible conseguir todo lo que se lleva a cabo. Sí que hay que dejar claro que, dentro de los recursos de los que disponemos y dentro de lo que la ley permite, los inmigrantes disfrutan de los mismos derechos que cualquier ciudadano. Por ello se pueden acoger también a todo tipo de talleres que ponemos en marcha como los talleres comunitarios o los talleres destinados a la mujer a los que pueden asistir sin problemas y de esta manera integrarse en la población de nuestra localidad.

Pensamos que un problema tan global y complejo como el fenómeno migratorio no puede ser abordado con medidas puntuales, sino con medidas de acción pensadas, bien articuladas, con continuidad en el tiempo para su desarrollo y con recursos suficientes. Por ello entendemos que es necesario analizar en profundidad los obstáculos que dificultan el desarrollo y los proyectos de inmigración: el falso concepto, creencias erróneas,... temores que afectan a la población nativa sobre el hecho migratorio.

Es muy importante reconocer el trabajo del personal del Patronato Municipal de Bienestar Social, su entrega e implicación con este colectivo en coordinación siempre con las asociaciones de asuntos sociales que trabajan con los inmigrantes y muy especialmente a la Asociación Entre Culturas por todo el recorrido que lleva trabajando en pro de la defensa de los derechos de las personas inmigrantes.

Por todo eso vamos a estar a favor de los tres puntos de acuerdo y no vamos a tener inconveniente en poner en marcha la mesa que en su día surgió. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias a todos por su apoyo. Yo no lo dudaba. En el programa del Partido Popular viene recogido la redacción de ese plan de inmigración, con lo cual no tenía ninguna duda de que se iba a aprobar. Y bueno, en la moción se hace el reconocimiento también a Bienestar Social. Quizás no he puesto, y debería haberlo puesto, a Entre Culturas porque creo que la labor que realiza es muy, muy adecuada. No quiero insistir mucho más. Agradecer a todos su voto a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues gracias, señor Carnerero. Pues se aprueba por unanimidad.

Yo también quiero sumarme a esos dos reconocimientos. Por un lado, al reconocimiento al trabajo que se realiza desde el área de inmigración de nuestro Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Bienestar Social y de mi compañera, la señora López, que ha detallado a la



perfección durante su intervención lo mucho que se hace y se trabaja en Cabra por este colectivo y sus derechos. Y también, y no quiero dejarlo atrás y resaltarlo, poner en valor el comportamiento, salvo escasas excepciones, siempre acogedor, siempre integrador y siempre respetuoso de los egabrenses con todos aquellos que vienen a vivir con nosotros. Creo que tenemos la suerte de vivir en una ciudad pacífica, integradora y eso se debe a que hay una convivencia buena entre todos y recibimos a todas las personas con los brazos abiertos, igual que aquellos que vienen también se ha adaptan a la perfección a convivir con nosotros. Insisto en que, salvo algunas excepciones, la regla general es esa. Podemos sentirnos muy orgullosos.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

- 1.- Volver a poner en funcionamiento la Mesa Municipal de la Inmigración, al entender que es una herramienta imprescindible para el diseño y coordinación de políticas municipales encaminadas a la inclusión de las personas inmigrantes en nuestra localidad, así como para la convivencia intercultural de todas las personas que conviven en Cabra, independientemente de su origen.**
- 2.- Una comisión formada por representantes de todos los Grupos Municipales presentes en el Ayuntamiento de Cabra determinará los representantes que formarán parte de la citada Mesa, así como su Reglamento de Funcionamiento.**
- 3.- La Mesa Municipal de Inmigración, en colaboración con los agentes sociales y la asistencia técnica que se estime oportuna, tendrá como uno de sus objetivos principales la elaboración de un Plan Municipal de Inmigración y Convivencia Intercultural.**

10.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "APOYO A LA EMPRESA EGABRENSE TRANSPORTES SANITARIOS DEL SUR DE CÓRDOBA, SL Y SUS TRABAJADORES" (GEX 2022/1563).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "APOYO A LA EMPRESA EGABRENSE TRANSPORTES SANITARIOS DEL SUR DE CÓRDOBA, SL Y SUS TRABAJADORES" (GEX 2022/1563).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA EMPRESA EGABRENSE TRANSPORTES SANITARIOS DEL SUR DE CORDOBA, SL Y SUS TRABAJADORES

La empresa Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba, S.L., instalada en nuestra ciudad y con más de 40 años de servicios impecables para la administración pública y que al día de hoy da empleo en nuestra ciudad a más de 160 trabajadores y que han venido desempeñando la

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

función de transporte sanitario, en nuestra área sanitaria, participó en la licitación de 2018 y le fue adjudicada siendo retirado el concierto en 2020 sin haber concluido el plazo de adjudicación, siendo de nuevo llevado el convenio a licitación en septiembre de 2020.

En dicha licitación el criterio único fue la oferta económica, entendiéndose que en un tema tan delicado con la emergencia sanitaria en la que el tiempo es decisivo, deberían primar otros criterios como las mejoras y el servicio que desde hace más de 40 años viene prestando en nuestra área la empresa Transportes Sanitarios de Sur de Córdoba, SL.

Por otro lado esta empresa es muy importante en el tejido empresarial de Cabra, que precisamente no cuenta con muchas empresas del nivel de esta, en cuanto a generación de empleo y mantenimiento del mismo con unas condiciones laborales importantes para sus trabajadores, y en caso de perder el contrato dejaríamos de contar en Cabra con una de sus grandes empresas.

Hay que tener en cuenta que sobre la licitación existen varios recursos presentados tanto por la vía administrativa como por la vía penal y que están pendientes de resolución.

En este sentido se plantea a la Junta de Andalucía que se tenga en cuenta la importancia del mantenimiento de la actividad de esta empresa que dispone de una plantilla de trabajadores con una gran experiencia, sin olvidar la necesidad de evitar deslocalizaciones empresariales y con ello demostrar el tiempo, el apoyo a la industria de servicios de nuestra localidad, ya de por sí mermada.

Consideramos de vital importancia que desde el Ayuntamiento de Cabra se muestre el apoyo a esta empresa y a sus trabajadores que forman parte de la misma y que pueden ver un futuro incierto.

*Es por lo que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra, presenta esta moción con los siguientes **puntos de acuerdo**:*

1.- Que el Ayuntamiento Pleno manifieste el apoyo a la empresa Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba, SL y a sus trabajadores por su trayectoria y compromiso con la ciudad de Cabra.

2.- Dar traslado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Las intervenciones que tuvieron lugar durante el debate de este asunto son las que se reproducen a continuación:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. La Empresa de Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba S.L., empresa instalada en nuestra ciudad, empresa egabrense, con más de 40 años de servicio impecable para la administración pública y que a día de hoy da empleo en nuestra ciudad a más de 160 trabajadores. Y ha venido desempeñando esa labor, la



función del transporte sanitario en el área sanitaria del sur de Córdoba, con una trayectoria bastante importante. Participó en la licitación del 2018 y le fue adjudicada, siendo retirado el concierto en el 2020 sin haber concluido el plazo de adjudicación y siendo de nuevo llevado el convenio a licitación en septiembre de 2020.

En dicha licitación, el criterio único fue la oferta económica, entendiéndose que en un tema tan delicado como la emergencia sanitaria en la que el tiempo es decisivo deberían primar otros criterios como las mejoras y el servicio que desde hace más de 40 años viene prestando esta empresa, Transporte Sanitario del Sur de Córdoba, S.L.

Es una empresa muy importante en el tejido empresarial de Cabra, que precisamente en ese tejido empresarial no contamos con empresas de ese nivel, en cuanto a generación de empleo y mantenimiento del mismo con unas condiciones laborales importantes para sus trabajadores. Y en caso de que terminen perdiendo ese contrato dejaríamos de contar en Cabra con una de sus grandes empresas.

Hay que tener en cuenta también que sobre la licitación existen varios recursos presentados tanto por la vía administrativa como la penal y que están pendientes de resolución. En ese sentido, se plantea a la Junta que se tenga en cuenta la importancia del mantenimiento de la actividad de esta empresa que dispone de una plantilla con trabajadores de una gran experiencia, sin olvidar la necesidad de evitar deslocalizaciones empresariales y con ello demostrar el tiempo, el apoyo a la industria de servicios de nuestra ciudad, ya de por sí mermada.

Consideramos, lógicamente, de vital importancia que desde el Ayuntamiento se muestre el apoyo a esta empresa y sus trabajadores, que forman parte de la misma. Por lo tanto, presentamos esta moción.

Esta moción persigue que el Ayuntamiento Pleno respalde a una empresa en estos momentos difíciles que está atravesando, con la adjudicación y posterior retirada, y pueda contar con ese respaldo del Ayuntamiento. Quizá se puede considerar desde algunos ámbitos que es una tontería, que la Corporación no puede hacer nada o que simplemente sea un brindis al sol, pero al Grupo Socialista le parece oportuno que haya un respaldo unánime a la empresa Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba y a sus trabajadores. Esos trabajadores que están también con esa incertidumbre, la mayoría egabrenses.

Lógicamente, desde aquí vamos a darle apoyo moral y un gesto importante. Un gesto desde la administración local, esperando que se solucione esa licitación, esos recursos de una manera definitiva y que pueda favorecer a esta empresa.

Indudablemente el Ayuntamiento de Cabra no puede hacer nada en esa licitación, pero yo creo que el apoyo lo pueden tener. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: La empresa egabrense de Transporte Sanitario del Sur de Córdoba es una empresa referente del sector del transporte sanitario fundada el 20 de marzo de 1990 como Sociedad Anónima Laboral y transformada el 4 de agosto de 1998 en Sociedad Limitada.

Desde su fundación ha sido la adjudicataria del servicio público de transporte sanitario urgente y programado del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, todo ello perteneciente al Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía.

Asimismo, ha sido también la adjudicataria durante más de una década de los hospitales de Montilla y Puente Genil, prestando además su servicio en exclusiva a toda la Mancomunidad de la Subbética y Campiña Sur cordobesa.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Forman parte del Consorcio de Transporte Sanitario Sur de Córdoba Sociedad Limitada, UTE. Y en el año 2018 se le adjudicó la licitación del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre de la provincia de Córdoba por cuatro años. Sin embargo, UGT presentó una denuncia contra dicha licitación ya que entendía que era muy perjudicial para trabajadores y ciudadanos por el abuso que se hacía de las ambulancias localizadas para la red de transporte urgente y la falta de personal cualificado en dichos vehículos, además de prestar un tipo de ambulancias, AIEE, que no vienen en el decreto que las regula.

Ante la denuncia presentada por UGT, una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 6 de Sevilla dio la razón a UGT y anuló la licitación realizada en 2018, indicando que se debía realizar una nueva licitación que se ponía en marcha en octubre de 2020.

UGT de nuevo entiende que la nueva licitación, adjudicada ya a otra empresa, vuelve a no ajustarse a norma y presenta una serie de irregularidades similares que además incumplen el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Además, denuncian que nos encontramos ante una subasta de este servicio esencial que premia a las empresas que hagan una oferta económica a la baja de hasta un 4 por ciento cuando el beneficio empresarial es del 3 por ciento.

La verdad es que en estos momentos donde UGT ha vuelto a presentar una denuncia en el juzgado, la empresa egabrense Transporte Sanitario no tiene la concesión y por tanto necesita de nuestro apoyo aunque esto no sea una competencia municipal ni nuestro Ayuntamiento tenga que ver con la plataforma de contratación de Córdoba del SAS y que además de por medio figure una sentencia judicial.

Imagino que la empresa egabrense habrá puesto en manos de sus abogados la situación creada, donde ella no tiene culpa de que se le adjudique la licitación de 2018 y ésta presente irregularidades en el pliego de condiciones y dos años después de encuentran en la calle.

Creo que en este sentido, sobre todo moralmente, debemos de apoyar a esta empresa egabrense con una trayectoria impecable en cuanto a generación de empleo y mantenimiento del mismo. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de UVE, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo creo que es algo evidente que todos los que estamos aquí apoyamos a las empresas locales. Lo contrario no tendría sentido alguno. Y en este caso estamos hablando de una empresa de una gran importancia, radicada en Cabra y con personal egabrense en su mayor parte desde hace muchos años.

Ahora bien, ha habido una adjudicación y ha habido varias reclamaciones de varias empresas de transporte, también de UGT. Y sobre esa adjudicación que se ha hecho a otra empresa ha habido ya una resolución en ese sentido, con el levantamiento de la suspensión que ha habido temporal hasta que no se resolviese de manera administrativa. Estamos hablando de la adjudicación. La adjudicación está hecha. Salvo que yo esté muy equivocado, la adjudicación está hecha y ahora lo que cabe son los recursos penales, no sé si serán penales exactamente o civiles, que, sobre todo U.G.T. y también el Consorcio de las Empresas de Transporte de Ambulancias, han llevado a cabo. Si yo no me equivoco, eso no elimina, no suspende la adjudicación. La adjudicación está hecha, si yo no me equivoco. Ahora si no me ratifican o me rectifican lo que yo acabo de decir.

Tal y como pasó también en el año 2018, se adjudicó a esta empresa, a la empresa local, a la empresa de Cabra. Y después, a través de ese recurso que hizo UGT, pues se entendió que no concurrían todas las legalidades necesarias en ese concurso, sobre todo debido al tema de que no eran las ambulancias adecuadas y demás.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Hoy día también ha hecho UGT un recurso y entiendo, por lo que he leído, sobre todo el tema del beneficio que se ha comentado aquí, donde el beneficio que tiene, el beneficio empresarial, es mínimo con respecto a la subida que se le da.

Bueno, yo entiendo que puede ser lógico, pero no podemos saber lo que va a pasar con esos recursos, ya digo, penales, supongo, o civiles que se han llevado a cabo fuera de lo que es el ámbito administrativo donde ya se ha suspendido la adjudicación de este concurso y se ha hecho, desgraciadamente, a otra empresa que no es la empresa de Cabra. Y entre eso ¿qué cabe? Evidentemente, apoyar a la empresa local. ¿De qué sirve apoyar a la empresa local? Tenemos que ir un poquito más, digo yo, creo. Apoyarla aquí, bueno, es algo simbólico, algo que hacemos todos y que creo que es algo obvio y evidente, pero nos ponemos en la realidad. La realidad es que está adjudicada una empresa que no es de Cabra y la realidad también es que con esa adjudicación, hasta que haya una resolución judicial, y eso puede tardar, como pasó la otra vez, mínimo dos años, creo, como mínimo, la empresa ésta nueva es la que vaya a llevar a cabo los trabajos correspondientes a la licitación que se le ha adjudicado.

Hay una cosa que es buena, que es que los trabajadores se tienen que subrogar en la nueva empresa. Entonces, yo creo que deberíamos de ir por ahí. ¿Cuál es el problema? Que se localicen a otros trabajadores. ¿Cuál es el problema? Que la empresa, la de Cabra, que es la que nosotros apoyamos, o la que ha ganado el concurso vaya a poner su centro de actuaciones, su centro logístico, fuera de Cabra. Entonces, yo creo que deberíamos ir por ahí. Apoyar, evidentemente, a la empresa de Cabra dentro de nuestras posibilidades y de lo que pueda servir, pero lo que debemos instar, en la medida de estas posibilidades, es que no se deslocalice a los trabajadores, no se deslocalice los centros logísticos de la empresa y que siga estando en Cabra. Con lo cual, el único problema sería que la empresa no es la misma, pero los trabajadores seguirían estando en Cabra porque el centro logístico estaría en Cabra.

Eso, yo creo, sí es factible por parte del Ayuntamiento de intentar. En todo caso, hacer un pronunciamiento en este sentido e incluso hablar con la empresa que, además, yo creo que le interesa que se sigan manteniendo aquí las instalaciones en Cabra, aparte de a los trabajadores, lógicamente. Yo creo que por ahí sí sería muy oportuno el que hubiese un pronunciamiento en ese sentido. Después, cuando haya una resolución judicial en el sentido que sea, ojalá que la hubiese y que pudiese la empresa Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba quedarse con esa adjudicación. Pero al día de la fecha, salvo que yo esté muy equivocado, se ha adjudicado a esta empresa y nosotros lo que debemos de tratar por todos los medios es que se queden los trabajadores en Cabra y no se deslocalicen y se queden las instalaciones en Cabra. Bueno, nuestro voto, obviamente, es a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. No ha sido una ni dos las veces que el señor Alcalde se ha reunido con diferentes representantes de la empresa Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba, S.L. para mostrarle siempre, absolutamente siempre, su apoyo y el de toda la Corporación, así me consta, para reconocerle la fantástica y profesional labor a lo largo de tantos años. Por lo tanto, qué duda cabe de que votaremos a favor de la moción.

Ahora bien, aunque estemos de acuerdo con lo que se solicita, no lo estamos ni lo podemos estar con la exposición de motivos. Y no lo estamos porque lo que se plantea se hace, a nuestro juicio, de modo parcial e interesado. Aquí cuentan una verdad a medias, omitiendo alguna que otra cuestión que quizás no les interese que se sepa. Por ejemplo, la empresa participó en la licitación de 2018 y le fue adjudicada, siendo retirado el concierto en 2020 sin haber concluido el plazo de adjudicación. No se le retiró el concierto. Eso es falso. No ganó la licitación a la que se presentó. Hay que ser justos e ir con la verdad por delante porque manipular está feo. Pero es que tampoco dicen por qué hubo que hacer una nueva licitación. Y es porque UGT denunció la licitación del servicio de ambulancias de 2018. La denunció y la justicia le dio la razón a UGT. Sentenció que la licitación del servicio de ambulancias del año

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

2018 no era correcta. La justicia da la razón a UGT y anula el pliego de licitación de ambulancias en la provincia de Córdoba por ilegalidades en los vehículos y el personal con el que deben contar. ¿Y quién gobernaba en 2018? El Partido Socialista. Y no estoy acusando al Partido Socialista porque es que no tiene culpa ninguna, pero es que eso, curiosamente, tampoco lo dicen en la moción. Y si eso hubiese ocurrido ahora, con el actual Gobierno, seguro que eso aparecía en la moción.

Yo creo que cuando dije que la moción cuenta una verdad a medias me quedé corto porque intentan llevar a un campo de batalla todo aquello que tenga que ver con la Sanidad. Y ese es el objetivo. Cómo conseguirlo me parece que les da igual porque en la exposición de la moción también plantea, o eso entiendo yo, que se debería de haber tenido en cuenta el servicio que desde hace más de 40 años ha prestado la empresa en nuestra ciudad. Lamentablemente la Ley de Contratos del Sector Público, y que me corrija la Sra. Secretaria si me equivoco, que puede ser, no permite valorar la antigüedad trabajando como criterio de adjudicación.

También afirma que sobre la licitación existen varios recursos presentados tanto por la vía administrativa como por la penal. Una vez más se intenta sembrar dudas sobre el procedimiento por el cual, que yo sepa, a día de hoy no recae ninguna sentencia, como sí la hay del procedimiento de 2018 que, recuerdo, provocó anular el pliego. Y digo que intentan sembrar dudas de manera interesada porque una vez más cuentan la verdad a medias. El grupo de empresas que se quedó fuera de la adjudicación, Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba entre ellos, recurrió la decisión de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud y están en todo su derecho, por supuesto que sí, de luchar por sus intereses, faltaría más, pero es que el Tribunal Administrativo de Contratación dijo que el procedimiento era correcto y eso tampoco lo dicen en la moción.

Las empresas que se sientan perjudicadas, que se sienten en la actualidad perjudicadas, van a reclamar porque no están de acuerdo. Pues en su derecho legítimo están de reclamar donde quiera que lo entiendan que es mejor para ellos. De hecho, ya se ha admitido a trámite la querrela interpuesta por las empresas que se sienten perjudicadas contra el ex presidente de su consorcio. Nadie de la Junta de Andalucía. Y ojalá muy pronto se esclarezca esta situación desagradable para todos. Pero lo más importante es que la verdad salga a la luz.

Aún así, según la información de la que dispongo, y, si me equivoco, corrijanme, esta situación se trata de un conflicto entre particulares. Por cierto, la ciudadanía, los ciudadanos, tienen garantizado el servicio. Lo que tenemos claro es que no nos gustaría en absoluto que el Servicio Andaluz de Salud se volviese a ver manchado como ya ocurrió con algo similar antes de que Juanma Moreno fuese Presidente, que tuvo que indemnizar con 600.000 euros a una empresa de ambulancias que debería haber resultado adjudicataria de un procedimiento y no lo fue. Hubo sentencia y el Servicio Andaluz tuvo que indemnizar. No me quiero ni imaginar que eso ocurriese ahora.

Sea como sea, es una situación difícil que a todos nos preocupa. Pero hay que contarle todo, no únicamente lo que interese. Es que si no puede dar la sensación de que el único objetivo es malmeter y, lo que sería más grave, confundir a la ciudadanía. Y en el caso de que esa fuese la intención, que no lo sé, eso ya lo tendrán que decir ustedes, nos parecerá una actitud irresponsable por parte del primer partido político de la oposición. También puede ser que se les haya olvidado plasmarlo en la moción o que no lo supieran. En ese caso es normal que no lo pongan. Evidentemente no les estoy acusando. Estoy planteando una serie de posibilidades. Yo estoy seguro de que ha sido sin ningún tipo de mala intención porque usar un procedimiento administrativo para hacer guerra política nos parece injusto e irresponsable. Es un procedimiento administrativo abierto en el que han participado técnicos y especialistas y no han participado políticos.

Que no les quepa duda que a nosotros nos duele la situación que se ha generado porque es una empresa local a la cual le tenemos muchísimo cariño y aquí estaremos nosotros siempre

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

que nos necesiten. Les daremos todo nuestro apoyo y haremos todas las gestiones que sean necesarias para que todo sea lo más transparente posible. Pero eso sí, con la verdad siempre por delante. A favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo me voy a comprometer a que la próxima vez que haga una moción se la dejaré antes el señor Moreno para que me diga lo que tengo que poner o lo que no tengo que poner porque creo que así acertaremos.

En ningún momento, en ningún momento, en esta moción nadie acusa al Partido Popular; absolutamente nadie. Y como usted ha dicho, no es culpable ni el Partido Popular ni por supuesto el PSOE porque estoy seguro de que si el PSOE fuese culpable, usted lo hubiera cantado aquí a todos. Por lo tanto, si a usted no le parecen bien los argumentos, vote en contra. ¿Que usted quiere votar a favor? Bueno, esos son los argumentos que hay. Por lo tanto, yo agradezco los votos, pero de verdad que no hay mala intención en ningún momento. Usted piensa que sí, que nosotros tenemos la mala intención que usted ha tenido con esas afirmaciones.

Sr. Alcalde: De todas formas, hay una petición de segundo turno de intervenciones. ¿Señor Poyato? No ¿Señor Carnerero?

Sr. Carnerero Alguacil: Sí, bueno, lo que he comentado yo no sé si es de interés o no, el decir que el Ayuntamiento, en el caso de que exista, que existe, esa adjudicación, que al menos intente, dentro de sus posibilidades, el que los trabajadores no se deslocalicen y que la empresa siga aquí. Yo creo que sería conveniente, si ustedes lo estiman oportuno, porque creo que es muy interesante. Eso sí lo puede hacer el Ayuntamiento en todo caso. Yo estoy seguro que la empresa es la primera interesada en que sigan manteniéndose las instalaciones aquí, pero que es muy importante que no se deslocalice a trabajadores ni la empresa. Entonces, si eso se puede incluir, la verdad es que desde mi punto de vista sería bastante positivo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Agradecerle al señor Caballero que la próxima vez me pase la moción. Se lo agradezco de verdad. Es todo un placer.

Decirle que en los puntos de acuerdo sí estoy de acuerdo, estamos de acuerdo, por eso hemos votado a favor. No con la exposición de motivos y esa es la razón. Pero lo mismo que usted tiene libertad, y es cierto que la tiene, a redactar la moción, yo tengo la libertad de decir lo que opino de ella. Pero sea como sea, ha salido adelante y le agradezco una vez más su ofrecimiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Desde el Grupo Socialista no tenemos ningún inconveniente en que se incluya lo que ha dicho el señor Carnerero. El planteamiento que hace lo podemos incluir. Nosotros no tenemos ningún problema.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Se aprueba por unanimidad con la incorporación de la solicitud del señor Carnerero.

Por supuesto que sí. Como siempre hacemos aquí, cualquier interés empresarial bueno para la ciudad de Cabra siempre va a estar en las prioridades del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno, como venimos demostrando. Y yo quiero mostrar una vez más, como he hecho en reiteradas ocasiones, mi total apoyo y compromiso con esta empresa, la cual es un orgullo para toda la ciudad de Cabra. Pero creo que hay que señalar y ser muy claro que ésta es una cuestión meramente administrativa.

Yo me alegro que el señor Caballero aquí, ahora mismo haya dicho lo contrario que dijeron en su sede cuando anunciaron esta moción. Porque aquí, ahora mismo usted ha dicho

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

que no culpa a ningún político, que no culpa a la Junta Andalucía ni de ahora ni de antes. Pero es que usted, y estoy leyendo aquí de su misma página web, su parlamentario andaluz, sentado con usted en la sede de su partido, dijo exactamente: "... y también hizo referencia al disparate que se está cometiendo con la empresa Transportes Sanitarios Sur de Córdoba por parte del Consejero de Salud, Jesús Aguirre, y la Delegada de Salud, M^a Jesús Botella". Mire usted, es que claro, es que ustedes en su sede dicen una cosa y aquí dicen otra. Allí la culpa sí es del PP porque está clara la estrategia que ustedes tienen de confrontación férrea, firme y directa con todo lo que tenga que ver con la Sanidad en estos momentos porque necesitan ustedes esto ahora mismo, en esta época del año y aquí dicen otra cosa.

Yo me alegro de que usted haya rectificado, pero la moción realmente cuando la presentaron dijeron todo lo contrario. Es más, yo quiero volver a decir que los trabajadores, como ha dicho el señor Carnerero, los trabajadores tienen que ser subrogados, que la moción no lo pone. Es importante insistir en que esa licitación del año 2018 no se le quita por un interés político ni porque el Consejero de Salud quiera. No. Se quita, como se ha dicho aquí, por una sentencia judicial a instancias de una denuncia de UGT sobre un procedimiento que hizo la administración del PSOE y que la Justicia no dio la razón a los pliegos y al procedimiento que hizo el Gobierno del PSOE. Y por lo tanto, allí creo que llegó usted a decir que se le había quitado, que se le había quitado la concesión a la empresa. No es así. Ni el Gobierno de la Junta, ni el Consejero, ni de la Delegada de Salud han quitado nada. Ha sido la Justicia la que a través de esa sentencia, pues estableció que haya que volver a licitar ese servicio.

Piden ustedes, como se ha dicho aquí, que se tengan en cuenta los 40 años de servicio. Bueno, es que la Ley de Contratos lo impide. Como solvencia técnica sí, como criterio de adjudicación no se puede hacer lo que ustedes están pidiendo en la moción.

En definitiva, yo creo que lo importante ahora es, como se ha dicho aquí, mostrar el apoyo a la empresa. No hacer un uso partidista de estas cosas. Es un procedimiento administrativo. ¿Vamos a estar peleándonos y tirándonos los trastos a la cabeza también por esto? No se puede decir por parte de un parlamentario de su partido aquí que la culpa la tiene el Consejero porque es mentira. Es que eso es mentira y es engañar a la ciudadanía. Y por lo tanto, creo que debemos de ser más serios e intentar no confundir con estos asuntos.

Por supuesto que vamos a estar al lado de la empresa para todo lo que necesite y así se lo he dicho reiteradamente en varias ocasiones y en varias reuniones que he tenido la oportunidad de entrevistarme con ellos. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

- 1.- Que el Ayuntamiento Pleno manifieste el apoyo a la empresa Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba, SL y a sus trabajadores por su trayectoria y compromiso con la ciudad de Cabra.**
- 2.- Dar traslado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.**
- 3.- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a mediar, dentro de sus posibilidades, con la nueva empresa adjudicataria del servicio de ambulancias con el propósito de que se mantengan en nuestra localidad las instalaciones necesarias para la logística de la misma, dada la ubicación estratégica de nuestra localidad y, sobre todo, para impedir la deslocalización de los trabajadores y trabajadoras que han de ser subrogados en la nueva empresa, ya que la mayoría son egabrenses.**

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

11.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2022/1566).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"8.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2022/1566).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA CIUDAD DE CABRA

Es muy preocupante que en Andalucía, se esté observando un deterioro del Sistema Público de Salud, que se ha cebado especialmente en la atención primaria, con cierre parcial y restricciones en números centros de salud de todas las provincias andaluzas, y de modo aún más relevante en el ámbito rural. Circunstancia que ha provocado el rechazo de números ayuntamientos andaluces a la imposibilidad de que sus vecinos y vecinas de poder acceder con normalidad a la atención sanitaria en sus Centros de Salud.

La política sanitaria del Gobierno de la Junta de Andalucía está ocasionando un evidente desmantelamiento progresivo de nuestra Sanidad Pública, que está suponiendo entre otras cosas, una búsqueda de alternativa en los seguros privados por parte de numerosos/as ciudadanos/as. Las cifras lo respaldan, una subida en torno al 20 por ciento. Mientras nos planteamos que pasa con las familias que no tengan recursos para pagarse una tarjeta sanitaria.

La primera obligación que debe tener un Gobierno es defender los derechos fundamentales de la ciudadanía y entre ellos el de la salud. El Estatuto de Autonomía de Andalucía contempla expresamente que se garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público de carácter universal.

La incidencia en nuestra Ciudad ha superado en los últimos días los 2000 casos por cada 100000 habitantes en relación con la pandemia del COVID-19, lo que ha provocado un aumento considerable en la presión que soportan los profesionales que a diario atienden a la ciudadanía egabrense en el Centro de Salud Matrona Antonia Mesa Fernández en todos los aspectos de atención para gestiones administrativas, donde las colas son evidentes todos los días o en las personas que acuden a las urgencias a diario, porque les resulta imposible concertar la correspondiente cita para su médico de familia, o para que puedan ser atendidos por el resto de profesionales y servicios que tiene el Centro de Salud, lo que hace urgente y necesario un aumento de personal para poder atender en las mejores condiciones.

Desde el Grupo Municipal Socialista destacamos el enorme trabajo que desde el inicio de la pandemia hacen todos los profesionales y personal que atiende en Centro de Salud, lo reconocemos públicamente y lo ponemos en valor, de eso no hay ninguna duda pero necesitan



ayuda en forma de personal y recursos. Están al límite después de casi dos años de pandemia con una presión tremenda.

Resulta bastante triste e incomprensible que personas mayores y no tan mayores que están solos llamen por teléfono y la saturación impida atenderlos, o que intenten pedir una cita telefónica con su médico de familia y les diga que en los próximos 14 días no hay cita o que lo intenten de manera presencial y en los 10 siguientes días tampoco haya cita. Hay un enorme déficit de atención primaria y de humanidad para con las personas y la solución está en las manos de la Administración Autonómica, la Delegación de Salud en Córdoba, la Consejería de Salud y el Gobierno Andaluz del Partido Popular tienen que con urgencia solucionar este tema.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presente esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Solicitar que de manera urgente se aumente el número de profesionales y de personal administrativo que prestan sus servicios en el Centro de salud Antonia Mesa Fernández de Cabra, para que se agilice la atención a las personas que acuden a diario y eliminar los retrasos sobre las citas de atención primaria.

2.- Dar traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial de Salud en Córdoba.

Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Partido Popular (7) y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1), que dice que se pronunciará en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para debatir el asunto, las intervenciones que se produjeron fueron las que se reproducen a continuación:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Caballero, tiene la palabra.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Es muy preocupante que en Andalucía se esté observando un deterioro del sistema público de salud que se ha cebado especialmente en la atención primaria con cierres parciales y restricciones en número de centros de salud de todas las provincias andaluzas y, de modo más relevante, en el ámbito rural; circunstancia que ha provocado el rechazo de numerosos ayuntamientos andaluces a la imposibilidad de que sus vecinos y vecinas puedan acceder con normalidad a la atención primaria.

La política sanitaria del Gobierno de la Junta está ocasionando el evidente desmantelamiento progresivo de la Sanidad pública que está suponiendo, entre otras cosas, una búsqueda de alternativas en los seguros privados por parte de numerosos ciudadanos. Las cifras lo respalda: una subida en torno al 20 por ciento. Mientras, nos planteamos qué pasa con las familias que no tienen recursos para pagarse esa tarjeta sanitaria.

La primera obligación que debe tener un Gobierno es defender los derechos fundamentales de la ciudadanía y, entre ellos, el de la salud. El Estatuto de Autonomía de



Andalucía contempla expresamente que se garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución española a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público de carácter universal.

La incidencia, bueno aquí hablaba de 2.000, pero afortunadamente la incidencia está por debajo de 1.000, en relación con la pandemia del Covid. Pero a nadie se le escapa que esto ha hecho un aumento considerable de la presión que soportan los profesionales que a diario atienden a la ciudadanía en el Centro de Salud Matrona Antonia Mesa Fernández en todos los aspectos. Y voy a poner unos ejemplos muy claros: si yo acudo, una persona acude, a hacer una gestión administrativa, sólo hay que estar allí y ver las colas que se forman a diario. Hay gente que debe estar más de una hora para una gestión administrativa o más, a pesar de que hay cuestiones que se hacen por internet. Si yo pido una cita presencial, tardan unos pocos días. No es al día siguiente. Hoy he visto que se había mejorado un poco en ese tema. En lo de las citas presenciales. Porque por teléfono están bastante más retrasadas y eso es una realidad. Eso es una evidencia que las personas están sufriendo. Si ahora una persona no puede esperar a la cita presencial, me voy a las urgencias. Y me voy a las urgencias con el consiguiente colapso de las urgencias del centro de salud, porque hay un montón de personas esperando. Lógicamente, todo en la misma situación. Llega una situación que antes pasaba también y que ahora vuelve a pasar y es que llaman al médico de urgencia y se tiene que ir con la ambulancia y la gente se queda allí esperando. Una situación que pasaba antes y ahora sigue pasando también.

Eso es de lo que se trata en esta moción. Tratamos y queremos que las condiciones de los profesionales del centro de salud de Cabra se mejoren y se incorpore personal. Y se puede decir: es que a médicos no hay, es que enfermeras no hay. ¿Administrativos tampoco? Porque en la gestión administrativa también hay un caos. Hay gente que está esperando durante mucho tiempo. Llamar por teléfono al centro de salud, y yo pongo en valor a todos los profesionales de allí, absolutamente a todos, es una odisea. Es una auténtica odisea. Y hay personas mayores, porque una persona joven utiliza redes sociales, coge su cita, hay personas mayores que han estado en una situación, no limite diría, pero sí en situaciones bastante preocupantes en que han llamado, han visto que nadie les cogía el teléfono y han tenido que recurrir a vecinos, a vecinas, a cualquier persona para intentar que llegue o que vaya el médico o simplemente comunicar una situación de Covid. A esto es a lo que se refiere esta moción. Y eso es lo que pedimos.

Pedimos que se aumenten los profesionales, que se aumente el personal administrativo en el centro de salud de Cabra. ¿Por qué el de Cabra? Bueno, porque nosotros vivimos aquí y queremos que se haga aquí. Lógicamente, cada ayuntamiento que haga lo que tenga que hacer y que pida donde tenga que pedir. Pero, lógicamente, eso es lo que pedimos con esta moción. Y por supuesto, que se dé traslado, en este caso, lógicamente, a los responsables que no son otros que el Presidente de la Junta, el Consejero de Salud y la Delegada en la Dirección Provincial de Salud en Córdoba.

Esa es la moción que presentamos y esperamos contar con el apoyo de todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato

Sr. Poyato Guardeño: ¿Cuántas veces hemos escuchado la expresión: ¿tú te crees que el dinero lo echan los árboles? Pues con esta expresión puede resumirse mi intervención en esta moción que presenta el Grupo Municipal Socialista porque, pudiendo estar de acuerdo con muchas de las cuestiones que plantean en la misma, esto se arregla con una cosa y es con recursos económicos para poderlo sacar adelante.

Si alguien piensa que el Gobierno de la Junta, la Consejería de Salud tiene un árbol para de manera indefinida coger recursos, estaría bien que nos lo dijeran porque al final todos estamos de acuerdo de contratar más personal, de aliviar la situación de la atención primaria,



de mejorar las condiciones laborales y económicas de los profesionales, de equiparar sueldos, de converger con aquellas comunidades autónomas que tienen una mayor renta por habitante en cuanto a inversiones sanitarias se refiere. Y esto no es cuestión de voluntad política ni de capacidad política para gestionar, es una cuestión que tiene que ver exclusivamente con los recursos que se tienen para ello. Porque la voluntad política del Gobierno de la Junta se está demostrando en cada paso que ha dado al día de hoy con el presupuesto en Sanidad y con el tema de contratación de personal.

Con el presupuesto en Sanidad, cuando gobernaba el PSOE en 2018, nueve mil ochocientos millones. En el que el Gobierno actual ha presentado para 2022, doce mil novecientos millones, un 30 por ciento más. En este presupuesto actual iban setenta y cuatro coma ocho millones para converger. Siempre hemos hablado del 7 por ciento del PIB. Pues bien, hemos pasado del 6,1 al 7,4. De ahí que a día de hoy haya 120.000 profesionales contratados, que es un 20 por ciento más de los que tenía el Gobierno del PSOE.

Ustedes ahora con el tema de la contratación de los 8.000 profesionales. El Gobierno andaluz ha contratado a 12.000 profesionales más que los que había cuando ustedes gobernaron. Esa es la cuenta que hay que hacer si queremos ser serios y no otra. La voluntad política se demuestra con las cosas que le estoy diciendo. Además, el proceso de equiparación se demuestra fidelizando a los profesionales, sacando la oferta de empleo público que no se sacaba desde 2016 cuando ustedes gobernaban.

Tampoco es cuestión de capacidad organizativa ni estrategia. La Junta está desburocratizando la Sanidad andaluza. Puso en marcha un decreto para despolitizar la gestión sanitaria. El Plan Andaluz de la Atención Primaria ha sido copiado en su integridad por el Consejo Interterritorial de Salud y está sirviendo de base para otras comunidades autónomas.

En la gestión de la pandemia Andalucía ha mantenido un equilibrio y ha sido un referente. O en el proceso de vacunación: a día de hoy somos los que más vacunas estamos poniendo, la comunidad autónoma que más está avanzando en este sentido. Y además, a finales de año, con motivo de los presupuestos de la Junta, votaron en contra y en consecuencia negaron 1.128 millones más que iban para Sanidad. Asimismo, el Gobierno Central decidió de forma unilateral que la Covid había terminado y que no había que darles ningún recurso más a las comunidades autónomas para atender las necesidades que tenían. Y claro, así todo es más difícil. Entonces, en vez de estar todo el día responsabilizando al Gobierno de la Junta, pongan a disposición del Gobierno de la Junta los recursos necesarios como lo hacen con Cataluña y País Vasco, donde el Gobierno central le da por habitante al País Vasco 2.500€, mientras que a Andalucía sólo le da 1.400€. Que la primera puerta del sistema público sanitario, la atención primaria, funcione bien es tan importante como que lo haga la red hospitalaria.

Para terminar, la Consejería, como hemos dicho anteriormente, ha aprobado un nuevo plan de atención primaria que prevé dotarse de más plazas de MIR y hacer fijo al personal interino con medidas esenciales.

Como la moción pide que se aumente el personal del centro de salud de Cabra, nosotros estamos totalmente de acuerdo. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Sinceramente, a mí me da mucha pereza el hablar de Sanidad, no por la importancia que tiene, sino porque entra dentro del debate político como arma arrojada entre un partido político y otro. Sinceramente, me parece que falta, tanto a nivel estatal como autonómico, un sentido de estado, entre comillas, de ver estos problemas tan importantes, de estos sectores tan importantes como es la Sanidad y como es la Educación. Esos dos sobre todo, que también hay otros. Y que no se vean con una finalidad concreta y por el bien de las personas, sino que se vea por el interés político de unos o de otros. Y eso,

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

desgraciadamente, es lo que estamos viendo, como vamos a ver después con una moción que también presenta el Partido Popular y que yo creo que ya el señor Poyato ha dicho prácticamente lo mismo que tenía que decir después porque es lo que dice la moción aproximadamente.

Pero en el caso concreto que nos trae aquí, que es algo tan objetivo como que en el centro de salud, el centro de atención primaria, aquí, bueno, en todos sitios, existe un problema. Eso es objetivo. Eso yo lo he sufrido y yo estoy seguro que la inmensa mayoría de los que estamos aquí y de los que nos están viendo han sufrido. Y evidentemente existe. Existe ese problema de colas, de no atención telefónica... No voy a insistir en más problemas porque ya digo que todos, de una manera u otra, los hemos sufrido. Y ante eso, evidentemente hay que tomar medidas y lo que se plantea en la moción es la ampliación del personal. Yo creo que nadie puede estar en contra de eso. Incluso el señor Poyato, que después de estar totalmente en contra de la política sanitaria, ha dicho que sí. Es algo obvio que no se puede estar en contra de lo que se plantea en la moción y nosotros no lo vamos a estar.

Pero yo voy a recordar aquí dos cosas porque, no sé, lleva uno muchos años aquí en el Ayuntamiento y aquí se ha hablado, evidentemente, del centro de atención primaria, del centro de salud. Y yo recuerdo dos mociones. Las he recordado y las he sacado, donde se planteaba por todos los Grupos Políticos. Y se planteaba, por ejemplo, en 2011, una moción de todos los Grupos municipales relativa a la necesidad de dotar a las urgencias del centro de salud con un doble equipo. Moción conjunta. La presentamos todos porque era un problema que como ahora era objetivo. Era un problema que todos deberíamos estar ahí.

En el 2013, el 27 de mayo, ya estando el señor Alcalde como Alcalde, presentamos también una todos los Grupos municipales donde se pedía en contra de la eliminación de plazas de personal sanitario en el centro de salud. Y lo presentamos también todos. Y a mí me gustaría que estos temas, que la verdad es que son muy sensibles, como es sobre todo el tema de Sanidad, que nadie... Yo entiendo que nadie en su sano juicio puede estar en contra de mejorar la Sanidad pública y ahí deberíamos estar todos. Y creo que debería ser una cosa mancomunada de todos. No podemos darle vueltas a lo que es la Sanidad pública. Debemos apoyarla todos, absolutamente todos. Yo creo que todos estamos de acuerdo.

Y que se utilice como arma política, de verdad, a mí sinceramente me duele mucho, me duele bastante. Cada cual puede hacer lógicamente lo que quiera, pero en este caso concreto del que estamos hablando, que es el centro de salud, yo creo que nadie puede votar en contra de lo que se plantea en esta moción porque es algo absolutamente objetivo y que todos o la mayoría lo hemos padecido. Nuestro voto, lógicamente, va a ser a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, al señor Carnerero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Estamos completamente de acuerdo con lo que se solicita en esta moción. Por supuesto que queremos más profesionales sanitarios y más personal administrativo. Por lo tanto, el posicionamiento del Grupo Municipal del Partido Popular va a ser votar a favor.

Ahora bien, yo creo que se han olvidado dos cosas: una, en qué situación se encontró el nuevo Gobierno la Sanidad en Andalucía. Y dos, que desgraciadamente estamos en pandemia. ¿Con esto quiero decir que no tengamos problemas o que no existan inconvenientes? Para nada, porque si dijera eso estaría mintiendo. Existen problemas, por supuesto que sí, y yo creo que nadie puede decir lo contrario.

Pero los problemas no ocurren en Cabra, ni en Córdoba, ni en Andalucía; ocurren en toda España. El señor Caballero ha dicho que a él le duele Cabra. Evidentemente, yo se lo compro. A mí también me duele Cabra, pero también me duele Andalucía y me duele España. Pero si los problemas son a nivel nacional, por mucho que a nosotros nos duela Cabra, que a mí

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

me duele muchísimo también, quizás sería interesante mirar con perspectiva y razonar el problema, que el problema no es el PP de Andalucía.

No es mi intención entrar en el aburridísimo y tú más, pero sí que, ante las informaciones que plantean en la exposición de motivos, me gustaría dar una serie de datos. Vamos a ver, le pese a quien le pese, con datos objetivos, la Sanidad pública de Andalucía tiene hoy más recursos que nunca: más médicos, más camas, más hospitales y centros de salud, más gasto sanitario y más gasto farmacéutico por habitante que nunca en su historia. Insisto en lo de antes, hay muchos problemas, por supuesto, muchas cosas que mejorar, también, pero que venga el Partido Socialista a dar lecciones de sanidad es lo mismo que escuchar a Otegi hablar de paz o a Puigdemont hablar de valentía. Esa es mi opinión.

Yo, si me lo permiten, quisiera dar una serie de cifras, porque ante la crítica destructiva constante también es bueno escuchar datos que yo entiendo objetivos. A día de hoy, en Andalucía hay 30.000 sanitarios más, que lo sanitarios, poco a poco, están equiparando su salario con el de otras comunidades autónomas pero el Partido Socialista ha votado no a que se le volviera a subir el salario un 2 % o a que se le mejore con más de 30 millones sus jornadas complementarias. El Gobierno de Juanma Moreno ha invertido más de 1.000 millones de euros en infraestructuras. Y yo le rogaría por favor a la señora Ruiz que no me molestase cuando estoy hablando, por favor. Y fíjense ustedes, aquí en Cabra tenemos muy buena muestra de ello. Inversiones terminadas por el Gobierno de Juanma Moreno: más de dos millones y medio de euros: reforma del área de radiodiagnóstico, nuevos dispositivos, equipamiento para el diagnóstico, reforma de urgencias. Más de dos millones y medio de euros. En ejecución más de tres millones trescientos setenta mil euros con la reforma de anatomía patológica, reforma del bloque quirúrgico... Y en trámite hay más de 428 mil euros. Un total de más de 6 millones de euros que se han invertido en Cabra con Juanma Moreno en Sanidad pública. Y destaco lo de pública porque sé que hay a quien no le gusta escucharlo. En definitiva, el Gobierno de Juanma Moreno ha invertido en Sanidad un 340 % más que el anterior Gobierno en sus últimos ocho años.

Pienso, y es una opinión, cada uno es libre de decir la suya, que los datos son bastante claros y la apuesta de este Gobierno de la Junta de Andalucía por la Sanidad queda más que demostrada. Lo repito por tercera o cuarta vez: ¿existe un problema? Sí, por supuesto, pero queda más que demostrada. Pero me parece bastante injusto o atrevido que para el Partido Socialista, cuando se caían los techos del quirófano con un paciente dentro, cuando se cerraban camas públicas y aumentaba la privada, la privada, o cuando se ocultaba a medio millón de andaluces en las listas de espera del SAS; cuando ocurría todo eso, la Sanidad era la joya de la corona y ahora es un auténtico desastre. Yo no estoy de acuerdo e insisto en que es injusto y, bajo mi punto de vista, intenta confundir a la ciudadanía.

Y termino ya, señor Alcalde. Como saben nuestros vecinos, este Grupo municipal, este Equipo de Gobierno está aquí para hacer la vida de nuestros vecinos lo más confortable posible. Esta Corporación está aquí para hacer la vida de los ciudadanos lo más confortable posible y para ello instamos, y no me voy a cansar de decirlo cada vez que pueda, me repito, lo sé, pero no me voy a cansar de decirlo, y para ello instamos a quien haga falta lo que haga falta porque no puede ser de otro modo. A favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy rápidamente. Los presupuestos de Andalucía no se han aprobado porque los socios del Partido Popular y Ciudadanos, que son los socios ultras, no han querido. Nada más y nada menos que sus socios.

La gente hay muchas cosas que no entiende o que dice: “a mí no me interesa”. La gente quiere menos retrasos, más citas rápidas y dejar de estar desesperados cuando están esperando ser atendidos en la atención primaria. Eso es lo que quiere la gente. Lo demás, y con todo mi

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

respetos, es música. Música celestial. Toda. Lo que se ve a diario es lo que la gente quiere. Y cómo resulta que también lo hacen, pues yo creo que al final, cuando estas personas no sean atendidas, no reciban las citas y todo eso deberían de llamar a la señora Delegada, al señor Consejero o al señor Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla para que les de la explicaciones oportunas. Pero lo que está claro es que la atención primaria en Cabra es, y permítame la expresión, un desastre. Y podía ser más, pero afortunadamente tenemos unos profesionales y unas personas trabajando allí para quitarse el sombrero. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Se aprueba por unanimidad la moción.

Creo que hablar de desastre es excesivo. Creo que admitir problemas es acertado. Creo que admitir que estamos en una pandemia y en la peor ola de la pandemia, con el mayor número de contagios y con la puesta en marcha de servicios administrativos que antes no existían, como el pasaporte Covid, etc. es también una realidad incuestionable que nadie puede negar y que ustedes lamentablemente obvian con el único objetivo de atacar al Gobierno de la Junta de Andalucía en el peor momento sanitario que ha vivido nuestra tierra en el último siglo. Y eso también los ciudadanos lo saben. También saben los ciudadanos todos los esfuerzos. Aquí se han comentado. Yo no voy a volver a entrar mucho más en eso, pero se han comentado los 6 millones de euros que se han invertido en el Hospital Público Infanta Margarita de Cabra para mejorar la prestación de los servicios que se prestan allí. Desde obras, que son importantes, pero también en otras cuestiones que no son menos importantes, como los mamógrafos y los ecógrafos, por 303.000 euros, o como los dispositivos de última generación de resonancia magnética y TAC con 1.281.000 euros. Esas son apuestas también de Juanma Moreno por la Sanidad pública y por Cabra y por la Sanidad en Cabra.

No voy a hablar solamente de las obras, que hablamos mucho de obras y es cierto que para algunas personas las obras parece que no tienen mucha importancia, aunque se cayeran los techos de los quirófanos y ahora se estén haciendo nuevos por más de tres millones de euros. Pero simplemente también en la atención que se presta a través de nuestro hospital público. Y cómo no también, nuevos servicios, como el de endocrino, que no existía hasta que Juanma Moreno llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero dicen ustedes que hablan del día a día. Bueno, la Sanidad siempre ha tenido problemas y es cierto. Y creo que nunca, nunca vamos a llegar al nivel óptimo porque es cierto que es un servicio carísimo, pero el prioritario. Tiene que ser el prioritario para todos. Y en eso está también el Gobierno de la Junta de Andalucía. Aquí ha dicho el señor Poyato una verdad como un templo. Y es que por primera vez, por primera vez, los presupuestos de la Junta de Andalucía contemplaban el 7% del PIB de Andalucía, del Producto Interior Bruto de Andalucía exclusivamente para Sanidad, que era lo que siempre se había pedido por las asociaciones sanitarias y que nunca se había cumplido.

Y esos problemas parece mentira que a ustedes ahora se les olvide lo que hablaba el Sr. Caballero del día a día. Y hablaba muy intensamente del servicio de urgencias del centro de salud. Yo le doy la bienvenida a que hayan rectificado porque cuando ustedes gobernaban en el año 2010, lo que querían era cerrar las urgencias del centro de salud y llevárselas al hospital directamente. Lo que querían era cerrarlas. Aquí está: “el servicio de urgencias del centro de salud irá al hospital”. O sea, que es que ahora critican porque se tarda más o menos, pero es que el PSOE lo quería era cerrar y llevárselo al hospital.

Hablan ustedes de las condiciones de los empleados, pero aquí está: 2009:”empleados del hospital reclaman mejores condiciones laborales”. Eso era su gestión. “Se hace crítica a la sobrecarga de los enfermos del centro de salud”; “SATSE denuncia hacinamiento en urgencias”, “el SATSE denuncia largas esperas en urgencias”, “denuncian saturación de urgencias”, “denuncian retraso de los diagnósticos en el hospital”, “la falta de anestesistas impide abrir los paritorios”, “el SATSE pide más personal para la UCI del hospital”, “el sindicato médico culpa a la dirección del hospital de la falta de traumatólogos”, “la falta de

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

anestesiista impide abrir la nueva área de ginecología”, “el SATSE demanda más enfermeros para el hospital”, “el SATSE llevará a la Fiscalía el déficit de enfermeros del Infanta Margarita”, “el SATSE denuncia los recortes iniciados en el hospital”, “el SATSE afirma que la crisis obliga a recortar personal del hospital”, “SATSE denuncia nuevo colapso del Hospital Infanta Margarita”, “el hospital deriva pacientes al Reina Sofía”, “critica la falta de dignidad de los ingresos hospitalarios”. Podemos seguir. Tengo aquí una carpeta entera de recortes que no se cree usted. Y es todo esto de la gestión del Partido Socialista Obrero Andaluz al frente de la Sanidad pública andaluza que tanto dicen defender. Esa es su gestión. Esto es lo que nos dejaron de herencia y por lo menos déjennos, que en tres años bastante estamos resolviendo a pesar de la pandemia y de la crisis.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) ACUERDA:

- 1.- Solicitar que de manera urgente se aumente el número de profesionales y de personal administrativo que prestan sus servicios en el Centro de salud Antonia Mesa Fernández de Cabra, para que se agilice la atención a las personas que acuden a diario y eliminar los retrasos sobre las citas de atención primaria.**
- 2.- Dar traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial de Salud en Córdoba.**

12.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "SOLICITAR AL PRESIDENTE DE CORREOS QUE INSTALE DOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA CIUDAD" (GEX 2022/1227).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"10.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "SOLICITAR AL PRESIDENTE DE CORREOS QUE INSTALE DOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA CIUDAD" (GEX 2022/1227).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE CORREOS A QUE INSTALE DOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN NUESTRA CIUDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2021, Correos anunció que tenía intención de instalar 1.500 cajeros automáticos en distintas localidades de toda la geografía española. En el anuncio se especificaba que de los 1.500 cajeros automáticos, 1.200 se ubicaran en oficinas de Correo del territorio nacional, y los 300 restantes tienen su destino en zonas rurales que no cuenten con oficina bancaria o que vayan a quedarse sin ella en los próximos meses.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

A través de dichos cajeros, Correos pretende que se realicen operaciones básicas de cualquier cajero automático y se integren con las redes de entidades bancarias más extendidas en España. Con esta iniciativa, Correos tiene la intención de acabar o intentar disminuir la exclusión financiera, especialmente en las zonas rurales.

En nuestra ciudad contamos con dos núcleos rurales, como son, Huertas Bajas y Gaena, entendiendo este grupo municipal que ambos podrían ser susceptibles de recibir esta fantástica iniciativa,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

- Instar al Presidente de Correos, D. Juan Manuel Serrano Quintana, a que baraje la posibilidad de instalar dos cajeros automáticos en dos núcleos rurales de nuestra ciudad, uno en Huertas Bajas y otro en Gaena.

Cabra, 17 de enero de 2022. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Las intervenciones que tuvieron lugar durante el desarrollo de este punto fueron las que siguen:

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. El motivo de esta moción es porque en el año 2021 Correos anunció que tenía intención de instalar 1.500 cajeros automáticos en distintas localidades de toda la geografía española, en oficinas de Correos del territorio nacional y en zonas rurales que no cuenten con oficina bancaria.

¿Para qué servirían estos cajeros? Correos pretende que se realicen operaciones básicas de cualquier cajero automático y se integren con las redes de entidades bancarias más extendidas de España.

¿Con qué objetivo? Para acabar o intentar disminuir la exclusión financiera.

Como todos sabemos, en nuestra ciudad contamos con dos núcleos rurales, Huertas Bajas y Gaena, y los dos podrían ser susceptibles de recibir esta fantástica iniciativa. Por eso, con esta moción lo que se solicita es instar al Presidente de Correos a que baraje la posibilidad de instalar dos cajeros automáticos en los dos núcleos rurales de nuestra ciudad; uno en Huertas Bajas y otro en Gaena.

Sabemos que es muy difícil lo que solicitamos, por supuesto que sí, pero no imposible. Lo que está claro, o por lo menos en lo que nosotros entendemos que es así, es que nuestra obligación, sea difícil o no, es trabajar y solicitar todo aquello que sea beneficioso para nuestros vecinos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato



Sr. Poyato Guardño: Correos instalará 1.500 cajeros automáticos en localidades de toda España. De ellos, 1.200 se ubicarán en diferentes oficinas de Correos de todo el territorio nacional y los 300 restantes se instalarán en localidades de entre 500 y 3.000 habitantes de zonas rurales que no cuentan con una oficina bancaria o van a quedarse sin ellas en los próximos meses.

Correos contribuye así la lucha contra la exclusión financiera, especialmente en las zonas rurales, ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de disponer de efectivo en poblaciones donde no hay oficinas bancarias.

Esta instalación de 1.500 cajeros, 1200 más 300, se llevará a cabo a través de una licitación que tiene en el pliego de condiciones las siguientes condiciones para las ubicaciones marcadas por Correos que se instalarán en municipios con poblaciones entre 500 y 3000 habitantes:

-se deberá facilitar en cada caso un análisis previo de rentabilidad, antes de la instalación, que determine el número mínimo de operaciones mensuales a alcanzar o el coste mínimo a cubrir y que será vinculante para llevar adelante su instalación.

A mi Grupo le parece bastante complicado, visto el pliego de condiciones, que nos concedan la posibilidad de instalar dos cajeros automáticos en nuestros núcleos rurales, Gaena y Huertas Bajas, en base a que ninguna de las dos está comprendida entre 500 o 3.000 habitantes, tienen bastantes menos, que en nuestra ciudad existen oficinas bancarias y que, tal y como comentó el señor Carnerero en la Comisión, pues a nuestra ciudad se les ha adjudicado uno ya para la oficinas de Correos. No obstante, nuestro voto será favorable a la propuesta de acuerdo que presenta el Grupo Municipal Popular puesto que todo lo que suponga luchar contra la exclusión financiera y acercar estos servicios a los ciudadanos que además viven en zonas rurales, nos parece del todo acertado. A favor de la moción.

(En este momento, por unos minutos asume la presidencia el Sr. Casas Marín)

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Poyato. Tiene la palabra Manuel Carnerero, portavoz de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Nuestro voto, obviamente, va a ser a favor. Pedir podemos pedir, en este caso, lo que estimemos oportuno, que es para las Huerta Bajas y Gaena el que estén estos cajeros automáticos que va a poner el Correos.

Evidentemente, como comenté en la Comisión, como bien ha dicho el señor Poyato, es prácticamente imposible porque no cumplimos con esos parámetros y en la plataforma de licitación de Correos ya vamos a tener un cajero automático en la oficina de Correos actual.

Y por otro lado, hay 16 puntos o localidades en Córdoba donde se van a instalar estos cajeros y hay más de 20 que no tienen banco alguno, con lo cual parece bastante obvio que no irían aquí.

Pese a ello, lógicamente, nosotros votamos que sí y, si cayese la fortuna, esa fortuna pudiese ser, vamos a darle a uno a las Huertas Bajas. Gaena sí que lo veo complicado absolutamente. Efectivamente, pues sería estupendo que así fuese, pero hay que ser realista y, la verdad, yo lo veo prácticamente imposible, pero lo solicitamos y si cayese la breva, digamos la expresión, pues estupendo.

Sr. Casas Marín: Gracias señor, Carnerero. Tiene la palabra el señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Casas. Esta propuesta viene, como se dice en el argumentario de la moción, porque Correos ha tomado una decisión de colocar cajeros en ciudades y zonas rurales hasta un total de 1.500, que faciliten a las personas poder realizar sus operaciones bancarias después de comprobar cómo en los últimos años la banca

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

española, que fue regada con miles de millones para que no quebraran y que no ha devuelto, haya decidido dejar sin cajeros a la gran mayoría de las zonas rurales y pueblos pequeños.

Esto es un escándalo. Esto, la verdad es que es un escándalo. Yo creo que ya incluso en España está habiendo movilizaciones de personas por este tema. Es que se le exige a todo el mundo que utilice una cuenta, que utilice el banco y ahora nos quedamos que en los sitios, en las zonas rurales especialmente se quedan sin banco. Y pueblos, algunos ya que tienen cierto número de habitantes, también sin oficina bancaria. Pero yo te exijo que tú tengas que tener o utilizar un cajero.

Y después de todo eso y de haber regado con millones de todos, los millones que se ha llevado la banca, ahora resulta que tiene que venir la Administración del Estado, las administraciones, las diputaciones creo que también están haciendo también algo de esto, para poner cajeros en los sitios para no dejar tiradas a las personas.

Yo, de verdad que lo digo claramente, lo de la banca es una auténtica vergüenza y hay que ponerle coto y le tienen que poner coto. No se puede consentir eso. Estamos a favor, evidentemente. Ojalá sean una realidad esos cajeros, pero quien no tiene la culpa es la gente que vive en las zonas rurales y luego encima cobrando comisiones de una manera terrible. Por lo tanto, a favor de la moción.

(El Sr. Alcalde vuelve a retomar la presidencia en este momento).

Sr. Alcalde: Gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Agradecer el voto favorable de todos los grupos políticos. Evidentemente, es una petición bastante difícil, somos conscientes de ello, pero aquí todos han dicho lo que se dijo en la Comisión y yo voy a decir lo que dije también porque el refranero español es muy sabio: quien no llora no mama. Con lo cual creemos que es una moción muy interesante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 DE 21), ACUERDA:

- Instar al Presidente de Correos, D. Juan Manuel Serrano Quintana, a que baraje la posibilidad de instalar dos cajeros automáticos en dos núcleos rurales de nuestra ciudad, uno en Huertas Bajas y otro en Gaena.

13.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "APOYO DE LAS MEDIDAS DE IMPULSO DE NUESTRO SISTEMA SANITARIO EN ANDALUCÍA Y RECLAMO DE APOYO AL GOBIERNO DE ESPAÑA" (GEX 2022/1731).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"13.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, ACUERDA tratar por la vía de urgencia la siguiente moción:

“MOCIÓN EN APOYO DE LAS MEDIDAS DE IMPULSO DE NUESTRO SISTEMA SANITARIO EN ANDALUCÍA Y RECLAMO DE APOYO AL GOBIERNO DE ESPAÑA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Sanidad ha sido la prioridad del Gobierno de Andalucía en estos últimos tres años, demostrándolo a través de la mayor inversión en nuestro Sistema Público de Salud y poniendo en marcha un nuevo modelo de gestión adecuado a las necesidades de los andaluces.

La situación en la que el actual Gobierno Andaluz encontró el sistema de salud era de absoluta gravedad consecuencia de importantes recortes en la última década que nos llevó a ser la Comunidad con menor inversión en sanidad por habitante, donde se perdieron 7.773 sanitarios en la última legislatura socialista, teníamos a los profesionales peor remunerados del conjunto nacional y con una tasa de temporalidad y desigualdades que provocó una fuga de batas blancas que aún hoy sufrimos.

La falta de inversión tuvo impacto en las condiciones y pérdida de profesionales y también en las infraestructuras sanitarias que no contaban con las mejoras necesarias ni se abrían nuevos espacios sanitarios quedando en meras promesas que nunca se materializaban.

La falta de apuesta presupuestaria por la sanidad y su deterioro tuvo un impacto directo en la calidad asistencial llevando a una saturación de la atención primaria y unas listas de espera tanto de especialista como quirúrgicas de tal envergadura que se convirtió en inasumible y por ello el Gobierno socialista optó por esconder a medio millón de Andaluces en los cajones antes de mostrar esta situación. Cuando el actual Gobierno Andaluz destapó esta actuación puso en marcha un plan de choque para corregir esta situación.

Ésta fue la herencia socialista que aún pesa y que con grandes esfuerzos el actual Gobierno Andaluz está intentando corregir, pero en este camino nos hemos encontrado con una pandemia mundial que ha provocado un impacto directo en todos los sistemas sanitarios y ante la que seguimos luchando dos años después.

La Junta de Andalucía lleva tres años aumentando la financiación de la sanidad para hacer frente a las mejoras de nuestro sistema y para combatir las consecuencias de la Covid-19 en todos los ámbitos y de manera especial en nuestra Atención Primaria. Esta inversión y apuesta ha permitido que hoy tengamos 30.000 sanitarios más y estemos abriendo Hospitales y centros de Salud Públicos en toda Andalucía fortaleciendo de manera inequívoca nuestro sistema sanitarios y poniendo en marcha medidas como la equiparación salarial, la mejora de las condiciones en las zonas de difícil cobertura y la absorción de las agencias públicas para conseguir la igualdad entre todos los sanitarios, prestándose toda la asistencia sanitaria desde el Servicio Andaluz de Salud.

La mayor inversión va unida a un nuevo modelo de gestión implantando un modelo socio sanitario que da mejor respuesta a los que más lo necesitan, aportando por la salud pública y prevención, creando nuevas categorías profesionales en ámbitos tan importantes como la salud mental y terminando con la subasta de medicamentos.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sin duda la Junta de Andalucía está apostando por la sanidad y una prestación de calidad, pero estos momentos tan excepcionales y con lo que está implicando el coronavirus exigimos más recursos y medidas por parte del Gobierno de España que ha dejado a las Comunidades Autónomas sin dar una respuesta a la altura que las circunstancias requieren. De hecho, de forma unilateral, el Gobierno de España en la sexta ola de la pandemia decidió suprimir el fondo extraordinario para luchar contra el COVID.

Poner referencia que los grupos de PSOE, VOX y UP ha impedido aprobar el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía 2022 que destinaba 1.128 millones más a la sanidad andaluza que el año anterior.

El impacto, gravedad y magnitud que estamos sufriendo en el conjunto de todos los sistemas de salud nos obliga a mantener una responsabilidad en la gestión, pero también debe propiciar un pacto en torno a nuestra sanidad donde lleguemos a acuerdos en beneficio de los andaluces.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Mostrar el apoyo de la Corporación a todo el personal sanitario que ha trabajado y sigue trabajando de forma ejemplar, en la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus.*

SEGUNDO.- *Mostrar el apoyo de la Corporación a la Consejería de Salud y Familias por el trabajo de coordinación y atención sanitaria que está llevando a cabo durante la pandemia del coronavirus.*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía, a consolidar la dotación presupuestaria sanitaria por encima del 7% del PIB, tal y como lo ha realizado en sus últimos presupuestos*

CUARTO.- *Instar a la Junta de Andalucía, a consolidar la política de contratación de personal emprendida en los últimos tres años, que han permitido aumentar en más de 30.000 profesionales los efectivos del SAS.*

QUINTO.- *Instar a la Junta de Andalucía, a seguir apostando por la convocatoria de ofertas de empleo público en el Sistema Andaluz de Salud, para consolidar y mejorar los puestos de trabajo como lo ha venido realizando estos tres años.*

SEXTO.- *Instar a la Junta de Andalucía, a que consolide la equiparación salarial de profesionales sanitarios ya iniciada en la presente Legislatura.*

SÉPTIMO.- *Instar al Gobierno de España, a pactar con todos los grupos políticos en el menor tiempo posible la Ley de Pandemias, para presentarla para su posterior aprobación en el Congreso de los Diputados, que garantice a las Comunidades Autónomas las herramientas jurídicas necesarias para luchar contra la actual pandemia y futuras situaciones que afecten a la salud pública.*

OCTAVO.- *Instar al Gobierno de España al cumplimiento del Fondo Covid de 7000 millones de Euros anunciado por el Presidente del Gobierno el pasado mes de diciembre en el encuentro con los Presidentes Autonómicos.*

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

NOVENO.- Instar al Gobierno de España para que aborde la posibilidad de aumentar las plazas de especialidades sanitaria a través de la acreditación de unidades docentes para formación de profesionales sanitarios, en consenso con las distintas comunidades autónomas.

DÉCIMO.- Instar al Gobierno de España, para establecer un mecanismo ágil y eficaz para la homologación de títulos de personal sanitario extracomunitario para su posible contratación en el Sistema Público de Andalucía.

UNDÉCIMO.- Instar al Gobierno de España en consenso con las Universidades a aumentar los números Clausius según las previsiones demográficas de las distintas profesiones sanitarias

DUODÉCIMO.- Instar a todas las fuerzas políticas, de la mano del dialogo con todos los profesionales implicados, a alcanzar un pacto por la Sanidad en Andalucía que marque lo pilares y estrategia en las que avanzar conjuntamente para blindar nuestro sistema sanitario en Andalucía.

Cabra, 24 de enero de 2022. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (7) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1), Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para debatir este asunto, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Y pasamos al siguiente punto del orden del día que es una moción del Grupo Municipal Popular sobre apoyo a las medidas de impulso de nuestro sistema sanitario en Andalucía y reclamo de apoyo al Gobierno de España. El asunto fue llevado a comisión informativa que emitió dictamen.

Sra. Secretaria: Este asunto fue introducido de urgencia en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, que con los votos favorables de los señores concejales del grupo político municipal del Partido Popular, y las abstenciones de los señores concejales de los grupos políticos municipales, de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, Unidad Vecinal Egabrense y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, que dicen que se pronunciarán en el Pleno dictaminan favorablemente la moción transcrita y la elevan al Pleno para su aprobación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde que Juanma Moreno es presidente de la Junta de Andalucía, la Sanidad ha sido la prioridad del Gobierno andaluz poniendo en marcha un nuevo modelo de gestión. Lo vuelvo a repetir para que no me acusen de mentir. Lo he dicho varias veces a lo largo de esta noche, pero a pesar de que estemos orgullosos, muy orgullosos, de la labor que se está llevando a cabo en materia sanitaria, hay muchas cuestiones que mejorar y que corregir.

Sea como sea, desde que es presidente de la Junta Andalucía el señor Juanma Moreno se lleva tres años aumentando la financiación para hacer frente a mejoras y además hacer frente al

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Covid-19. A día de hoy hay 30.000 sanitarios más y se están abriendo hospitales y centros de salud públicos. Y repito lo de público porque no es necesario tampoco intentarse apropiarse de la lucha por la Sanidad pública y quiero subrayar otra vez la palabra pública. Pienso que es evidente que a pesar de los problemas que está habiendo, de los que todos somos conscientes, la apuesta es firme.

Pero el esfuerzo debe ser aún mayor. Hay que dedicar más dinero aún y se iba a hacer. Los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2022 destinaban 1.128 millones de euros más que en 2021. Mil ciento veintiocho millones de euros más que no van a poder destinarse por la no aprobación de estos presupuestos. Y la verdad es que es una pena.

Pero esta moción va más allá. Nuestra intención es que tuviese una visión mucho más amplia e intentar tener perspectiva nacional. Creemos que el Gobierno también debe arrimar el hombro y por eso exigimos más recursos y medidas por su parte. No toda la responsabilidad puede ser de las comunidades autónomas a las cuales, en la sexta ola, por ejemplo, han dejado abandonadas suprimiendo el fondo extraordinario para la lucha contra el Covid.

La situación que estamos viviendo a nivel nacional es muy grave. Con esto no digo que la culpa sea del Gobierno porque no se trata de buscar culpables. La culpa no es del Gobierno. Todas las administraciones serán responsables de un modo u otro. Esto se trata de buscar, en vez de culpables, alianzas, buscar unión, pactar y acordar. ¿Por qué? Pues porque para eso estamos aquí. Por lo tanto, debemos propiciar un pacto en torno a nuestra ciudad donde lleguemos a acuerdos en beneficio de los andaluces. Ese es el objetivo y el sentido de esta moción que cuenta con 12 puntos de acuerdo que, si me lo permiten, los voy a leer:

- Mostrar el apoyo de la Corporación a todo el personal sanitario que ha trabajado y sigue trabajando de forma ejemplar en la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus.

- Mostrar el apoyo de la Corporación a la Consejería de Salud y Familia por el trabajo de coordinación y atención sanitaria que está llevando a cabo durante la pandemia del coronavirus.

- Instar a la Junta de Andalucía a consolidar la dotación presupuestaria sanitaria por encima del 7 por ciento del PIB, tal y como lo ha realizado en sus últimos presupuestos.

- Instar a la Junta de Andalucía a consolidar la política de contratación de personal emprendida en los últimos tres años que ha permitido aumentar en más de 30.000 profesionales a los efectivos del SAS.

- Instar a la Junta de Andalucía a seguir apostando por la convocatoria de ofertas de empleo público en el Sistema Andaluz de Salud para consolidar y mejorar los puestos de trabajo, como lo ha venido realizando estos tres años.

- Instar a la Junta de Andalucía que consolide la equiparación salarial de profesionales sanitarios ya iniciada en la presente legislatura.

- Instar al Gobierno de España a pactar con todos los Grupos políticos, en el menor tiempo posible, la Ley de Pandemia para presentarla para su posterior aprobación en el Congreso de los Diputados, que garantice a las comunidades autónomas las herramientas jurídicas necesarias para luchar contra la actual pandemia y futuras situaciones que afecten a la salud pública.

- Instar al Gobierno de España al cumplimiento del Fondo Covid de 7.000 millones de euros, anunciado por el Presidente del Gobierno el pasado mes de diciembre en el encuentro con los Presidentes autonómicos.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- Instar al Gobierno de España para que aborde la posibilidad de aumentar las plazas de especialidades sanitarias a través de la acreditación de unidades docentes para formación de profesionales sanitarios en consenso con las distintas comunidades autónomas.

- Instar al Gobierno de España para establecer un mecanismo ágil y eficaz para la homologación de títulos de personal sanitario extracomunitario para su posible contratación en el Sistema Público de Andalucía.

- Instar al Gobierno de España, en consenso con las universidades, a aumentarlos los números clausus según las previsiones demográficas de las distintas profesiones sanitarias.

- Y por último, instar a todas las fuerzas políticas de la mano del diálogo con todos los profesionales implicados a alcanzar un pacto por la Sanidad en Andalucía que marque los pilares y estrategias en las que avanzar conjuntamente para blindar nuestro sistema sanitario.

Estos son los puntos de acuerdo. Evidentemente yo no soy el presentador de un programa de televisión que ustedes saben porque ya no puedo ni seguir respirando. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: La Sanidad pública andaluza sufrió durante una década un déficit de financiación que empezó en 2008. Del último año de mandato del Presidente Chávez hasta el último de Susana Díaz los Gobiernos socialistas fueron recortando progresivamente las cuentas sanitarias de la comunidad, que nunca recuperaron el techo de gasto de aquel año cuando la aportación al gasto público en Sanidad total de Andalucía superó los 10.307 millones. No fue hasta 2019, ya con un Gobierno Partido Popular-Ciudadanos, cuando la cuenta sanitaria superó ese lejano techo de gasto, pero ya la Sanidad andaluza había perdido en el camino más de 7.000 millones de euros, acumulando un déficit en personal e infraestructuras.

La serie histórica del gasto sanitario por comunidades del Ministerio de Sanidad es muy elocuente. Desde el 2018 fue bajando el gasto sanitario andaluz para tocar fondo en 2014 cuando la cuenta anual se redujo a 8.737 millones. Y desde ahí fue subiendo lentamente, sin alcanzar nunca los 11.000 millones de euros hasta los presupuestos de 2020, aprobados antes de que estallara la pandemia con un Gobierno andaluz PP-Ciudadanos.

Indudablemente la coincidencia con la crisis económica de 2009 podría ser una excusa. Todos los sistemas sanitarios sufrieron recortes, fundamentalmente por el descenso de aportaciones del Estado, pero no hay que olvidar que la Sanidad es competencia de las comunidades autónomas.

Esta infrafinanciación de la Sanidad fue más lesiva para los servicios de atención primaria. Entre los años 2003 y 2017, gobernando el Partido Socialista, la aportación al primer escalón asistencial no llegó nunca al 13% del gasto sanitario total, siendo del 12,2% en 2015. No fue hasta el año 2018, en plena acción de las mareas blancas sanitarias, cuando este porcentaje se eleva por encima del 15%. Entre 2011 y 2014 la retribución del personal de atención primaria bajó cada año. En 2010 esta partida representaba 1.300 millones de euros, mientras que en 2014 era de sólo 1.044 millones. La evolución del gasto de personal en primaria no se recupera hasta 2018 cuando se destinan 1.368 millones, cifra que se elevó hasta los 1.435 en 2019 ya como un Gobierno Partido Popular-Ciudadanos.

La cuenta sanitaria no se elevó y se reactivó hasta 2019, primer año del Gobierno PP-Ciudadanos en la que la comunidad andaluza fue la que más elevó el gasto en atención primaria. Aún así, no fue hasta 2020 cuando se superaron los 11.000 millones en el presupuesto sanitario. Entonces llegó la pandemia que trastocó las previsiones y prioridades, en parte, el gasto extraordinario, que pudo atenderse con fondos Covid del Estado.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Para este año 2022, de momento sin precisión de aportaciones extraordinarias del Estado, el proyecto de presupuestos elevó la partida sanitaria a 12.900 millones, pero fue rechazado en el Parlamento. Dicho presupuesto preveía una inversión histórica en materia sanitaria, un 29,4 el total del presupuesto andaluz, y representaba un incremento de 1.128 millones de euros con respecto a las cuentas de 2021, y el 31% más en relación a las de 2018, último año de mandato socialista en la Junta de Andalucía. En definitiva, la cuenta sanitaria de este año habría sumado más de 3.000 millones más a Sanidad que las de 2018 y habrían elevado el gasto sanitario por habitante a 1.524 euros, cifra con la que Andalucía podría haber abandonado el puesto de comunidad con menor inversión por habitante que había ocupado hasta 2019.

El Gobierno de la Junta en estos tres años de gobierno ha destinado más recursos a la Sanidad pública que en toda la historia de Andalucía. Este es el Gobierno que más ha apostado por la Sanidad en gasto, inversiones y empleabilidad. Se ha aumentado en algo más de 30.000 el número de profesionales sanitarios, durante lo que va de legislatura frente a los cerca de 8.000, 7.773, que se destruyeron en la etapa socialista.

Con la comparativa que se puede hacer, está más que clara la apuesta del Gobierno por la Sanidad pública sobre el personal sanitario, con mayor número de efectivos, mayores retribuciones y mayor estabilidad laboral; en gastos e inversiones, con un presupuesto bastante más elevado con gasto sanitario por habitante e inversiones en infraestructura. Si a esto unimos que Andalucía es la segunda comunidad en camas convencionales detrás de Cataluña y la primera en UCI, pues se ha incrementado el sistema en 1.531 camas convencionales y 448 camas UCI con respirador. Andalucía hoy tiene 235 plazas de enfermeras especialistas en salud mental. En 2018 no había ninguna.

Claro que hay problemas, cómo no reconocerlos, pero lo mismo que en otras comunidades autónomas. Todas se han visto afectadas por los efectos de la sexta ola motivada por el gran número de infectados leves, la necesidad de tramitar bajas laborales a un gran número de ciudadanos, el desabastecimiento en España de test de antígenos, el incremento muy considerable de pruebas diagnósticas por Covid y el ascenso de afecciones respiratorias que no son Covid. Por todo, nuestro Grupo votará a favor de los puntos de acuerdo que presenta el Grupo Municipal Popular en su moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: En la introducción casi debería de reproducir lo que dije en la moción del tema sanitario del centro de salud que presentó el Partido Socialista. Y, la verdad, no me siento a gusto cuando estamos hablando de Sanidad, de los datos de uno y los datos de otros, a ver quién es el que lo ha hecho mejor o lo ha hecho peor y siempre el otro es el que lo ha hecho peor. Todos han hecho cosas buenas y todos han hecho cosas malas porque yo creo que todos, absolutamente todos, como decía antes, estamos a favor de la salud pública.

Ahora bien, la moción que se nos plantea un poquito partidista sí es porque todos los primeros puntos, los que van destinados a la Junta Andalucía, es: señores nuestros, sigan haciendo lo que están haciendo, el otro punto: sigan haciendo lo que están haciendo, consoliden lo que están haciendo. O sea, todo es bueno y sigan haciéndolo como lo están haciendo.

Ahora, se dirigen al Gobierno de España y ahí ya no. Ahí, que hagan esto, que hagan lo otro, pero no sigan haciendo lo que están haciendo. Es decir, la Junta de Andalucía lo hace maravillosamente, con lo cual tiene que seguir haciendo lo mismo y los malos son del otro lado.

Y aquí yo creo que no hay ni malos ni buenos porque independientemente del que esté gobernando todos apoyan la salud o entiendo yo que apoyan la Sanidad pública o, al menos,

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

debieran de hacerlo y entiendo que sea así. Y siempre son los que están en la oposición los que ve el lado malo del que está gobernando. Desgraciadamente es así.

Yo podría analizar pocos casos. Aquí habla de 30.000 mil profesionales. Bueno, eso no es cierto porque a mí me ha dicho una persona, que es Jesús Aguirre, lo dice aquí, que son, según él, y esto es a 16 de diciembre, dice que hay respeto a 2018, 5.316, además, lo dice exactamente. Esto es lo que dice Aguirre, en un encuentro con médicos, que hay de más.

Es cierto que se ha invertido. Es cierto también que ha habido ayuda del Estado. Es cierto que cuando estaba gobernando el Partido Socialista, se habla de 2008, se parte de 2008, como ha dicho el señor Poyado, cuando existe una crisis grave que afecta a todos y nosotros lo sufrimos aquí también en el Ayuntamiento de Cabra. Es cierto también, entiendo yo, que a partir de 2012, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria no se pueden ampliar los puestos de trabajo, no se pueden ampliar los funcionarios públicos en Sanidad. Y a partir del 2015 aproximadamente es cuando se empieza parcialmente con la tasa de reposición. Es decir, las plazas que se quitan, las plazas de las personas por jubilación, fallecimiento y demás son las que se cubren. Es decir, hay un impedimento grave para la ampliación de los trabajadores en Sanidad y eso hay que decirlo así para ser lo más medianamente objetivos posible.

El PSOE hizo muchas cosas cuando estuvo en el Gobierno y también hizo cosas con las que yo no estoy de acuerdo. Por ejemplo, privatizar muchos sectores como son la lavandería, cocina, mantenimiento en muchos hospitales, crear las empresas públicas de Sanidad, que yo no estoy de acuerdo en absoluto, y que se creó y lo creó el Partido Socialista y a mí me parece horrible que haya sido así. Me parece muy bien que ahora se hayan incluido dentro del Servicio Andaluz de Salud y era una privatización encubierta de la Sanidad pública. Yo estoy de acuerdo con eso. Pero también tengo que reconocer que hubo una apuesta muy grande por parte del Partido Socialista en la Sanidad pública. Igual que el Partido Popular está apostando por la Sanidad pública, yo no digo que no, pero no seamos tendenciosos. No sólo es bueno lo que ustedes dicen y es malo lo demás.

No digamos, por ejemplo, que hay que hacer una ley de pandemias cuando jurídicamente en eso hay algunos que están de acuerdo y otros que no lo están porque lo planteó el Partido Popular. No digamos que hay 30.000 cuando no los hay. No digamos que se está haciendo la equiparación salarial porque se está haciendo muy parcialmente: se está haciendo con guardias, paramédico y enfermero. Creo, si no me equivoco, que es sólo para eso, pero no hay una ley de equiparación salarial. Yo conozco, evidentemente, personal sanitario que no lo están recibiendo para nada. No digamos que no se van fuera. Personal de Cabra, y yo los conozco, sanitarios, enfermeros están en Cataluña ahora mismo y están en Cataluña porque cobran más. Seguimos siendo de los últimos o los últimos en inversión en Sanidad. También lo éramos antes. Somos también de los últimos en médicos por habitante. También lo éramos antes. Pero por favor, hay que reconocer lo que se hace bien del otro, que yo sé que es difícil desde la oposición reconocer eso, e intentar ser lo más objetivos posible.

Y entiendo que la moción no es objetiva porque el planteamiento que se hace a la Junta Andalucía es de loa continua y no así hacia el Gobierno de España, con lo cual no estamos siendo objetivos. Como no estamos haciendo objetivo en este tema sensible, nuestro voto va a ser la abstención porque entendemos que se hace desde un punto de vista partidista. Evidentemente esta moción se presenta en todo sitio. No estamos hablando de una cosa concreta de aquí, sino que se hace con un interés partidista. Que no quiero decir que tampoco el Partido Socialista, cuando presenta mociones muy similares en otros sitios, no lo hago por interés partidista. Pero por favor, intentemos llegar a pactos, intentemos llegar a acuerdos en un tema tan sensible como es la Sanidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Una vez que el Grupo Municipal Socialista presentó una moción que hemos debatido, tengo que reconocer que no me ha sorprendido que ustedes hayan decidido presentar legítimamente, evidentemente, por vía de urgencia en la Comisión Informativa, y previa retirada de otra ocasión, una moción de apoyo al Gobierno andaluz del señor Moreno Bonilla y de camino hagan como viene ahí en el argumentario: los demás lo hacen todo mal, son un desastre y ahora llegamos nosotros que somos los mejores del mundo y lo hacemos todo bien y arreglamos el mundo en un mandato.

No voy a entrar en datos. Yo tengo datos aquí para estar los 5 minutos y más, pero entiendo que la realidad de la Sanidad andaluza la está viendo la gente, que, por cierto, ya se está manifestando públicamente. Y le voy a dar un detalle muy curioso: la Sanidad, el desastre, para mi punto de vista, que se está provocando en la Sanidad ha conseguido poner de acuerdo a todos los sectores afectados y nos encontramos con: renunciadas de gerentes, notas de sindicatos médicos -los sindicatos médicos están protestando-, de los profesionales de enfermería, del personal de limpieza de los hospitales y de los centros de salud, del personal de administración, etcétera. Pero fíjense ustedes que, además de poner a todos los sectores de acuerdo, han puesto de acuerdo hasta el famoso Spiritman que tanto estaba con los conservadores en la Sanidad.

Es más, están aumentando las derivaciones a la Sanidad privada. Siempre ha habido derivaciones a la Sanidad privada, pero ahora hay una cuestión que llaman por teléfono, y le voy a poner un ejemplo de una persona a la que la han llamado y le han dicho: “Mire usted, a usted lo vamos a operar, pero a usted si lo operamos en el hospital privado de Lucena está operando en 10 días, de lo contrario tardará usted en el hospital de Cabra, que es donde esa persona quiere, diez meses, 12 meses”. Esto está sucediendo y, evidentemente, se han hecho siempre conciertos y derivaciones, pero llamando de esa manera y diciendo esas cosas yo creo que no.

En definitiva, lo que debemos reiterar son las situaciones que ocurren a diario y esas son las situaciones que yo he dicho antes: retrasos, retrasos, problemas, accidentes. Las personas se ven desamparadas.

Las mociones deben tener, o desde el punto de vista, nosotros cuando presentamos la moción de la Sanidad que hemos debatido antes, entendíamos que deberían tener unos puntos de acuerdo que se pudieran votar de acuerdo, porque estaríamos de acuerdo todos independientemente del argumentario, que le podemos poner todas las pegadas que queramos. Pero lógicamente, es que esta moción que ustedes representan es que es imposible estar de acuerdo y votar los 12 puntos que ustedes plantean.

Nosotros, dejando claro que lógicamente estamos de acuerdo en que todas las administraciones, todas a las que les corresponda, aporten los recursos suficientes y necesarios y que correspondan, lógicamente no podemos votar a favor. Pero sí hay una cosa: aquí se ha hablado de que cuando gobernaban los socialistas, que no les daban los recursos, que les dan menos, que para acá que para allá, que el Gobierno de España... pero hay unas cosas que se olvidan: en estos años en los que gobernaba el PSOE en la Junta y gobernaba el Partido Popular en Madrid había una cosa y hay una cosa que se llama presupuestos. Y en los Presupuestos Generales del Estado, el Partido Popular no tenía en cuenta la población andaluza y machacaba Andalucía en ese tema. Eso lo hacían los gobiernos de José María Aznar y de Mariano Rajoy que, por cierto, no son del PSOE. Son del Partido Popular. Por lo tanto, eso tiene que quedar claro también. Lo que no puede ser es que todo lo malo venga de los gobiernos de izquierdas y todo lo bueno, todo el maná, todo lo bueno viene de los gobiernos de derechas. Nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, muchísimas gracias al señor Poyato.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Señor Carnerero, dice usted: “*No digan que sólo es bueno lo que están haciendo ustedes y malo lo de los demás*”. No es cierto. He dicho que hay muchas cosas que mejorar, con lo cual no he dicho que solo es bueno lo que nosotros estamos haciendo. Dice que nuestra obligación es llegar a acuerdos y eso es lo que intentamos hacer con la moción; intentar llegar a acuerdos.

Al señor Caballero, no está actualmente, pero bastante parecido; ha dicho usted: las mociones deben tener puntos que todos votemos a favor. Si yo le digo eso, me dice usted: entonces, ¿tengo que redactar la moción como usted quiera? Es lo que me dice. Es que parece que la moción... Yo no le voy a decir, evidentemente, no se la voy a enseñar antes de presentarla porque prefiero que usted la debata aquí. No le hago el mismo ofrecimiento que usted me ha hecho a mí. Pero las mociones cada uno la redacta, como usted ha dicho antes, como uno quiere.

También ha dicho: es imposible votar los 12 puntos. ¿Por qué no solicita la votación por puntos? Pues porque no quiere llegar a acuerdos. Votan, se abstienen y no intenta llegar a acuerdos. Nosotros, en muchas ocasiones, cuando no hemos estado de acuerdo con todos los puntos que se han presentado aquí en mociones de todos los Grupos políticos, hemos intentado llegar a acuerdos, hemos preparado enmiendas e incluso nos hemos reunido previamente para hacerlo.

Sea como sea, muchísimas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba con los votos a favor de Ciudadano y Partido Popular y las abstenciones de los Concejales de Unidad Vecinal Egabrense y Grupo Socialista.

Una consideración solamente: yo llevo desde pequeño escuchando lo de *me van a operar en San Juan de Dios*. No en el Hospital de Lucena, ese privado, porque lo acaban de abrir, pero lo de San Juan de Dios yo lo llevo escuchando toda la vida y creo que los vecinos que nos están escuchando también. Por lo tanto, dejemos de ser tan tremendistas.

Y por otro lado, señor Caballero, simplemente por informar: el sistema de financiación autonómico que no reconocía la correcta financiación para Andalucía por el número de habitantes no lo aprobó el señor Aznar. Lo aprobó un gobierno del Partido Socialista. Cumplía con el sistema de financiación que es injusto para Andalucía y lo aprobaron ustedes.

La Corporación Municipal, con los 14 votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (13) y de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y las 6 abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4), ACUERDA:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo de la Corporación a todo el personal sanitario que ha trabajado y sigue trabajando de forma ejemplar, en la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus.

SEGUNDO.- Mostrar el apoyo de la Corporación a la Consejería de Salud y Familias por el trabajo de coordinación y atención sanitaria que está llevando a cabo durante la pandemia del coronavirus.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía, a consolidar la dotación presupuestaria sanitaria por encima del 7% del PIB, tal y como lo ha realizado en sus últimos presupuestos

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía, a consolidar la política de contratación de personal emprendida en los últimos tres años, que han permitido aumentar en más de 30.000 profesionales los efectivos del SAS.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía, a seguir apostando por la convocatoria de ofertas de empleo público en el Sistema Andaluz de Salud, para consolidar y mejorar los puestos de trabajo como lo ha venido realizando estos tres años.

SEXTO.- Instar a la Junta de Andalucía, a que consolide la equiparación salarial de profesionales sanitarios ya iniciada en la presente Legislatura.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno de España, a pactar con todos los grupos políticos en el menor tiempo posible la Ley de Pandemias, para presentarla para su posterior aprobación en el Congreso de los Diputados, que garantice a las Comunidades Autónomas las herramientas jurídicas necesarias para luchar contra la actual pandemia y futuras situaciones que afecten a la salud pública.

OCTAVO.- Instar al Gobierno de España al cumplimiento del Fondo Covid de 7000 millones de Euros anunciado por el Presidente del Gobierno el pasado mes de diciembre en el encuentro con los Presidentes Autonómicos.

NOVENO.- Instar al Gobierno de España para que aborde la posibilidad de aumentar las plazas de especialidades sanitaria a través de la acreditación de unidades docentes para formación de profesionales sanitarios, en consenso con las distintas comunidades autónomas.

DÉCIMO.- Instar al Gobierno de España, para establecer un mecanismo ágil y eficaz para la homologación de títulos de personal sanitario extracomunitario para su posible contratación en el Sistema Público de Andalucía.

UNDÉCIMO.- Instar al Gobierno de España en consenso con las Universidades a aumentar los números Clausius según las previsiones demográficas de las distintas profesiones sanitarias

DUODÉCIMO.- Instar a todas las fuerzas políticas, de la mano del dialogo con todos los profesionales implicados, a alcanzar un pacto por la Sanidad en Andalucía que marque lo pilares y estrategia en las que avanzar conjuntamente para blindar nuestro sistema sanitario en Andalucía.

14.-DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 (GEX 2022/1237).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“11.-PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 (GEX 2022/1237).

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Por parte de la Alcaldía se da cuenta del proyecto para el presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022 que más abajo se transcribe.

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos a favor de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y las abstenciones de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), que dicen se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la siguiente propuesta:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y el Anexo de Personal comprensivo de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de fecha 21-01-2022 sobre Evaluación de las Reglas Fiscales de la L.O. 2/2012.

Visto el informe de Intervención sobre el nivel de deuda, de fecha 21-01-2022, en el que se especifica que la prevista a 31/12/2022, asciende a la cantidad de 5.570.612,22 euros, lo que supone un 28,81% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2020 (última liquidación practicada a estas fechas), por lo que se cumple también el nivel de deuda.

Y visto y conocido el informe del Interventor Municipal al Presupuesto General, de fecha 21- 01-2022 el Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022 INGRESOS (EUROS)

INGRESO

S

CAP.	DENOMINACION	AYTO.	P.M.B.S.	P.M.D.	FUNDACION VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Impuestos Directos	7.470.000,00 €				7.470.000,00 €		7.470.000,00 €
II	Impuesto Indirectos	120.250,00 €				120.250,00 €		120.250,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	3.694.200,00 €	20.600,00 €	82.000,00 €		3.796.800,00 €		3.796.800,00 €
IV	Transferencia Corrientes	9.279.019,23 €	3.995.205,64 €	557.506,45 €	5.000,00 €	13.836.731,32 €	4.557.712,09 €	9.279.019,23 €
V	Ingresos Patrimoniales	80.000,00 €	50,00 €	50,00 €		80.100,00 €		80.100,00 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €				100,00 €		100,00 €
VII	Transferencia de Capital	2.299.388,63 €				2.299.388,63 €		2.299.388,63 €
VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	2.500.000,00 €				2.500.000,00 €		2.500.000,00 €
	TOTAL	25.442.957,86 €	4.015.855,64 €	639.556,45 €	5.000,00 €	30.103.369,95 €	4.557.712,09 €	25.545.657,86 €

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Actal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022 GASTOS (EUROS)

GASTOS

CAP.	DENOMINACION	AYTO.	PBS	PD	FUNDACION VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Gastos Personal	5.802.633,87 €	1.207.413,90 €	352.231,45 €		7.362.279,22 €		7.362.279,22 €
II	Gastos Bienes Corriente y Servicios	8.486.038,58 €	2.492.091,74 €	232.525,00 €	5.000,00 €	11.215.655,32 €		11.215.655,32 €
III	Gastos Financieros	71.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €		77.000,00 €		77.000,00 €
IV	Transferencia Corrientes	5.116.762,09 €	219.350,00 €	52.000,00 €		5.388.112,09 €	4.557.712,09 €	830.400,00 €
V	Fondo de Contingencia	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €		100.000,00 €		100.000,00 €
VI	Inversiones Reales	5.091.062,29 €	93.000,00 €	800,00 €		5.184.862,29 €		5.184.862,29 €
VII	Transferencia de Capital	50.092,61 €				50.092,61 €		50.092,61 €
VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	725.368,42 €				725.368,42 €		725.368,42 €
	TOTAL	25.442.957,86 €	4.015.855,64 €	639.556,45 €	5.000,00 €	30.103.369,95 €	4.557.712,09 €	25.545.657,86 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el anexo de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución y el anexo de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente. EL ALCALDE, (Fechado y firmado digitalmente)”

(Durante el desarrollo de las intervenciones de este punto y antes de proceder a la votación del mismo, la Sra. Romero Gómez y la Sra. Montes Montes salen del Salón de Plenos por indisposición de la primera).

En cuanto a las intervenciones que se dieron fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Para explicar el proyecto de presupuesto, tiene la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, señor Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Muchas gracias, señor Alcalde. Comenzar mostrando nuestro agradecimiento al trabajo de todo el equipo de personas que forman el Negociado de Intervención y de Control de Gasto y en especial a Patricia Rivero, Antonio Ortiz y José Luque por su gran labor y esfuerzo para que hayamos podido ver confeccionados estos presupuestos.

Presentamos al Ayuntamiento Pleno estos presupuestos para 2022, los cuales se han realizado de forma equilibrada entre ingresos y gastos. Siendo la cifra del presupuesto consolidado de 25.442.957 euros, lo que supone un aumento del 15,69% con respecto al 2021. Los objetivos principales son: bajar la presión fiscal a los ciudadanos, afianzar la economía local potenciando con ayudas directas a nuestras empresas y tejido comercial. Nuevamente le

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

damos un carácter social, fomentando con programas el apoyo a familias egabrenses, mejorar las infraestructuras de nuestra ciudad, el mantenimiento de todo el patrimonio histórico y artístico y el desarrollo de grandes infraestructuras que siga transformando Cabra en una localidad de gran calidad de vida y respetuosa con el medio ambiente.

El presupuesto del Patronato Municipal de Deportes es de 639.556 euros. Destacar que se va a acometer la renovación de una pista cubierta de la Ciudad Deportiva y la sustitución del césped del campo de fútbol.

Igualmente, se ha tenido en cuenta la subida salarial dispuesta en los Presupuestos Generales del Estado para el 2022, del 2% para el personal de la administración.

Se aumenta la partida de gastos corrientes en bienes y servicios para dar respuesta a la gran diversidad de actividades e iniciativas deportivas que se ofertan y para el mantenimiento y mejora constante de nuestras instalaciones.

Igualmente, se el capítulo de transferencias corrientes con la intención de incrementar las subvenciones a nuestros clubes y deportistas individuales.

En cuanto al presupuesto del Patronato de Bienestar Social, es de cuatro millones 4.015.855 euros, un aumento del 10,86% con respecto al ejercicio 2021. Destacar que se incrementan las partidas destinadas a la ayuda a domicilio para hacer frente a la ley de dependencia que subvenciona la Junta de Andalucía con un total de 1.977.000 euros y la ayuda a domicilio municipal con una aportación del Ayuntamiento de 310.000 euros, lo que implica un incremento con relación al ejercicio de 2021 del 21,65%.

Se ha tenido igualmente en cuenta la subida salarial en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 del 2% para el personal de administración.

Seguimos manteniendo el Programa de Empleo Solidario con 167.830 euros, el Programa de Ayuda Económica Familiar y el Programa de Emergencia Social con un total de 65.000 euros, el Programa de Ayuda a Vivienda-Desahucios para personas en riesgo de perder su vivienda con 12.000 euros, programa de Ayuda de Servicios Vitales con 25.000 euros, el Programa de Ayuda a Personas Sin Hogar con 2.750 euros, el Programa de Adaptación Funcional de las Viviendas para Personas Mayores con 45.000 euros. Se recoge una nueva partida para el Programa de Ayudas para Material Escolar de 20.000 euros.

En cuanto al presupuesto del Ayuntamiento, es de 25.442.957 euros. Un año más continuamos congelando las ordenanzas municipales para el ejercicio 2022, aplicamos nuevas bonificaciones que contribuyen a rebajar la presión fiscal de los ciudadanos de Cabra, seguimos con diversidad de bonificaciones en favor de familias numerosas. También para personas en general, como por ejemplo en el IBI por la instalación en las viviendas de sistemas de aprovechamiento de energía solar o el impuesto de vehículos de tracción mecánica o en las plusvalías, con una bonificación del 95% por causa de muerte para familiares de primer grado.

Existen bonificaciones para empresas en varios impuestos y tasas, como en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, en la tasa de apertura de establecimientos, basura, agua, etc.

Bonificaciones variadas para jubilados, pensionistas, discapacitados, desempleados y jóvenes.

Para las empresas de hostelería se mantiene la anulación de la tasa por instalación de mesas, sillas y veladores.

Además, para el 2022 se han eliminados las tasa por certificados de empadronamiento, compulsas, cédulas de información catastral, empadronamientos y expedición de tarjetas de armas y otras y hemos añadido nuevas bonificaciones para personas con discapacidad, personas que posean el carnet joven, desempleados, familias numerosas y familias monoparentales.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Con estas medidas fiscales se pretende mejorar la capacidad económica de las familias cabraenses y, por otro lado, apoyar a las empresas y atraer inversiones que mejoren nuestra economía y generen puestos de trabajo.

Se incrementa el capítulo de transferencias de capital con un 122.16% en relación al ejercicio anterior, principalmente motivado por la subvención de los fondos FEDER para el desarrollo del proyecto EDUSI “Cabra más Ciudad”.

Para el personal se ha tenido en cuenta la subida salarial dispuesta en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 del 2% para el personal de la administración. Esto supone un importe de 5.802.633 euros, que conlleva un incremento del 3,69% sobre el año 2021.

Los gastos financieros ascienden a 71.000 euros, un aumento del 54,35% con respecto al año 2021, motivado principalmente por las comisiones bancarias de los saldos positivos que se mantienen en las entidades financieras.

Las transferencias corrientes ascienden a la cantidad de 5.116.762 euros, un aumento del 6,86%.

Resaltar que continuamos realizando un gran esfuerzo con el apoyo que venimos prestando al tejido empresarial de nuestra ciudad, con un importe de 176 mil euros con subvenciones a nuestras empresas, jóvenes emprendedores, implantación de empresas en los polígonos industriales, Centro Comercial Abierto de Cabra y la Asociación de empresarios AECA.

Seguimos apoyando con convenios a nuestras asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social, con un importe de 237.150 euros.

El gasto corriente asciende a la cantidad de 8.486.038 euros, un incremento del 13,82% en relación con el ejercicio anterior al objeto de poder responder al notable incremento del suministro eléctrico, del combustible, primas de seguros y prestaciones de servicios con terceros.

Igualmente, seguimos apostando por mejorar nuestra feria y fiesta, espacios escénicos, actividades culturales, Juventud, Turismo y Educación, mantenimiento de nuestras zonas ajardinadas, vías públicas y edificios municipales.

Las inversiones reales ascienden a la cantidad de 5.091.062 euros, un incremento del 49,77 % con respecto al año 2021, importe financiado con recursos propios, subvenciones provenientes de otras administraciones públicas y la petición de un préstamo, destacando que para este año se ha previsto una cantidad de 2.114.874 euros para el desarrollo de actuaciones del proyecto EDUSI “Cabra más Ciudad” y 500.000 euros para el comienzo del proyecto de la consolidación y restauración de la muralla norte del barrio de la Villa. Igualmente, resaltar que existe una partida prevista para el parking en el centro de la ciudad por un importe de 450.000 euros, seguiremos interviniendo en el cementerio municipal para su mejora constante, para lo cual hay una partida de 52.200 euros; también existen 8.000 euros destinados a mejorar y ampliar los aparcamientos gratuitos en nuestra ciudad; reseñar también la adquisición de dos inmuebles por un valor total de 145.000 euros, con la intención de dotar de una nueva infraestructura social a la Barriada Virgen de la Sierra y para la mejora de la accesibilidad a la Urbanización Pedro Garfias; dotaremos con dos nuevos vehículos los servicios de agua y alumbrado público por un importe de 40.000 euros; continuaremos mejorando nuestros caminos rurales con una aportación prevista de 73.000 euros; la mejora de nuestras vías públicas con un importe de 50.000 euros; el alumbrado público con un importe de 13.000 euros; nuestra red de alcantarillado con un importe de 10.000 euros; adquisición de nuevos juegos infantiles por un importe de 8.000 euros; además de numerosas pequeñas inversiones que harán que mejoren la vida de nuestros vecinos.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Mejoraremos nuestro mercado de abastos con una dotación de canalones en patio y mejora de la sala de contenedores por un importe de 35.000 euros; ampliaremos la dotación de contenedores con unos denominados “marrones” para dar cumplimiento a la nueva normativa de recogida de residuos con un importe de 70.000 euros; se dotará con armamento nuevo y más moderno a la Policía Local y se comprará un cinemómetro móvil, todo ello por 24.500 euros; mejoraremos la accesibilidad al escenario de nuestro teatro “El Jardinito” con una plataforma elevadora y mejoraremos los equipos de sonido con un total de 20.000 euros; seguiremos reforzando nuestro patrimonio arqueológico con un proyecto que mejorará la accesibilidad del Cerro de la Merced y otro proyecto de restauración en dicho Cerro por un importe de 120.000 euros e igualmente mejoraremos el Museo Arqueológico Municipal con un proyecto valorado en 25.000 euros.

Dentro del programa “Cabra más Ciudad” de la convocatoria FEDER-EDUSI, cofinanciado con un 20% que aporta al Ayuntamiento y un 80% el FEDER, se realizará durante este año, como más significativo, la continuidad de la Avenida José Solís y mejora de Plaza de España por un valor de 798.825 euros. También la ejecución de la calle A-0 con 100.000 euros, mejora de la Fuente de las Piedras por un valor de 48.053 euros, puesta en valor del antiguo hangar de la estación de ferrocarril con 308.146 euros, mejora de la Urbanización Pedro Garfias con 445.000 euros, ordenación del barrio de Los Silos por un importe de 843.712 euros, el acercamiento de la administración electrónica a los ciudadanos 24 horas, 365 días con unos tótems por 105.000 euros y la adquisición de un ludobús por 35.000 euros.

Se llevarán a cabo distintos proyectos de las obras PFEA con un presupuesto de 1.589.606 euros mediante los cuales se ofrecerá una cantidad de jornales, lo cual conllevará una importante generación de empleo, al igual que supondrá una mejora en las infraestructuras básicas de nuestra ciudad. El objetivo principal de este gran e importante capítulo es la mejora de la infraestructura local, protección del patrimonio histórico artístico y potenciar la economía de nuestra ciudad promoviendo la estabilidad laboral y empresarial.

En las transferencias de capital se ha tenido en cuenta una partida con 20.000 euros con destino al proyecto del Río Cabra, pendiente del reinicio del mismo por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Para los pasivos financieros destinados 725.368 euros para amortizar la deuda viva.

Se han estudiado todas las aportaciones de los Grupos políticos y las propuestas que en las reuniones mantenidas a lo largo del año con las asociaciones y colectivos de nuestra ciudad nos han transmitido.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sr. Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Y se han incorporado parte de dichas aportaciones y propuestas.

Este equipo de gobierno ha plasmado en la elaboración del presente proyecto de presupuestos las inquietudes recogidas dentro de las posibilidades económicas reales que nos permite una congelación continua de los impuestos, las tasas y los precios públicos conjugando con una mayor gestión del gasto.

En este presupuesto se da continuidad al trabajo realizado en los ejercicios anteriores, lo cual se traduce en una saneada situación económica, en una apuesta decidida al apoyo a las familias egabrenses, un programa de inversiones que mejorará nuestra ciudad y apoyo a la consolidación de nuestras empresas locales, el respaldo decidido con ayudas directas a nuestros emprendedores y pequeños comercios, la protección de nuestro rico patrimonio histórico-artístico y el apoyo decidido a las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan por y para Cabra. Y todo ello lo hemos realizado durante 2020, 2021 al igual que lo proponemos para los presupuestos de 2022, para continuar llevándolo a cabo a pesar de las dificultades que ha supuesto la pandemia del Covid declarada en 2021. Hemos tenido que redoblar nuestro trabajo

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

de gestión económica para reforzar las ayudas a las personas y a las familias que se han visto en dificultades, a distintos colectivos y a los autónomos y a los empresarios de diversas actividades.

En definitiva, aún en la situación tan adversa en la que nos ha colocado la pandemia del Covid hemos conseguido continuar con la baja presión fiscal de la recaudación para los vecinos de Cabra y mantener una buena prestación de servicios para los mismos, a la vez que igualmente conseguimos mantener el equilibrio económico de los presupuestos del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Calvo. Yo sé que es difícil intentar explicar todo el presupuesto en unos 10 minutos. Ha sobrepasado un poquito ese tiempo. Y también, bueno, como es un debate muy importante, saben ustedes que somos más flexibles a la hora de la aplicación del reglamento, como también observa el propio reglamento. Por lo tanto, voy a pasar la palabra a los Grupos de municipales que tendrán en torno a unos 10 minutos para su intervención. Si después estiman conveniente un segundo turno o si van a terminar en torno a los 10 minutos vamos a ser flexibles para que puedan terminar en una única intervención. Tiene la palabra el Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Yo casi preferiría terminarlo y no intervenir porque se puede eternizar.

Sr. Alcalde: Perfecto. Ya le digo que si la intervención está en torno a los 10-15 minutos lo hacemos del tirón y no hacemos dos intervenciones. Señor Poyato, tiene la palabra.

Sr. Poyato Guardado: El tercer Pleno de presupuestos de este mandato corporativo va a seguir estando marcado por lo que han sido estos dos últimos años de pandemia del covid-19, que ha hecho que tuviésemos que implementar la puesta en marcha de medidas para contener la expansión del virus, así como reforzar las ayudas a autónomos, empresas y ciudadanos en general.

El Grupo Municipal de Ciudadanos quiere seguir agradeciendo el tiempo y esfuerzo dedicado por todos los que formamos esta Corporación, encabezados por nuestro Alcalde, sin olvidarnos de todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento junto con el de los Patronatos para la gestión de esta situación y a la vez ofrecerme para la búsqueda de situaciones de forma conjunta y consensuada si fuese necesario.

La cesta de enero este año se ha traducido en contagios. Puede que la variante ultra contagiosa Ómicron no esté teniendo un impacto tan significativo en la actividad económica, que también, como otras olas anteriores de la pandemia, pero lo cierto es que los indicadores muestran que la pandemia sigue siendo uno de los principales frenos a la recuperación, aunque sea una traba temporal.

Si a esto unimos que la escalada de los precios no encuentra techo y que el IPC durante el último mes del año 2021 alcanzó el 6,7% consolida una tendencia que empezó en marzo y que desde entonces se ha convertido en uno de los principales condicionantes de una situación económica que todavía padece las consecuencias provocadas por la pandemia. La inflación descontrolada compromete gravemente las expectativas de recuperación pero, sobre todo, esta situación conlleva unos duros costes sociales que las clases medias y populares ya están empezando a acusar. En el origen de este fenómeno está el desmesurado aumento del precio de la luz y del resto de las fuentes energéticas, en especial del gas natural. Este incremento se ha trasladado a los alimentos, como hemos podido comprobar en la cesta de la compra de Navidad y otros productos de primera necesidad.

El año ha comenzado condicionado por esta escalada inflacionista y por el repunte de casos de coronavirus provocado por la variante Ómicron. Estas circunstancias van a ser más difíciles de lo que en principio se pronosticaba, que la economía a todos los niveles (española,

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

andaluza, cordobesa y egabrense) deje atrás los efectos de la crisis sobrevenida en la primavera de 2020. El año terminó con datos muy negativos y el horizonte por el que hemos comenzado aparece extraordinariamente complicado.

Todos los Grupos que conformamos esta Corporación, atendiendo a la excepcionalidad de la situación, siempre hemos estado a una para dotarlo de todos los recursos posibles y necesarios a nuestros presupuestos para dar apoyo a los negocios de nuestra ciudad y ciudadanos egabrenses que necesitan la ayuda de su Ayuntamiento.

Quiero hacer mención también a la cantidad de actividades de todo tipo: culturales, deportivas, juventud, fiestas, etcétera, que se han tenido que dejar de hacer por culpa del maldito virus. Quizás menos que en el año 2020, pero también un buen número.

La pandemia y sus efectos son una pesadilla que ha destruido nuestro sistema de vida. Para seguir en la reconstrucción del edificio es imprescindible que todas las energías se centren en ello y, si es necesario, dejen atrás intereses de tipo partidista o electoralista. Medidas como las tomadas por todos para bajar la presión fiscal de los ciudadanos, afianzar la economía de nuestras empresas, potenciar con ayudas directas a nuestras empresas y al tejido empresarial, fomentar programas de apoyo a las familias egabrenses que más lo necesiten, mejorar infraestructuras, mantenimiento y mejora en marcha de nuestro patrimonio artístico, así como las inversiones para los grandes proyectos capaces de generar riqueza y empleo, junto con los proyectos EDUSI deben ser las prioridades de nuestro Ayuntamiento para el trascendente año que acabamos de comenzar, desde nuestro punto de vista.

Sirvan estas palabras como introducción a mi intervención en este debate de presupuestos 2022 donde quiero empezar, como siempre hemos hecho, dando las gracias a todos los integrantes del departamento de Intervención por el trabajo realizado para tener en nuestras manos este proyecto de presupuesto. Igualmente, a Pepe Luque y a nuestro Concejal de Hacienda.

De la batería de proyectos bastante grande que presentamos al Equipo de Gobierno para que fueran incluyéndolos en los respectivos presupuestos que se han aprobado y en éste que nos ocupa, he de decir que estoy bastante satisfecho puesto que aproximadamente entre el 80 y 90 por ciento de nuestras demandas han sido atendidas, siendo muy conscientes de lo que nuestro Grupo representa en esta Corporación donde ustedes tienen la responsabilidad del gobierno, porque los ciudadanos de Cabra así lo decidieron. Nosotros también tenemos la responsabilidad de trabajar y proponer proyectos que entendamos que son buenos para nuestros vecinos.

Somos conscientes, en este momento, de la imposibilidad de incorporar al presupuesto los créditos, si los hubiera, procedentes del superávit y del remanente de Tesorería de este Ayuntamiento y sus Patronatos del año pasado. Estaremos, en todo caso, dispuestos a colaborar con el Gobierno local en el reparto de estos fondos que, como en años anteriores, se han destinado a la reactivación económica mediante inversiones públicas, a situaciones de emergencia social y al apoyo de los sectores del comercio, hostelería, cultura, parques infantiles, etcétera.

Todo presupuesto en su desarrollo y explicación tiene dos fases: una primera centrada en los datos y otra segunda de intencionalidad política que es la consecuencia de trasladar esos datos a la acción de gobierno. Es necesario que en la actual situación en la que nos encontramos seamos responsables y capaces de dar cobertura a la ciudadanía que representamos mediante la puesta en marcha de políticas útiles y constructivas. Por este motivo nuestro papel va a ser constructivo y dialogante. Es esencial impulsar políticas y acciones que permitan la recuperación y desarrollo de nuestra ciudad en todos sus ámbitos.

Empezamos hablando del presupuesto de ambos Patronatos. Patronato Municipal de Bienestar Social: crece un 10,86% y alcanza una cifra algo mayor a los 4 millones de euros. A

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

destacar el incremento de la contratación de ayuda a domicilio, de la dependencia, fundamentalmente por la revisión de precios que hay y también por la contratación de la ayuda a domicilio municipal. También hay un incremento en la aplicación presupuestaria de energía, como no podía ser de otro modo, limpieza y aseo. Se mantienen los programas de ayudas económicas familiares y de emergencia social, así como la dotación de la oficina de apoyo a las familias que están en riesgo de perder su vivienda, al igual que las ayudas a servicios vitales de personas, aumento considerable del capítulo de inversiones debido a la instalación y adecuación de un nuevo sistema de refrigeración para el centro.

A nuestro Grupo le gustaría, como hemos manifestado en el debate de los presupuestos de años anteriores, un aumento de las ayudas para la adecuación funcional de viviendas para personas mayores y discapacitados, a las 4 Caritas inter-parroquiales y a la Asociación Buen Samaritano, si bien nos alegramos y aplaudimos la nueva partida de 1.500 euros que se va a llevar a cabo a través de un convenio con Cruz Roja Córdoba para la atención de las personas refugiadas en nuestro país que fueron repatriadas desde Afganistán.

Quisiera terminar este apartado relativo al Patronato Municipal de Bienestar Social diciendo que me siento orgulloso como egabrense y como miembro de esta Corporación de que nuestro Ayuntamiento haya sido de nuevo reconocido por la Asociación Estatal de Directores y Gerente de Servicios Sociales como el Ayuntamiento de más de 20.000 habitantes que más dinero invierte en política social en nuestra provincia y el cuarto de Andalucía.

Siempre he comenzado en el Patronato Municipal de Deportes, cuando hemos debatido los presupuestos de 2020 y 2021 y en cuantas ocasiones he podido en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes, exponiendo mis diferencias y críticas con el capítulo de transferencias corrientes, que me parecían insuficientes las partidas correspondientes sobre todo a clubes deportivos y becas para deportistas individuales. Tengo hoy, que se han aumentado estas partidas, que felicitar a nuestro Concejal y felicitarnos todos porque esto va a premiar el esfuerzo de nuestros clubes deportivos y deportistas. Asimismo, asumimos desde nuestro Grupo los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, aunque aquí sí tengo que decir que echo de menos un gran evento deportivo, como podría ser el final de una etapa de una gran vuelta, por ejemplo, que tuviera final en el Santuario Virgen de la Sierra o un partido con la participación de algún equipo de ACB.

También es muy importante para nuestras instalaciones la sustitución de la superficie de la sala de barrio número 1 de la ciudad deportiva con una subvención del GDR y la sustitución de la superficie de césped artificial del campo de fútbol con los remanentes de Tesorería.

Una vez terminada la exposición de los presupuestos de los Patronatos, paso a hablar de del Ayuntamiento en 5 grandes apartados o bloques. El primero, autónomos y empleo. Ayudas fiscales: las ya establecidas y que hemos aprobado por unanimidad en el Pleno extraordinario del mes de noviembre, así como todas aquellas medidas que a lo largo del año 2022 entendamos y consideremos necesarias para la mejora de la liquidez de las empresas locales y disminución de los costes fiscales que la ley permite bonificar o reducir.

Cuando hablamos del presupuesto del 2021 nos encontrábamos en la tercera ola con la crisis económica derivada de la pandemia, con los confinamientos, con las cuarentenas, toques de queda, cierre del comercio y la hostelería a las seis de la tarde. Hoy, 31 de enero del año 2022, nos encontramos en la sexta ola y quién nos dice que esto no puede seguir adelante. Por lo tanto, se hace más necesario que nunca tener previsto un refuerzo extraordinario del programa de ayudas a PYMES y dotarlo de un fondo para actividades promocionales y de activación económica. Vemos positivas las cantidades puestas en el presupuesto para el tejido empresarial de nuestra ciudad, subvenciones a nuestras empresas, jóvenes emprendedores, implantación de empresas en polígonos industriales, centro comercial abierto y Asociación de Empresarios de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

También vemos positivo la firma de convenios con distintas asociaciones y entidades, así como el incremento de la cuantía de la Asociación General de Cofradías, así como las subvenciones que recibirán 6 hermandades de nuestra Semana Santa por desfilarse sus pasos por especiales circunstancias.

Servicios sociales, segundo bloque: aunque ya hemos hablado de este tema cuando hemos tocado el presupuesto del Patronato Municipal de Bienestar Social, desde Ciudadanos apoyamos el incremento de la partida vinculada a ejecución de ayudas de emergencia social. Es vital que dotemos con todos los recursos posibles a nuestra disposición las partidas de nuestro presupuesto para ponerlo al servicio de las familias que no cubran sus necesidades esenciales y básicas. Debemos tratar de dar respuesta, dentro de nuestro margen de competencias, a las carencias que nos sean posibles cubrir a través de programas provinciales, regionales y nacionales. Los programas de ayuda de emergencia social vigentes en el Patronato están bien dotados en el presupuesto 2022, pero queremos mostrar nuestro apoyo por si a lo largo del año necesitan ser reforzados por cualquier circunstancia.

Tercero: proyectos de especial interés municipal. En esta línea, desde Ciudadanos apostamos por impulsar y ejecutar proyectos de especial interés para nuestra ciudad, bien continuando con los ya empezados o bien con proyectos nuevos.

Daremos nuestro apoyo para el impulso de proyectos vinculados con las infraestructuras, cultura, patrimonio, turismo, comercio y deporte. Estos proyectos de especial interés municipal se plasman en los presupuestos en el capítulo de inversiones reales, que en este presupuesto aumenta casi un 50% en relación al año anterior. Estas inversiones serán financiadas con recursos propios, subvenciones provenientes de administraciones y la petición de un préstamo para este año de 2.500.000 euros.

Dentro de estos proyectos, por su importancia, cabe destacar el parking de la calle Julio Romero. Por fin ya el pasado 25 de enero ha comenzado esta obra tan necesaria que tendrá un plazo de ejecución de 16 meses, 5 plantas y 153 estacionamientos, comienzo del proyecto de consolidación y restauración de la muralla norte del barrio de la Villa, con 500.000 euros de inversión.

Dentro del proyecto “Cabra más ciudad”, que se realiza con fondos europeos FEDER-EDUSI, cofinanciados al 20% el Ayuntamiento y 80% fondos FEDER, este año se van a realizar los siguientes proyectos: proyecto Avda. José Solís-Plaza de España, mejora de la Fuente de las Piedras, actuación en el barrio de Los Silos, donde se va a proyectar lo que será el primer tramo de la ronda norte de Cabra y que servirá para unir el Polígono Industrial Mantón de Manila con la zona del programa de actuación urbanística PAU-R2, ubicado junto a la Ciudad de los Niños y la Avda. Fuente de las Piedras, ejecución de la calle A-10, así se llamaba en el antiguo plan general, AA-6 que transcurre por la conocida como nave de Galisteo y continuará por calle Víctimas del Terrorismo y San Andrés cuando ésta, actualmente en obras, esté terminada. Ahora creo que avanzamos para la puesta en marcha de esta vía. Se ha adquirido un terreno de huerta necesario, se ha procedido a demoler y remodelar una parte del taller. Parece que sólo quedaría, si no me equivoco, un estudio de detalle de la zona, puesta en valor de una nave de la antigua estación de ferrocarril, etc., etc. Este apartado ronda algo más de dos millones de euros.

Somos favorables al trabajo que se viene realizando en pos el patrimonio arqueológico que con programas financiados por Diputación y Junta de Andalucía y, naturalmente, con recursos propios, en el Cerro de la Merced favorecerán sendos proyectos basados respectivamente en el acondicionamiento, la recuperación, la accesibilidad y la estabilización del interior de dicha fortificación. Debemos continuar trabajando en este campo también, en la Villa del Mitra, para que se haga visitable, y en la Beleña así como en la ampliación del museo arqueológico. Debemos igualmente consolidar nuestra ciudad como destino turístico, aspirando

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

a ser diferencia del jurásico submarino y reivindicar la tradición de Cabra como ciudad ilustrada aprovechando nuestro patrimonio arqueológico y nuestra gastronomía.

Además de estos, que podemos tomar como referencia, existen otras inversiones también importantes, como la intervención en el cementerio municipal, mejor ay ampliación de aparcamiento gratuito (aquí quiero pedir que se estudie la posibilidad de incorporar a esos aparcamientos situados frente a la cooperativa de hortelanos, donde el dueño está dispuesto a ello), mejora de los caminos rurales, adquisición del dos inmuebles con intención de dotar de una nueva infraestructura a la Asociación de Vecinos de la Barriada y mejora de accesibilidad en Pedro Garfias, dos nuevos coches para el servicio de aguas, etc., etc., etc.

Otro punto muy a tener en cuenta en nuestro presupuesto son las obras PFEA, este programa de empleo donde participan las distintas administraciones. Un plan de subvenciones a los Ayuntamientos para realizar inversiones a la vez que se crea empleo, con un montante de algo más de un millón y medio de euros y que permiten a los trabajadores agrícolas y del régimen general dar jornales al igual que mejorar las infraestructuras básicas de nuestra localidad.

También tenemos que estar pendientes de los remanentes del presupuesto del 21 para que las actuaciones que se pueden llevar a cabo complementen y amplíen el capítulo de inversiones. Esperamos que se solucione pronto también el problema surgido con el proyecto de la restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tamo alto del Río Cabra que todos los conocemos.

Nuestras propuestas para incorporar al presupuesto o a futuros presupuestos: tras un laborioso trabajo, presentamos un documento en septiembre del 19 que era lo suficientemente amplio para que tuviese validez para los presupuestos del actual mandato corporativo. Dicho documento desarrolla en líneas generales nuestra propuesta para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y la mejora de los servicios que presta nuestra administración local. Somos conscientes de la fuerza que representamos, como he dicho anteriormente, en esta Corporación, pero nosotros también tenemos la responsabilidad de trabajar y proponer.

Entre nuestras propuestas que aún quedan por recoger, confiamos plenamente en que se produzca un remanente positivo de Tesorería de la liquidación del presupuesto del 21 que tendríamos que invertir en proyectos financieramente sostenibles y además disponemos también de los Planes Provinciales de Diputación y la obras PRFA de 2022 para llevarlos a término. Éstas serían nuestra propuestas para que se incluyera en los siguientes planes y obras: adquisición de un elevador para tapas de panteones en el cementerio, dotar a la pista de ciclismo de un peralte en ambos arcos con una altura aproximada en sus vértices de 90-100 cm para que sea válida para su práctica, adquisición de un narco-test (aparato para la detección de sustancias estupefacientes a los conductores), adquisición de una tablet para la conexión con la base de datos de la Dirección General de Tráfico para consultar en la misma vía pública datos tan esenciales como si el conductor tiene en vigor el seguro, la ITV, el permiso de conducción, etc., compra un robot para la limpieza de piscinas, compra de medidores de CO₂ para nuestros colegios y locales de nuestra propia administración, de nuestro Ayuntamiento, crear una bolsa de trabajo que cubra las bajas por enfermedad y vacaciones de los trabajadores sin ocasionar merma en los servicios que reciben los ciudadanos, puesta en marcha del Servicio de Atención al Ciudadano, ampliación de la cobertura de la red de agua, creación de una escuela de hostelería sobre lo que intentaremos presentar próximamente una moción, publicación de un libro guía turístico, histórico y artístico para que nuestros visitantes tengan un documento para el conocimiento y promoción de Cabra, colocación de dos focos más en cada torreta de la ciudad deportiva.

Nuestras quejas o demandas: aún entendiendo que durante a los presupuestos de los años que llevamos de este mandato se han llevado a cabo bastantes de las cosas planteadas por Ciudadanos, queremos dejar claro que también existen quejas que debemos plantear al Equipo

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

de Gobierno para que retomen algunas de ellas y se puedan hacer. Entre ellas destacamos las siguientes: informatización y digitalización de los libros de inhumaciones del cementerio municipal, por no haberse instruido el expediente de cesión de uso de las instalaciones de la Unidad de Estancia Diurna ubicada en el Centro Municipal Integrado a la Asociación de Alzheimer Egabrense, ADAE, lo cual ha provocado que no haya podido entrar en este último reparto de plazas por no estar cedido el espacio, por no haberse solicitado el estudio de viabilidad de un posible parque de aventuras, por la falta de reuniones de la Comisión Municipal de Estadística y Padrón cuando al parecer este año hemos perdido 108 habitantes, no tenemos conocimiento de que se haya avanzado en la RPT y VPT, el no atender la iniciativa de Ciudadanos de los cheques bebé cuyo objetivo era fomentar la natalidad. En el debate de presupuestos del año pasado, yo le decía textualmente: “No quiero entrar en el tema de los efectivos de la Policía Local que sí consideramos que es tema para quitarle el sueño al Equipo de Gobierno”. Y ya saben lo que ocurrió este verano. No obstante, veo con buenos ojos que hayan reconducido este tema y que haya un gran número de plazas en marcha y se trabaje a buen ritmo en convocar todas aquellas que tenemos pendientes.

Para terminar, me gustaría decirles que una vez analizado el presupuesto para el año 2022, pensando en la situación tan difícil que estamos viviendo desde el año 2020 y que seguramente seguiremos viviendo este año y como pensamos que en líneas generales estos presupuestos son buenos para nuestros vecinos y creemos que las aportaciones que hemos realizado complementan bastante el proyecto de presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno es por lo que el voto del Grupo Municipal de Ciudadanos será favorable y votaremos sí a los presupuestos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. A continuación tiene la palabra el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, no por ser reiterativos, que lo vamos a ser, es menos justo alabar la labor que lleva a cabo el equipo de Intervención en los presupuestos. Es algo, ya digo, que es reiterativo en todos los presupuestos, pero es porque es cierto. Es absolutamente objetivo y cierto, con lo cual, pues mi alabanza y mi enhorabuena al trabajo realizado por el equipo de Intervención con el escaso equipo de Intervención.

El debate de los presupuestos, evidentemente, es algo importantísimo porque estamos hablando de marcar las líneas maestras de lo que se va a llevar a cabo, a ejecutar, en el próximo año. Bueno, en este caso, en el año en curso. Yo entiendo, y siempre lo digo, que, más allá de lo que son los presupuestos, porque no dejan de ser eso, presupuesto, es mucho más importante la liquidación de los mismos. Es decir, qué se ejecuta de lo que se presupuesta. Entiendo que eso es mucho más importante porque eso sí nos da una foto fija y real de lo que se hace en un Ayuntamiento.

En este sentido, pues en el 2020 tenemos que hablar de una inejecución aproximadamente e un tercio, el 30,29%; de un tercio de lo que estaba presupuestado en el 2020. Y la liquidación de 2021, que es lo que se nos ha mandado hoy y que creo que puede ser más o menos definitiva o muy similar, pues sube del 30 y algo a más del 37%. Estábamos hablando que no se ejecuta más allá de ese tercio de lo que está presupuestado. Siempre hablamos no de créditos iniciales, estamos hablando de una vez que está incorporados todos los remanentes y todos los créditos definitivos. Porque hablando de créditos iniciales, ella, la señora Interventora, dice en el informe de estabilidad, creo que es, que lo que se prevé, y basado en créditos iniciales, es una inejecución que ronda el 10,7%. El 10,7% son los 2.300.000 euros aproximadamente. Estamos hablando de créditos iniciales. Evidentemente, ya después, cuando haya la incorporación de todos los remanentes, pues sería mucha más cantidad, con toda seguridad, la que no se ejecutaría.

Pero es preocupante. Es preocupante porque el 10,7% que plantea es una media de la inejecución de las cantidades iniciales, de los conceptos iniciales de los últimos tres años. Ha

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

cogido una media, que es algo absolutamente legítimo, pero sí hay una tendencia. Esa tendencia es a que va subiendo año a año esa inejecución presupuestaria de los créditos iniciales. Y eso, pues yo creo que es un problema. Y la misma Interventora en su informe hace una reflexión diciendo que con las muchas obras que hay planteadas, esa envergadura de las obras que hay, los remanentes que van a haber con toda seguridad y el escaso personal, pues cabe la posibilidad bastante cierta de que no se ejecuten muchas de las obras previstas en los próximos presupuestos, lo cual estamos hablando que pasarían con una ejecución bastante amplia.

Los remanentes que normalmente, ha estado antes el Sr. Poyato hablando de los remanentes, los remanentes no tienen por qué ser algo bueno ni muchísimo menos. Los remanentes, lo lógico sería, bueno, lo lógico, lo ideal es que se ejecutara lo más cercano posible a lo que el equilibrio presupuestario. Es decir, lo que se presupuesta, lo que se gasta y lo que se ingresa. Lógicamente, eso es una quimera y nunca se va a cumplir, pero cuanto más cercano estemos de ese equilibrio presupuestario, pues mucho mejor estamos.

Ahora bien, cuando hay muchos remanentes, los remanentes existentes pueden pasar por varias cosas. Puede haber esos remanentes en primer lugar porque se ejecuten obras, se liciten obras y se hagan por menos de lo que está previsto en un principio, con lo cual hay un ahorro.

Puede ser porque haya unos mayores ingresos también, lo que pasa es que los ingresos normalmente están aquilataados.

Y puede ser también porque no se ejecuten obras o porque no se contrate personal, que viene las vacantes incluidas en los presupuestos. Con lo cual, estamos hablando de que los remanente no son buenos, no tienen por qué ser buenos, sino que puede ser en muchísimos casos, como estamos viendo, debidos a la inejecución de obras o a la no contratación de personal.

Hablando de lo que son exactamente los presupuestos, en el Patronato Municipal de Deportes prácticamente es igual. Es una copia prácticamente exacta del año del año anterior. Bueno, el Sr. Poyato ha estado alabando que se haya subido el dinero que se les da a los deportistas y a los clubes, cómo se subvenciona, y, efectivamente, en tantos por ciento es más elevado. Estamos hablando de una subida del 50% en unos casos y creo que el 20% en otros. Ahora bien, lo que son en cantidades netas, estamos hablando que se sube de 2.000 a 4.000 y de 10.000, creo que es a 18.000 ó a 14.000, son 4.000. Es decir, en cantidades netas es muy escaso. Lo que pasa es que, evidentemente, porcentualmente son unas cantidades bastante elevadas.

En el Patronato Municipal de Bienestar Social, bueno, sube lo que sube normalmente. Bueno, la mayor parte de todas las aportaciones que se hacen al precio/ahora de la ayuda a domicilio. Y nos parece muy bien el que haya ese aumento. Lo que sí desearíamos es que ese aumento que se da del precio/ hora a la empresa, pues también se pudiera repercutir en los trabajadores y que no sea sólo un beneficio para la empresa de ayuda a domicilio, sino que también se pudiesen ver beneficiadas las trabajadoras.

Nos parece muy positivo el mantenimiento de las ayudas correspondientes a emergencias sociales. Entendemos que es algo muy acertado y que se tiene que mantener.

Y hay una cosa, que la hemos planteado en las propuestas que hicimos al Equipo de Gobierno para los presupuestos y que nos parece, la verdad, bastante terrible, que es el decremento que ha habido anualmente en las cantidades que se aportan para la ayuda internacional. La ayuda internacional, todos los conceptos que van de ayuda internacional., en el 2011 eran 64.250 euros y en 2022 serán 20.400. Es decir, tres veces menos dedicado a ayuda internacional que lo que se dedicaba hace diez años. Y eso yo creo que ahí tenemos que insistir ante el Equipo de Gobierno en que tenemos que invertir en ayuda internacional porque es

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

invertir en la vida de personas que lo pasan muy mal y no podemos mirar hacia otro lado y creemos que es absolutamente necesario ir aumentando esa partida de ayuda internacional.

En el aspecto de los ingresos, las partidas lógicamente están ajustadas, están bastante bien ajustadas. Curiosamente no se hace mención en la memoria de la Alcaldía a unas cantidades que suben muy notablemente, como son la participación de los tributos del Estado. Yo creo que habría que hacer mención. Posiblemente no, seguro que no tiene nada que ver el hecho de que venga de otro Gobierno. Yo estoy seguro de que eso no tiene nada que ver en que no se haga mención a ello y sube muy notablemente. Subimos notablemente porque sube alrededor del 21% si hablamos de los créditos iniciales del año pasado y un 13% si hablamos de los créditos no iniciales sino con las cantidades que se pusieron al final cuando se conoció lo que daba el Estado.

En el capítulo 1 yo creo, que es el de personal, que posiblemente la gestión de personal en el Ayuntamiento es de los puntos más débiles que tiene el Equipo de Gobierno. Y lo digo con todo el dolor de mi corazón, pero creo que es así. Y somos conscientes de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria pone muchas limitaciones a la hora de la contratación, por ejemplo, porque con el tema de la tasa de reposición, tasa reposición desde 2015, con anterioridad es que no existía prácticamente desde 2012 esa tasa de reposición, y sabemos que hay muchas limitaciones a la hora de contratar. Pero la realidad es que muchos de los departamentos municipales necesitan personal. Necesitan personal y eso lo sabemos todos. Lo sabemos todos y estoy seguro que el Equipo de Gobierno es el primero que necesita tener mayor número de personal porque es algo que hace que en muchos casos la gestión no sea la adecuada y no por el esfuerzo que realizan los trabajadores, sino porque no hay trabajadores suficientes para hacerlo.

Y hablando de trabajadores, podemos dar unos datos. En 2011, y cuando hablo de 2011 es porque es desde que está el Equipo de Gobierno actual, no el Equipo de Gobierno, sino el partido actual, había 83 funcionarios. Hablamos no de plazas, sino realmente trabajando, cubiertas había 83 plazas. Ahora hay 65. Por ejemplo, en la policía había 34 y ahora 26. Si hablamos del personal laboral fijo, fijo es lo que viene en los presupuestos, no exactamente es así, había 18 en 2011 y ahora hay 11. No, perdón, había 18 y ahora hay 14 y había discontinuos en piscinas y en el auditorio 11 y ahora hay 6. Es decir, hay un número muy, muy inferior de personas y los servicios incluso son más ahora, con lo cual nos encontramos en una situación, desde el punto de vista, dramática. Insisto en que no le echo la culpa al Equipo de Gobierno al 100% que eso es así, pero sí entiendo que tiene que ser una preocupación, que tiene que haber soluciones imaginativas y buscar soluciones como sea. Y nosotros nos ofrecemos de todo corazón para, en lo que podamos, en lo poquillo que podamos, intentar ayudar para mejorar las cosas. Pero hay situaciones en el ayuntamiento absolutamente incomprensibles, que no tienen razón de ser como, por ejemplo, que haya dos personas, dos funcionarios, en obras, que haya tres en jardines o la situación en la que se encuentran Intervención, Secretaría, Recursos Humanos o la Policía Local. Entendemos que en este tipo de Ayuntamientos, como es el nuestro, es absolutamente impensable que exista el número de personas que hay en esos departamentos. Me parece absolutamente lamentable. Yo estoy seguro de que ustedes también. Lo sé. Lo sé que ustedes piensan que así. Pero que tenemos que intentar poner solución, ir poniendo solución a esto.

En ese sentido, la RPT es algo absolutamente necesaria. Sé que contrataron una empresa. Yo no los he visto por aquí y no sé lo que estarán haciendo, pero no sé al día de hoy... Bueno, la verdad es que en el hecho de que esté contratada va habiendo un avance. Pero la RPT es absolutamente necesaria. Es necesaria para estructurar y ves cuáles son las necesidades del Ayuntamiento. Y si no tenemos RPT, la verdad es que estamos primero incumpliendo la ley, entiendo yo, y segundo, estamos haciendo un vacío a la justicia, a la realidad y a lo que es la estructuración municipal. Y además, esta demanda de la RPT, por ejemplo, ya aparecía en el informe del Tribunal de Cuentas de 2016. Lo comento todos los años

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

porque es así, esa RPT, porque da esa importancia que realmente tiene en la estructuración del Ayuntamiento.

Bueno, hablando también de ese informe del 2016, hay que tener en cuenta que en el 2016 también se decía que no es lógico que existiendo los Patronato de Bienestar Social y Deportes estén unos trabajadores incluidos en los presupuestos del Ayuntamiento cuando son de Patronato, están realizando su labor en los Patronatos, y al revés. Eso lo digo año a año y yo creo que alguna vez intentarán con toda seguridad poner en concordancia lo que es la realidad de los puestos de trabajo con lo que son las plantillas, en este caso, que por cierto, la plantilla municipal tendría que haber venido aquí según la ley y no ha venido la plantilla municipal.

Igual que pasa con los trabajadores, pasa también con las partidas que vuelvo a repetirlo un año tras otro, sobre todo, en las piscinas municipales. Incluso los ingresos de las piscinas municipales, que vienen incluidos en el presupuesto del Ayuntamiento y no vienen recogidos en el Patronato de Deportes que es donde debería de ir.

En este sentido, también quiero insistir o recordar la aprobación que hicimos en su momento de la eliminación de las Patronatos porque entendemos que es algo mucho más racional, es algo que estructuralmente es lo más adecuado, es algo que haría que las funciones fuesen lo más correctas posible, existiría una economía de funciones y de duplicidad de trabajos. Sé que el problema con los trabajadores puede ser el más... Y yo entiendo que es un problema y que hasta que no se solucione el problema, el problema de cómo pasarían al Ayuntamiento sin perder derechos algunos, insistiendo, y con el mismo número de trabajadores, y lo entiendo, pero creo que hay algo que hacer por racionalización del trabajo.

Por otro lado, creemos que, los anexos de personal, deberían estudiarlos porque los anexos que vienen de personal, en todos, no coinciden en muchísimos casos dónde están trabajando las personas, los trabajadores y dónde vienen establecidos en el anexo de personal. Hay muchísimos que es que están absolutamente equivocados un año tras otro y eso creo que debería de solucionarse y ponerse de acuerdo con el sitio donde están realmente trabajando.

En el capítulo II, según la memoria de la Alcaldía, lo que serían los recursos corrientes, los gastos corrientes, está mal. Lo que viene a la memoria de la Alcaldía sobre el capítulo A está mal y eso yo entiendo que es de copiar de un año a otro. Donde se dice que sube un 13,72% o el notable incremento del suministro eléctrico, combustible, primas de seguro y prestación de servicios con terceros. Bueno, esto no es cierto, lo que pasa es que es de copiar de un año para otro. Haciendo un pequeño estudio, pues podemos comprobar cómo la subida que hay de los carburantes, de la electricidad, es mínima, es de un 5 y pico por ciento en un caso y en otro, pues es un 3 más o menos, incluso en lo que sería la prestación de servicios y los seguros bajan. ¿Por qué baja? ¿Por qué sube esa partida? Pues sube simplemente por los gastos EDUSI. Por los planes EDUSI, que a mí me parece estupendo que sea por los planes EDUSI y estamos totalmente de acuerdo con estos planes y que seguro que va a ser muy bueno para nuestra localidad. Pero entendemos que también hay que ser un poquito responsable o, por lo menos, racional a la hora de hacer la memoria y hacerlo de acuerdo con los datos reales y no con la copia otros años. No es cierto que suba por lo que se dice ahí. Lo cierto es que sube por los planes EDUSI.

En el capítulo 4, nos parece también muy adecuado que se mantengan las ayudas al tejido empresarial local.

En el 6, de inversiones, bueno, aquí hay una alteración, digamos, algo que altera la normalidad. Afortunadamente son los planes EDUSI. Los planes EDUSI hacen también que aumente de manera muy notable el capítulo 6 de inversiones, algo que nos parece muy adecuado. Ahora bien, el que haya ese aumento de obras también implica, según los presupuestos, que van a haber unos prestamos mayores. Va a haber un préstamo de 2 millones de euros y otro de 500.000 euros o posiblemente uno de 2.500.000 euros de manera conjunta.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Eso, que nosotros no estamos en desacuerdo en absoluto en que se utilice el préstamo bancario, nos parece algo absolutamente normal y corriente en la gestión municipal, pero sí hace que la deuda viva vaya aumentando de un año para otro. Lógicamente, aumenta, creo que a final de este año, algo más de 5 millones, 5.570.000 euros. Y curiosamente eso es algo más que la deuda viva que había en el 2011. En el 2011 había una deuda viva que era un poquito menor. Bien, está diciendo que no. Yo tengo aquí los datos. Ahora nos contactamos y, si hace falta, pues no peleamos dialécticamente sobre lo que es la deuda vida. De todas maneras... Sí, sí, usted tiene un cartelillo, yo tengo los datos del Instituto Nacional de Estadística, que ahora los enseñaré. De todas maneras, independientemente de que sea una cosa u otra, ya digo que es prácticamente la misma que había en el 2011.

No nos parece mal, si la deuda viva que había en el 2011, igual que ahora, es muy inferior, muy inferior a los pueblos de similares características al nuestro. En el 2011, a mucha distancia de pueblos como Montilla, Lucena, Pozo Blanco, Puente Genil,... muy lejos. Y aquí lo estamos también. Pero, de todas maneras, como les decía a usted, hay que tener cuidado cuando hay una tendencia a aumentar esa deuda viva. Pero de todas maneras, insisto, nos parece muy bien el que haya habido esos préstamos y de esos préstamos lo que se desprende es que va a aumentar la deuda viva, pero que es un 28,8%, si no recuerdo mal, de endeudamiento, que no hay ningún tipo de problema porque hasta un 110% se puede llegar.

Bueno, por último, lamentar que las propuesta que planteamos para el 2022, había otras de otro años, pocas o muy pocas son las que se han introducido. Se ha introducido sobre todo el tema de Juan Valera, de la Fundación Juan Valera, que pedíamos un aumento para los gastos de la Fundación Juan Valera. Bueno, ha aumentado no sé si en 3.000€ aproximadamente, pero no es un gasto añadido porque lo que estamos diciendo de una reestructuración de gasto. Es decir, el gasto que había ahora mismo no servía los presupuestos anteriores, no servían para cubrir las necesidades de la Fundación Juan Valera y lo que se hace es quitarlo del Ayuntamiento y mandarlo a la Fundación Juan Valera. Pero no es un aumento del gasto, sino un cambio de un lado a otro.

También nos parece que no es justo, y lo decimos de un año a otro, que el Plan Municipal de Vivienda no vaya incluido en los presupuestos. Tenía que haber comenzado en 2019. Es muy amplio y desde el 2019 no se ha utilizado ni un euro para algo tan importante como es la vivienda para los ciudadanos. Y creemos que tendríamos que hacer un esfuerzo para ir cumpliendo con ese Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que no cumplimos absolutamente para nada desgraciadamente. Yo sé que es difícil. Yo sé que es difícil hacerlo y seguro que está en la mente de todos el intentar hacerlo, pero desde el 2019 desgraciadamente no hay ni un euro para el Plan Municipal de Vivienda.

No se incluyen, de las propuestas que hemos hecho, pues no sé, desde el alquiler de viviendas para jóvenes, las cubiertas fotovoltaicas, la mejora del archivo municipal, la moción de... bueno, de la mayoría sólo hay ésa.

La gestión de los presupuestos, tanto en materia de contratación de personal como de gestión de las inversiones previstas, nos presenta serias dudas de cumplimiento, ya sea por escasez de personal, como hemos comentado antes, o por el gran volumen de obras a realizar o por la mera comprobación objetiva de la excesiva dilación al realizar los procesos de contratación y ejecución de obras, algo que sigue, por desgracia, en aumento de las cantidades que se pasan de unos sitios a otros como remanentes de Tesorería, no para obras financieramente sostenibles, en este caso, como decía el señor Poyato, puesto que este año con la supresión de las reglas no tiene por qué ser para obras financieramente sostenibles.

Entendemos que el mayor problema del Gobierno municipal es la dificultad en la gestión por imposibilidad en unos casos y posiblemente la incapacidad en otros. También podemos comprobar esa dificultad de gestión en los órganos de participación. Entendemos que es complicado. Así, por ejemplo, la obligada Comisión Especial de Cuentas no se ha reunido ni

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C

C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

para las cuentas de 2019, ni de 2020. Por otro lado, la Comisión de Movilidad Sostenible, la de Impulso al Empleo y Desarrollo Económico, el Consejo de Dirección de la Emisora Municipal Radio Atalaya, la Comisión de Estadística, que hablaba el Sr. Poyato, y la falta de renovación de los Consejos tanto Económico y Social como el Consejo Local de Participación Ciudadana. Entendemos que es muy importante que exista esa participación y no existe, desgraciadamente.

En definitiva, entendiendo que los presupuestos presentados incluyen muchas propuestas positivas, pero dejan de lado a otras que consideramos de gran interés para nuestros ciudadanos y, sobre todo, considerando que, según la experiencia de otros ejercicios, una cosa es lo presupuestado y otro la gestión de ello, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Pero el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, es reiterar, pero evidentemente y lógicamente hay que hacerlo también, la enhorabuena al equipo de Intervención por el trabajo desarrollado. Un trabajo que es tan importante y que es necesario.

El debate de los presupuestos de la ciudad es el momento más importante de cada año, junto con las ordenanzas municipales porque en ambas oportunidades se definen las políticas que van a tener continuidad y las nuevas que se incorporan. Lógicamente, la responsabilidad principal del presupuesto es del Gobierno de la ciudad. En este caso es el Partido Popular, que cuenta con una amplia mayoría para aprobar tanto los presupuestos como las ordenanzas. Los partidos que nos encontramos en la oposición, en el caso del Grupo Municipal Socialista, el principal partido de la oposición, tenemos la obligación de intentar que algunos proyectos e ideas que se plasmaron en el programa electoral se puedan incluir en los presupuestos y ordenanzas y, para ello, a lo largo del año hemos presentado mociones y aportando ideas para conseguir mejorar la vida de la ciudadanía egabrense.

A lo largo de los debates que se han celebrado hasta el momento de presupuestos en este mandato corporativo, el Grupo Municipal Socialista ha pedido reiteradamente un mayor nivel de inversión pública que genere empleo y oportunidades para la sociedad egabrense, más iniciativas que ayuden a los emprendedores. En definitiva, más oportunidades para una ciudad que vive con la espada de los 20.000 habitantes permanente sobre nuestras cabezas y donde hay que continuar con políticas para aumentar el empoderamiento porque Cabra es un excelente lugar para vivir. Ciertamente es que consideramos que existen varios problemas que consideramos que se deberían afrontar. Uno es la falta de suelo público para ofrecer a empresas que quieran instalarse en Cabra. Desgraciadamente, al día de hoy instalarse en Cabra es costoso en suelo y en alquiler. Es una queja constante de muchas personas que quieren emprender una actividad a pesar de que existen bonificaciones que lo incentiva.

La participación de tributos del Estado, o sea, lo que el Gobierno de España transfiere a los ayuntamientos españoles ha aumentado en una cantidad muy importante, considerable, lo que refleja el compromiso del Gobierno de España con las administraciones locales y, en este caso, con el Ayuntamiento de Cabra.

La ronda de circunvalación de Cabra es necesaria, un proyecto de ciudad que el Grupo Municipal Socialista viene demandando. Hemos visto cómo a través de los Fondos EDUSI se da un paso que va a ayudar a comenzar con esa situación, que yo creo que es una situación muy importante para el desarrollo de la ciudad.

En el presupuesto de este año se recogen demandas que nuestro Grupo ha presentado en diferentes iniciativas, como el arreglo de jardines de las urbanizaciones que hay por encima de la Ciudad de los Niños o mejora en juegos infantiles. Quizá merecía esta iniciativa una mayor

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

cantidad, pero bueno. En el Cementerio Municipal San José también hay previstas varias actuaciones que hemos demandado, así como para continuar con las excavaciones de las fosas existentes en Cabra y posterior identificación de los restos a través de las pruebas de ADN, una situación de justicia que necesita recursos para ayudar a las familias a poder enterrar con dignidad a sus familiares desaparecidos durante la Guerra Civil y la posterior represión franquista.

La inversión prevista por el Gobierno de España y presupuestada y aprobada en los presupuestos del 22 dará un impulso necesario e importante a la ladera norte de la muralla.

Nuestra demanda sobre la Fuente del Río está comprometida su realización y el compromiso con la accesibilidad de la ciudad.

Nuestro Grupo cuenta también con actuaciones, por lo que hemos visto, que esperemos sean una realidad. Soterrar contenedores de otra apuesta de este Grupo. Hay alguna actuación, pero entendemos que debe ser una prioridad para futuros ejercicios.

La reforma de la Plaza de España comprometida con Fondos EDUSI, el Grupo Municipal Socialista hizo una propuesta para esos presupuestos en el año 2019. Entendemos que es una buena propuesta.

En las conversaciones que hemos mantenido con el Alcalde en Junta de Portavoces, existe un compromiso de acometer obras como la ampliación de la sede de la banda de música o la puesta en valor del bar del parque deportivo entre otras propuestas que hemos presentado a través de distinta iniciativas.

Sí observamos que por el momento dejan pendiente el cambio de ubicación del recinto ferial. No sé si es de manera provisional o definitiva.

Nos parece totalmente necesaria una estrategia municipal que atraiga a empresas a nuestra ciudad con el objeto de aumentar la actividad empresarial y comercial de Cabra. Es un tema principal y deben ustedes considerar que es muy importante diseñar políticas para empresas, verdaderos nichos de empleo. Y también deben considerar la propuesta de hace unos años del Grupo Socialista sobre la bolsa de locales y nave en alquiler que ayudarían a reducir su precio y hacerlos más asequibles para los emprendedores.

También nos vemos, por lo menos no lo he visto yo, el compromiso del autobús urbano gratuito que ya habían ratificado públicamente. Yo no lo he visto. Bueno, si está, perfecto.

Que el presupuesto de Bienestar Social aumente casi en 11% es una buena noticia y mala noticia a la vez. Si el aumento sobre la Ley de Dependencia se consigue recibir al 100% y se ejecuta, vendrá a hacer justicia con personas que llevan demasiado tiempo esperando un derecho. Nos parece bien que la ayuda municipal aumente un 21% Por el contrario, nos gustaría que las partidas de ayuda a personas necesitadas no aumentaran porque sería señal de que se encuentran empleo y de que no tienen necesidad de acudir a los servicios sociales.

Desgraciadamente, la pandemia ha golpeado con fuerza a los más débiles y por eso nos parece bien que el “Programa Solidarios” y el resto de ayudas cuenten con recursos suficientes para ayudar a los más necesitados. Aquí encontramos una demanda que a través de moción presentó el Grupo Municipal Socialista, una partida de ayudas para material escolar por un importe de 20.000 euros, que también está reflejada.

En el Patronato Municipal de Deportes, que prácticamente conserva su presupuesto del año anterior, encontramos cuestiones que a lo largo de los años hemos demandado, como el aumento de subvenciones a clubes y entidades deportivas, verdaderos artífices del aumento de la actividad deportiva de Cabra: más de 200 en el Club Deportivo de Fútbol Base Egabrense, más de 200 en Baloncesto Cabra, balonmano femenino, voleibol femenino con muchas niñas y niños, clubes como el del triatlón, un verdadero descubrimiento, o la consolidación del Cabra Running como referente del atletismo egabrense, fútbol sala, ciclismo, actividades en la

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

naturaleza, tiro con arco, Delphi, la monoaleta, etc., etc. En definitiva, un tejido deportivo activo que necesitaba ese aumento de recursos, sin olvidar a los deportistas a nivel individual que nos hacen sentirnos orgullosos de sus éxitos y de que el nombre de Cabra cada día tenga más presencia en ámbitos deportivos, provinciales, andaluces o nacionales.

Una reflexión: una apuesta más decidida por eventos de mayor nivel deportivo de Cabra. Eso sí nos gustaría. Las inversiones en el césped del campo de fútbol y pista de la ciudad deportiva también consideramos que son necesarias e importantes.

El Grupo Municipal Socialista considera positivo que algunas de nuestras propuestas se vean reflejadas en el presupuesto para el año 222, al igual que el compromiso por parte del Sr. Alcalde de incluir en remanentes y otros recursos iniciativas que se han ido presentando por este Grupo.

Como principal partido de la oposición, pedimos que la ejecución presupuestaria alcance niveles superiores a la de este año 21 porque hemos visto, lógicamente, que la ejecución, entendemos que también es complicado todo este tema, pero es la principal manera de que todos los proyectos sean realidad.

Después de analizar este proyecto y debatirlo y la situación en que nos encontramos, donde la pandemia acumula dos años, es necesaria la unidad de acción en la política porque la política es un noble arte; un noble arte que compromete a personas que dejan a su familia, y en su gran mayoría con honradez y compromiso, y tienen como objetivo mejorar la situación de sus ciudades y de la ciudadanía.

Nuestro voto en este presupuesto va a ser a favor porque va a ser un voto de confianza, un voto afirmativo a un presupuesto que esperamos sirva para que Cabra avance en buena dirección.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Van a permitir que en esta ocasión sea yo también quien vaya exponiendo en este último turno que vamos a utilizar algunas cuestiones que creo interesantes, principalmente aclarar a nuestros vecinos y algunas cuestiones que han planteado los Grupos políticos y lo voy a hacer de la forma más resumida posible.

En primer lugar, sumándome a la felicitación al equipo de Intervención, querida Interventora, a ti y a todo tu equipo. También a la Oficina de Control de Gasto y, me van a permitir también, a nuestro Concejal Delegado, Felipe Calvo, por la realización de este presupuesto. Es ciertamente complejo en las circunstancias en las que estamos y además con una Interventora muy eficiente, pero recién llegada y haciéndose cargo de todo, de la fiscalización de toda la casa, algo que es sumamente complejo en el ayuntamiento que bueno, ya tiene un tamaño importante y yo quiero agradecerlo a todos ellos. Y la figura de Antonio Ortiz, que también es parte muy importante para este presupuesto.

Dicho esto, tres consideraciones básicas. ¿Qué hace este presupuesto principalmente? Tres cuestiones, como se ha dicho anteriormente: refuerza la inversión pública en un 50% Esto es más proyectos de ciudad para mejorar la ciudad. Ciertamente podemos subir ese nivel de dinero que vamos a destinar a importantes proyectos, porque conseguimos en su momento financiación de fondos europeos, y ahora vamos a ponerlos en marcha. Y también es cierto que nos vemos obligados a incrementar un poco el endeudamiento que, como bien se ha dicho anteriormente, está en un 28%; unas cantidades muy aceptables para un Ayuntamiento de nuestro tamaño, aunque yo soy de la opinión de que cuanto menos mejor. Pero cuando tenemos grandes proyectos que cofinanciar, como en este caso tiene el Ayuntamiento de Cabra: más de dos millones y medio para la ladera norte de la Villa este año, lo que nos hace incorporar 500.000 euros extraordinarios más a través de ese convenio con el Gobierno de España; la ladera de la villa que todavía arrastra, la ladera sur; el aparcamiento del centro, el 20% de fondos europeos... En fin, una serie de proyectos importantes y beneficiosos para la ciudad, pero también de carácter extraordinario. Es decir, no son inversiones que se realicen todos los

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

años ni en todas las legislaturas y, por lo tanto, pues no tiene el Ayuntamiento capacidad suficiente de generar todos esos recursos. Pero son oportunidades que no podemos dejar escapar. Y como afortunadamente, y en esto voy a ser meridianamente claro porque es de justicia, ni este Equipo de Gobierno ni los anteriores endeudaron al Ayuntamiento por encima de lo que era deseable, pues tenemos margen de maniobra para ahora poder acometer todos esos proyectos. Tengan ustedes en cuenta que prácticamente hace dos años la deuda viva que teníamos en el Ayuntamiento de Cabra, pues era de un millón y pico de euros. Por lo tanto, hay ese margen para poder desarrollar todos estos proyectos.

Domo digo, inversión pública.

Por otro lado, gasto social. Y aquí también quiero ser claro: no significa que incrementamos el gasto social porque hay muchas más necesidades que el año pasado, que hace 5 años o que hace 10. De hecho, hay 380 parados menos, hay récord de afiliación a la Seguridad Social que cuando nosotros llegamos quiero decir. Pero ¿qué ocurre? Que las necesidades siguen existiendo y más en un contexto de pandemia. Y, por lo tanto, este Ayuntamiento siempre ha sido un elemento social que expresa la solidaridad de sus ciudadanos a través de sus impuestos, a través de políticas que se gestionan desde el Patronato Municipal de Bienestar Social. Y yo creo que todos nos debemos sentir muy orgullosos de eso y que gran parte de ese esfuerzo social que estamos haciendo motiva el apoyo mayoritario de este Pleno a estas cuentas.

Quiero decir también que desde el Patronato Municipal de Bienestar Social no solamente se dan ayudas económicas a las personas que lo necesitan. Allí se hace mucho más trabajo en pro del bienestar del conjunto de nuestros vecinos y de nuestros ciudadanos. Infinidad de programas que obviamente también tienen un coste y que también hay que financiar. Por lo tanto, no reduzcamos la visión del gasto social simplemente en ayudas a quienes lo necesitan, que tenemos que hacerlo porque tenemos que estar ahí protegiendo a la gente que tiene algún tipo de necesidad, pero realmente estos incrementos de políticas sociales ofrecen una visión amplia del concepto social de una ciudad que quiere avanzar en su bienestar y lo vamos a seguir haciendo orgullosos de ser uno de los Ayuntamientos más sociales de España. Y, como digo, no porque haya más necesidad, son datos objetivos, sino porque somos un Ayuntamiento, y hablo en nombre de todos los Concejales, que nos enorgullecemos de reforzar socialmente y financieramente a los servicios públicos del Patronato Municipal de Bienestar Social.

Y por último, en la política de empleo. Yo estoy totalmente de acuerdo. Aquí todo lo que hagamos va a ser poco y tenemos que poner toda la carne en el asador. Y de hecho viene un proyecto de nuestro presupuesto muy ilusionante, muy importante, con más de 415.000 euros, que es el proyecto de itinerarios de inserción laboral, además de haber reforzado de forma muy importante las ayudas a la pequeña y mediana empresa. Y yo, obviamente también, comprometo aquí que en función de cómo vaya evolucionando la pandemia este año tendremos la oportunidad de ver si es necesario o no y en qué líneas reforzar los distintos programas de ayuda que hemos desarrollado en años anteriores, todo de forma conjunta.

Y dicho esto, es decir, protección social, más inversión para mejorar la ciudad y una apuesta decidida por el empleo, contestar a cosas muy puntuales que han dicho los señores Portavoces. Yo quiero agradecerle a Ciudadanos, pues su voto favorable, las aportaciones que han ido diciendo, que reconozca que en torno al 80% ó 90% de las demandas han sido atendidas. Nos ponemos como deberes seguir avanzando en este trabajo conjunto porque como siempre decimos, cuatro ojos ven más que dos y todas las ideas que podamos compartir y que creamos beneficiosas para Cabra en cuanto podamos vamos a ir incorporándolas a través de los distintos recursos que dispongamos.

Hablaba del incremento de la ayuda a rehabilitación de vivienda. Bueno, este año estaba bien dimensionada porque no se ha quedado atrás ninguna solicitud, solamente tres solicitudes,

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

pero por deficiencias técnicas, no por falta de presupuesto. Entendemos que de momento está bien dimensionada. No hay dinero para todo y, por lo tanto, tenemos que ir priorizando.

En cuanto a alguna de las quejas que ha dicho el Sr. Poyato, la informatización y digitalización del libro del cementerio, alguna vez lo hemos comentado con usted, nos crea dudas. Así no lo han planteado desde el punto de vista de la Ley de Protección de Datos.

Bueno, el tema del parque multiaventura, ya le comentamos que nuestra intención, y aparece también reflejado en los planes del Equipo de Gobierno y de estos presupuestos, es la creación de una zona, podemos llamarla de multiaventura turística, en la zona de los hangares de la estación de tren. Y ese proyecto pues creo que usted también lo compartirá con nosotros.

La RPT está en marcha. No solamente la empresa está contratada, le contesto también al Sr. Carnerero, sino que además va a buen ritmo. Estamos esperando ya el estudio definitivo que presentaremos a todos los representantes de los trabajadores y siempre ha sido una prioridad y siempre ha sido una preocupación para este Equipo de Gobierno el tema de las plazas, en concreto el tema de las plazas de policía. Se han sacado todas las que se han podido. Hemos tenido dificultades porque ha habido movilidad de agentes y no se nos ha permitido sacar más plazas. Ahora bien, también es cierto que podíamos haber sacado algunas un poco más rápido, pero no hemos podido hacerlo más rápido. Ahora quiero agradecer a todas las personas que están muy implicadas con estos procesos, que están a punto de terminar los plazos de exámenes de estos dos agentes que están ahora en proceso e inmediatamente sacaremos los otros tres más que nos permite la ley para el próximo año, cuando hagamos también la negociación con la oferta de empleo público para el próximo año y ahora comentaré algo más de política de personal.

Gracias, Sr. Poyato por su apoyo.

Al Sr. Carnerero decirle bueno, habla usted de la liquidación del presupuesto. Yo creo que una liquidación del presupuesto, en plena pandemia del 70% y del 65% no es ningún fracaso ni es ninguna falta de gestión. Todo lo contrario, creo que tener este nivel de ejecución de presupuesto en estas circunstancias es francamente aceptable. No voy a decir óptimo. Lo óptimo sería, obviamente, en torno a un 90%, pero dadas las circunstancias, el año 2020 incluso se cerró la Plataforma de Contratación del Estado, no se pudo licitar nada. Dadas las circunstancias, creo que es muy aceptable. Si usted se va a mirar qué grado de ejecución presupuestaria tiene, por ejemplo, el Gobierno de España o la propia comunidad autónoma en inversiones, no sube del 35%. Estamos en unos momentos muy complicados, Sr. Carnerero, y eso creo que también, y usted que es colaborativo, cuando las cosas arlean, y yo se lo quiero agradecer, pues también lo tiene que entender. Y sabe usted que este 70% y este 65% no es un mal dato, dadas las circunstancias. En circunstancias normales lo sería, pero dadas las circunstancias, entiendo que no.

Los remanentes tienen algo bueno y algo malo. Creo que es mejor tener remanentes positivos que tenerlos negativos. Eso siempre, por supuesto. Y creo que el que el Ayuntamiento de Cabra tenga remanentes positivos tiene mucho que ver también la buena gestión.

Lamento que vea insuficiente la subida de los clubes. Posiblemente lo sea, pero es un paso importante que nos comprometimos con hacerlo y lo hemos hecho.

Y le agradezco también el reconocimiento que ha hecho a nuestras políticas sociales y a los presupuestos del Patronato Municipal de Bienestar Social.

Habla usted de que el punto débil nuestro es la política de personal. Yo tengo que pararme aquí un momentito, señor Carnerero, e informarles de en qué estamos trabajando, qué es lo que hemos hecho y qué es lo que no hemos podido hacer. Obviamente, a nosotros nos gustaría, a los primeros de los que estamos aquí, a los primeros, convocar todas las plazas, tener muchísimo personal, muchísimo no, el necesario, obviamente, tener todos los servicios

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

cubierto. No hemos podido hacerlo, y usted lo sabe, porque tal y como hablaba, hablaba del informe de la Cámara de Cuenta, pues este informe de la Cámara de Cuentas advertía de la forma en la que se ha ido accediendo a trabajar a esta casa hasta el año 2011, donde muchos trabajadores, cuando se han jubilado, al no ser funcionarios, hasta el año 2011, después ni uno, cero, después ni uno, hasta el año 2011 se habían incorporado muchos trabajadores. He dicho hasta, no he dicho en, sino hasta el año 2011, muchos trabajadores habían entrado a esta casa sin los debido procedimientos administrativos que regulan el acceso a la función pública. Eso ¿qué ha ocasionado? Pues que muchas de esas personas, cuando se han ido jubilando, pues no hemos podido cubrir esos puestos por las tasas de reposición que usted mismo comentaba anteriormente y que además, curiosamente, tenemos tasa de reposición desde que nosotros llegamos al Gobierno, desde el año 2012, y eso ha limitado mucho que no podamos cubrir todas esas plazas.

Ahora bien, todas las que hemos podido las estamos sacando y no hemos perdido ninguna. Mire, este año hemos sacado una de arquitecto, el arquitecto municipal, otra de sepulturero, otra de oficial de policía, otra de informático. Hemos sacado también un informático para los proyectos europeos, otro arquitecto para los proyectos europeos y una trabajadora social para los proyectos europeos. Están a punto de terminar dos plazas de policías locales, está convocada ya y publicada la plaza de auxiliar administrativo, trabajamos en la plaza de Subinspector de Policía, están redactadas ya las bases para el técnico de administración general. Ahora nos queda sacar estas plazas que acabo de comentar del TAG y terminar las de la Policía, un administrativo por promoción interna y dos administrativos. Eso es lo que tenemos hasta ahora y el año que viene las tres plazas de policía y 3 vacantes más: un administrativo y lo que negociamos también con el resto de trabajadores. Por lo tanto, no se puede decir que no se está haciendo un importante esfuerzo por cubrir las plazas de esta administración. Se está haciendo con los recursos que tenemos, con el compromiso de todos y, desde luego, intentando llegar a todos los sitios que tenemos que llegar, con mucho menos personal que antes. Pero creo que los ciudadanos valoran el esfuerzo y no digo el esfuerzo solamente del Equipo de Gobierno, sino principalmente el esfuerzo de los trabajadores de esta casa, que ciertamente lo están haciendo y yo quiero reconocérselo en esta noche.

Bueno, hablaba usted de por qué las piscinas no incorporan al Patronato. A riesgo de equivocarme, puedo decirle que creo que es que la cesión de las instalaciones se hizo al Ayuntamiento y eso puede tener dificultades a la hora de gestionarla desde el Patronato Municipal de Bienestar Social.

En el gasto corriente hay otros gastos que influyen en el incremento del gasto corriente, obviamente. Por ejemplo, algunos acontecimientos importantes que vamos a vivir en esta ciudad y que creo que merece la pena apostar por ello: el aniversario de la aparición de la Villa del Mithra y que por primera venga el Mithra a Cabra, el encuentro internacional de Pueblos Mágicos que va a traer a más de 100 localidades de España a Cabra o el aniversario de Valdés Leal. Bueno, todos esos son acontecimientos que sí, nos incrementa un poquito el gasto, pero merece la pena porque ponen a Cabra de escaparate y además son proyectos que van a traernos también recursos y personas desde el punto de vista turístico. Pero no me pueden negar que la luz también influye en el incremento del gasto corriente, como en la de cualquier familia, y eso es difícilmente ocultable.

Yo le quiero también reconocer y agradecer que aplauda el esfuerzo que estamos haciendo para ayudar a la pequeña y mediana empresa, igual que al EDUSI, un proyecto que ganamos. Eso no fue regalado por nadie. Fue una concurrencia competitiva, unos proyectos que trabajamos mucho desde el Ayuntamiento, que presentamos y que los ganamos. Y gracias a que ganamos, vamos a tener esos seis millones de euros para invertirlos en Cabra.

Y no me voy a entretener mucho más porque en general yo le quiero agradecer, Sr. Carnerero, su abstención porque en el fondo reconozco que es un voto de confianza porque

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

nosotros discrepamos en algunas cosas, pero casi siempre estamos mucho más de acuerdo en las que nos unen que en las que nos separan y que, por lo tanto, pues esa abstención se la reconozco de todo corazón y además se la agradezco.

Y al Grupo Socialista, pues también quiero, en primer lugar, agradecerle, darle mi gratitud por ese voto de confianza que nos lo tomamos con mucha seriedad. Sabemos que no es fácil votarnos a favor unos presupuestos y se lo quiero agradecer profundamente el hecho de que haya querido esta vez sumar sus votos a unas cuentas que, insisto, creo que van en la línea de lo que todos deseamos y de lo que ustedes ciertamente han pedido muchas veces: más inversión, más iniciativas a los emprendedores y eso lo contemplan estas cuentas. Además, quiero agradecerle que reconozca que muchos de los proyectos, en concreto prácticamente la mitad de las cuestiones que ustedes plantearon para que se incorporaran en el presupuesto pues están. Y quiero reconocerle además que usted lo diga aquí y lo plantee en este Pleno.

Simplemente decirle que el recinto ferial sí se va a incorporar porque está afectado por préstamos y, por lo tanto, se incorporará próximamente al presupuesto.

También decirle que sí aparece el tema del autobús urbano que tendríamos que estudiar. Si definitivamente hay más dificultad a la hora de poder aplicarlo, pues coger otra vía, la otra vía de ayuda a personas que estén en una situación que lo necesite para utilizarlo.

Lo último, Sr. Carnerero, no comparto con usted solamente una cosa, una reflexión de las que ha hecho y es lo de que se incrementa el presupuesto del Patronato de Interés Social puede ser una mala noticia por lo que le he dicho anteriormente, no hay peores datos socioeconómico ni laborales en Cabra que antes. Sí hay un compromiso firme y férreo de todo el Equipo de Gobierno y de quienes están apoyando con su voto estas cuentas de apoyar y de ayudar a que nuestra ciudad sea una ciudad social, sociable, agradable y donde se viva y convivamos lo mejor posible. Así que agradeciéndoles a todos sus votos, su confianza.

Creo que antes de proclamar la votación, creo que la Secretaria tiene que hacer un pequeño recuento de votos en la sala porque una compañera se ha puesto enferma y se ha tenido que ir. Vamos a parar un momentito para que la Secretaria pueda contar el número de Concejales que estamos presentes. (Se procede al recuento)

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (11), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4) y de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y las abstenciones del Sr. y de la Sra. Concejales del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (2), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022 INGRESOS (EUROS)

INGRESOS

CAP	DENOMINACION	AYTO.	P.M.B.S.	P.M.D.	FUNDACION VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Impuestos Directos	7.470.000,00 €				7.470.000,00 €		7.470.000,00 €
II	Impuesto Indirectos	120.250,00 €				120.250,00 €		120.250,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	3.694.200,00 €	20.600,00 €	82.000,00 €		3.796.800,00 €		3.796.800,00 €
IV	Transferencia Corrientes	9.279.019,23 €	3.995.205,64 €	557.506,45 €	5.000,00 €	13.836.731,32 €	4.557.712,09 €	9.279.019,23 €
V	Ingresos Patrimoniales	80.000,00 €	50,00 €	50,00 €		80.100,00 €		80.100,00 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €				100,00 €		100,00 €
VII	Transferencia de Capital	2.299.388,63 €				2.299.388,63 €		2.299.388,63 €
VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	2.500.000,00 €				2.500.000,00 €		2.500.000,00 €
	TOTAL	25.442.957,86 €	4.015.855,64 €	639.556,45 €	5.000,00 €	30.103.369,95 €	4.557.712,09 €	25.545.657,86 €

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022 GASTOS (EUROS)

GASTOS

CAP	DENOMINACION	AYTO.	PBS	PD	FUNDACION VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Gastos Personal	5.802.633,87 €	1.207.413,90 €	352.231,45 €		7.362.279,22 €		7.362.279,22 €
II	Gastos Bienes Corriente y Servicios	8.486.038,58 €	2.492.091,74 €	232.525,00 €	5.000,00 €	11.215.655,32 €		11.215.655,32 €
III	Gastos Financieros	71.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €		77.000,00 €		77.000,00 €
IV	Transferencia Corrientes	5.116.762,09 €	219.350,00 €	52.000,00 €		5.388.112,09 €	4.557.712,09 €	830.400,00 €
V	Fondo de Contingencia	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €		100.000,00 €		100.000,00 €
VI	Inversiones Reales	5.091.062,29 €	93.000,00 €	800,00 €		5.184.862,29 €		5.184.862,29 €
VII	Transferencia de Capital	50.092,61 €				50.092,61 €		50.092,61 €
VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	725.368,42 €				725.368,42 €		725.368,42 €
	TOTAL	25.442.957,86 €	4.015.855,64 €	639.556,45 €	5.000,00 €	30.103.369,95 €	4.557.712,09 €	25.545.657,86 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el anexo de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución y el anexo de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Actal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

15.-DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE: COLEGIOS JUAN VALERA Y ANDRÉS DE CERVANTES Y COLEGIOS CARMEN DE BURGOS Y VIRGEN DE LA SIERRA DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2021/14951).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“12.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE: COLEGIOS JUAN VALERA Y ANDRÉS DE CERVANTES Y COLEGIOS CARMEN DE BURGOS Y VIRGEN DE LA SIERRA DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2021/14951).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ALCALDIA AL PLENO

Vistas la Memoria-Propuesta de fecha de 11 de enero de 2022, y el informe de fecha 21 de enero de 2022, suscritos por la Delegada de Mayores, Familia e Infancia, Dña. María Sierra Sabariego Padillo, y el informe de división en lotes para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: COLEGIOS “JUAN VALERA” Y “ANDRÉS DE CERVANTES” Y COLEGIOS “CARMEN DE BURGOS” Y “VIRGEN DE LA SIERRA” DE CABRA (CÓRDOBA).

Visto que dadas las características del contrato, se considera como el procedimiento adecuado de licitación el abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada.

Visto que la Intervención de este Ayuntamiento, ha emitido informe de crédito con fecha 20 de enero de 2022, con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto.

Visto que el órgano competente para la aprobación y adjudicación del contrato es el Pleno, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, dada la duración prevista para el contrato, la cual excede de cuatro años.

Considerando lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Iniciar el procedimiento de adjudicación para el contrato de SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: COLEGIOS “JUAN VALERA” Y “ANDRÉS DE CERVANTES” Y COLEGIOS “CARMEN DE BURGOS” Y “VIRGEN DE LA SIERRA” DE CABRA (CÓRDOBA), por procedimiento Abierto tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, único criterio de adjudicación precio más bajo, al que deberán incorporarse los documentos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en las demás normas aplicables a dicha*

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

contratación, conforme al pliego de prescripciones técnicas suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Rafael Poyato Romero en fecha de 2 de abril de 2020.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los motivos expuestos en la Memoria-Propuesta de fecha de 11 de enero de 2022, que consta en el expediente, quedando acreditado que la contratación pretendida mediante un contrato servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Que se redacte e incorpore el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y proceso de adjudicación conforme al estudio de viabilidad del SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: COLEGIOS “JUAN VALERA” Y “ANDRÉS DE CERVANTES” Y COLEGIOS “CARMEN DE BURGOS” Y “VIRGEN DE LA SIERRA” DE CABRA (CÓRDOBA), por procedimiento abierto, tramitación ordinaria ,sujeto a regulación armonizada, único criterio de adjudicación precio más bajo sin incurrir en valores anormales o desproporcionados, dado que los servicios y elementos necesarios para esta contratación están detallados en el pliego de prescripciones técnicas.

La duración del contrato de cinco años, sin prórroga.

El precio de licitación anual que se detalla a continuación:

-LOTE 1: COLEGIOS “JUAN VALERA” Y “ANDRÉS DE CERVANTES”.

El Presupuesto base de Licitación será: 295.450,49 (IVA excluido) de Base Imponible, más 62.044,60 de IVA, lo que supone un Total de Presupuesto Base de Licitación de 357.495,09 €. Valor Estimado del contrato: 295.450,49 € (IVA excluido).

-LOTE 2: COLEGIOS “NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA” Y “CARMEN DE BURGOS”

El Presupuesto base de Licitación será: 225.489,32 € (IVA excluido) de Base Imponible, más 47.352,76 de IVA, lo que supone un Total de Presupuesto Base de Licitación de 272.842,08 €. Valor Estimado del contrato: 225.489,32 € (IVA excluido).

El Presupuesto de Base de Licitación Total será: 520.939,81€ (IVA excluido) de Base imponible, más 109.397,36€ de IVA, lo que supone un Total de Presupuesto Base de Licitación de 630.337,17€.

CUARTO. Designar la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. María Sierra Sabariego Padillo, Delegada de Mayores, Familia e Infancia. Podrán sustituir a la Presidenta, como suplentes, los Tenientes de Alcalde que a continuación se relacionan, en el orden que se indica:

PRIMERO: D. Francisco de Paula Casas Marín.

SEGUNDO: D. Ángel Moreno Millán.

TERCERA: D.ª María del Carmen Cuevas Romero.

CUARTA: D.ª María Carmen Montes Montes.

QUINTO: D. Guillermo González Cruz.

SEXTO: Alfonso Vergillos Salamanca

SÉPTIMO: D. Felipe José Calvo Serrano.

VOCALES:

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- *Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D.ª Ascensión Molina Jurado.*
- *Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D.ª Patricia Rivero Cañadas.*
- *Empleado adscrito al Servicio de Hacienda y Compras Sr. D. José Luque Valle.*

SUPLENTE DE VOCALES:

- *Suplente de Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra: Sra. D.ª Brígida Güeto Arroyo, Administrativa de Administración General adscrita al Departamento de Secretaría Gral.*
- *Suplente de Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra: Sr. D. Antonio Ortiz García, Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, adscrito al Servicio de Intervención.*
- *Suplente de empleado del Negociado de Contratación: Sra. D.ª Ascensión Jurado Serrano, funcionaria de este Ayuntamiento.*

SECRETARIA DE LA MESA:

- *Sra. D.ª Ana Isabel Luna Toro, Auxiliar Administrativo del Departamento de Secretaría.*

SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA:

- *Sr. D. Juan Manuel Suárez Redondo, Técnico Auxiliar de Informática de este Ayuntamiento.*

QUINTO. *Facultar a la Alcaldía para la aprobación de los pliegos y del expediente, incluida la del gasto y efectuar la convocatoria de esta licitación, así como las aclaraciones y correcciones de errores materiales y/o aritméticos de los pliegos que resulten necesarios en el periodo de presentación de ofertas.*

Es todo cuanto esta Alcaldía tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Se reproducen a continuación las intervenciones que tuvieron lugar para el debate de este asunto:

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el dictamen sobre la propuesta de Alcaldía relativa a la contratación de servicios de limpieza de colegios Juan Valera y Andrés de Cervantes y colegios Carmen de Burgos y Virgen de la Sierra de Cabra. El asunto fue llevado también a comisión informativa que emitió dictamen.

Sra. Secretaria: La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por unanimidad de los miembros presentes en sesión, dictamina favorablemente la propuesta que nos ocupa y la eleva al Pleno para su aprobación. Contiene los siguientes puntos de acuerdo:

-Primero: iniciar el procedimiento de adjudicación para el contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos de educación infantil y primaria, colegios públicos Juan Valera y Andrés de Cervantes y colegios públicos Carmen de Burgos y Virgen de la Sierra de Cabra (Córdoba) por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, único criterio de adjudicación precio más bajo y conforme al pliego de prescripciones técnicas suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Rafael Poyato Romero, en fecha 2 de abril de 2020, debiendo corregirse el mismo en el sentido que donde dice: cada

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

curso escolar durante la vigencia del contrato se realizará la puesta a punto de los colegios con motivo del comienzo del mismo desde el 1 de septiembre de cada año, debe decir que se realizará desde el 16 de agosto de cada año.

-Segundo: justificar la celebración del contrato por los motivos expuestos en la memoria propuesta de la Sra. Concejala de Educación, de fecha 11 de enero de 2022, que consta en el expediente, quedando acreditado que la contratación pretendida mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del ayuntamiento.

-Tercero: que se redacten y se incorpore el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación conforme al estudio de viabilidad del servicio de limpieza de los colegios por procedimiento, como he dicho antes, abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, único criterio de adjudicación precio más bajo y sin incurrir en valores anormales o desproporcionados, dado que los servicios y elementos necesarios para esta contratación están detallados en el pliego de prescripciones técnicas.

La duración del contrato será de 5 años sin prórroga, el precio de licitación anual es el que consta en la memoria de 11 de enero de 2022 conforme a los siguientes lotes:

- Lote 1: colegios Juan Valera y Andrés de Cervantes.
- Lote 2: colegios Ntra. Sra. de la Sierra y Carmen de Burgos.

El presupuesto base de licitación total para los 5 años de duración del contrato de los 4 colegios es de 630.337,17 euros, IVA incluido.

-Cuarto: designar la Mesa de Contratación que consta en la propuesta.

-Quinto: facultar a la Alcaldía para la aprobación de los pliegos y del expediente, incluida la del gasto, y efectuar la convocatoria de esta licitación, así como las aclaraciones y correcciones de errores materiales y/o aritméticos de los pliegos que resulten necesarios en el periodo de presentación de ofertas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardoño: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Como hice en la Comisión Informativa, quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho la Secretaria General en un expediente tan amplio como es éste y tan dificultoso para llevar a cabo esta propuesta. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba de forma unánime.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21), ACUERDA:

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación para el contrato de **SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: COLEGIOS “JUAN VALERA” Y “ANDRÉS DE CERVANTES” Y COLEGIOS “CARMEN DE BURGOS” Y “VIRGEN DE LA SIERRA” DE CABRA (CÓRDOBA)**, por procedimiento Abierto tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, único criterio de adjudicación precio más bajo, al que deberán incorporarse los documentos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en las demás normas aplicables a dicha contratación, conforme a los pliegos de prescripciones técnicas suscritos por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Rafael Poyato Romero en fecha de 2 de abril de 2020, debiendo corregirse los mismos en el sentido que donde dice: cada curso escolar durante la vigencia del contrato se realizará la puesta a punto de los colegios con motivo del comienzo del mismo desde el 1 de septiembre de cada año, debe decir que se realizará desde el 16 de agosto de cada año.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los motivos expuestos en la Memoria-Propuesta de fecha de 11 de enero de 2022, que consta en el expediente, quedando acreditado que la contratación pretendida mediante un contrato servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Que se redacte e incorpore el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y proceso de adjudicación conforme al estudio de viabilidad del **SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: COLEGIOS “JUAN VALERA” Y “ANDRÉS DE CERVANTES” Y COLEGIOS “CARMEN DE BURGOS” Y “VIRGEN DE LA SIERRA” DE CABRA (CÓRDOBA)**, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria ,sujeto a regulación armonizada, único criterio de adjudicación precio más bajo sin incurrir en valores anormales o desproporcionados, dado que los servicios y elementos necesarios para esta contratación están detallados en el pliego de prescripciones técnicas.

La duración del contrato será de 5 años sin prórroga, el precio de licitación anual es el que consta en la memoria de 11 de enero de 2022, conforme a los siguientes lotes:

- Lote 1: colegios Juan Valera y Andrés de Cervantes.
- Lote 2: colegios Ntra. Sra. de la Sierra y Carmen de Burgos.

El presupuesto base de licitación total para los 5 años de duración del contrato de los 4 colegios es de 630. 337,17 euros, IVA incluido.

-LOTE 1: COLEGIOS “JUAN VALERA” Y “ANDRÉS DE CERVANTES”.

El Presupuesto base de Licitación será: 295.450,49 (IVA excluido) de Base Imponible, más 62.044,60 de IVA, lo que supone un Total de Presupuesto Base de Licitación de 357.495,09 €. Valor Estimado del contrato: 295.450,49 € (IVA excluido).

-LOTE 2: COLEGIOS “NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA” Y “CARMEN DE BURGOS”



El Presupuesto base de Licitación será: 225.489,32 € (IVA excluido) de Base Imponible, más 47.352,76 de IVA, lo que supone un Total de Presupuesto Base de Licitación de 272.842,08 €. Valor Estimado del contrato: 225.489,32 € (IVA excluido).

El Presupuesto de Base de Licitación Total será: 520.939,81€ (IVA excluido) de Base imponible, más 109.397,36€ de IVA, lo que supone un Total de Presupuesto Base de Licitación de 630.337,17€.

CUARTO. Designar la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. María Sierra Sabariego Padillo, Delegada de Mayores, Familia e Infancia. Podrán sustituir a la Presidenta, como suplentes, los Tenientes de Alcalde que a continuación se relacionan, en el orden que se indica:

PRIMERO: D. Francisco de Paula Casas Marín.

SEGUNDO: D. Ángel Moreno Millán.

TERCERA: D.ª María del Carmen Cuevas Romero.

CUARTA: D.ª María Carmen Montes Montes.

QUINTO: D. Guillermo González Cruz.

SEXTO: Alfonso Vergillos Salamanca

SÉPTIMO: D. Felipe José Calvo Serrano.

VOCALES:

- Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D.ª Ascensión Molina Jurado.

- Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D.ª Patricia Rivero Cañadas.

- Empleado adscrito al Servicio de Hacienda y Compras Sr. D. José Luque Valle.

SUPLENTE DE VOCALES:

- Suplente de Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra: Sra. D.ª Brígida Güeto Arroyo, Administrativa de Administración General adscrita al Departamento de Secretaría Gral.

- Suplente de Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra: Sr. D. Antonio Ortiz García, Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, adscrito al Servicio de Intervención.

- Suplente de empleado del Negociado de Contratación: Sra. D.ª. Ascensión Jurado Serrano, funcionaria de este Ayuntamiento.

SECRETARIA DE LA MESA:

- Sra. D.ª. Ana Isabel Luna Toro, Auxiliar Administrativo del Departamento de Secretaría.

SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA:

- Sr. D. Juan Manuel Suárez Redondo, Técnico Auxiliar de Informática de este Ayuntamiento.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la aprobación de los pliegos y del expediente, incluida la del gasto y efectuar la convocatoria de esta licitación, así como las aclaraciones y correcciones de errores materiales y/o aritméticos de los pliegos que resulten necesarios en el período de presentación de ofertas.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

16.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas, en primer lugar el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Poyato Guardañó, quien se dirige a los presentes en los siguientes términos:

Sr. Poyato Guardañó: Me indica un ciudadano que pregunte, no sé si será competencia municipal, si el comercio en nuestra ciudad tiene hora de cierre.

Preguntaba en el Pleno del mes de noviembre por la oscuridad que se producía en algunas zonas de la Urbanización Juan Ramón Jiménez. Me contestaron que visitada la zona por el encargado del servicio de electricidad, se decide realizar un estudio lumínico para ver la necesidad planteada. La pregunta sería si se ha realizado ya ese estudio.

Rogamos se coloquen bancos en la zona de las palmeras. Me parece que hay cuatro palmeras cercanas a los arcos de la Calle Baena para evitar que las personas se sienten en los bordillos. Ésta parece ser que es una vieja aspiración de la Asociación de Vecinos del Barrio de Belén, que todavía no se ha podido atender y que estoy convencido y seguro que próximamente será una realidad.

Me comentan, no he podido yo verlo, que al parecer se han instalado unas luces que se encienden en un paso de peatones que da acceso desde el Parque Alcántara Romero al Komo-Komo. Un vecino de la zona me dice que si esto se podría instalar también en el que da acceso desde la Avenida al teatro porque dice que pasan muchísimas más personas.

Quiero agradecer a Carmen Cuevas y María José Romero su atención y eficacia en la resolución de todos los problemas que les he ido mandando durante el mes de enero que nos deja. Igualmente a nuestra Concejala de Educación ya que quizás por un error se dejó de poner un vídeo realizado por la Escuela Infantil San Francisco en el vídeo colectivo que los distintos centros educativos de la ciudad habían realizado con motivo del día de la Paz y No Violencia. El agradecimiento es de los padres, directores y mío propio ya que yo soy el representante municipal en dicho centro por haber incluido el citado vídeo en el vídeo donde participan todos los centros de nuestra localidad. Me pide la directora que por favor se le envíe de nuevo el enlace donde se puede visualizar porque el que se le envió lo han quitado, sale que ya no está disponible.

Quisiéramos saber si se ha firmado algún convenio con la empresa constructora Pavón para poder utilizar los terrenos del conocido como Campo Chico después de que esta empresa haya adquirido los terrenos a la Fundación Aguilar y Eslava. En caso de que no se haya firmado todavía, me gustaría que me contestasen en el caso de que ocurra algún percance en dichos terrenos a las personas o vehículos que lo utilicen quién sería el responsable de dichos daños.

Hemos visto en el presupuesto que acabamos de aprobar una partida que es del convenio con la Fundación Aguilar: promoción de actividades culturales, la cuantía es lo de menos. La pregunta sería que en la cláusula tercera de ese contrato habla del uso de los terrenos pertenecientes a la fundación como aparcamiento, entonces, bueno, que se tenga en cuenta que si ya no son de ellos, pues....

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Vuelvo a preguntar sobre la implantación de la oficina ubicada de atención al ciudadano que viene recogida en el proyecto EDUSI, ya que vemos imprescindible para el desarrollo de nuestra administración en lo referente a la relación con nuestros ciudadanos que se va a complementar con la instalación de los totems. Ya sabemos que va en el presupuesto. El ruego sería que se agilice lo más pronto posible.

Nos gustaría saber cómo van los trabajos de la empresa contratada para poner en marcha la estabilización extraordinaria del personal de nuestro Ayuntamiento y sus Patronatos.

Un trabajador de esta casa me dice y me hace llegar un ruego y me pide que lo lea textualmente. Pues vamos a hacerlo: *”Desde la firma del acuerdo marco que regula las condiciones laborales de los trabajadores de esta casa en 1991 hay que destinar una partida del presupuesto a ayudas médico-farmacéuticas. Pues bien, en estos 31 años solamente se han abonado en una ocasión, al principio de dicho período.*

Después de 30 años, 7 Corporaciones gobernando de diferente abanico político nunca más han realizado pagos de estas ayudas, destinando el dinero a otros menesteres. Incluso han dicho en este Pleno, el actual Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, que estas ayudas se estaban abonando. Me parece una falta, podría decirlo de una forma más grosera, pero diré falta de respeto a todos los trabajadores de esta casa por esta burla.

Se acaba de aprobar el presupuesto de 2022 con una partida de dos mil euros para estas ayudas médico-farmacéuticas, que como siempre no se van a pagar. Les quiero hacer una sugerencia a los señores y señoras Concejales y Concejales de esta Corporación: cambien ustedes la partida del presupuesto y en vez de destinarla a los trabajadores pónganla para los miembros de la Corporación, a ver si tienen suficientes gastos médicos para agotar la partida”.

Son muchos los vecinos que se han quedado sorprendidos, me hablan aquí, por un chaflán, no lo he visto, que se ha autorizado montar en un establecimiento en la Placeta. Entendemos que hay que dar vida a los negocios, apoyar y ayudar, pero también hay que tener en cuenta la defensa y uso de los espacios públicos para disfrute de los ciudadanos y como atracción turística. Nos estamos mal acostumbrando a utilizar las plazas, jardines, acerados para el apoyo a los empresarios del sector y no pensamos en que los espacios públicos son para eso, para el público, y las personas tienen derecho a pasear, sentarse y disfrutar de sus fuentes y de los entornos. No lo olvidemos.

En esta última semana se quejan los vecinos de que se ha acometido la reparación de pavimento de calles en mal estado. Nos parece muy bien, con matices. Cuando se hace una obra hay que tener en cuenta la opinión de los técnicos y, sobre todo, el control sobre su ejecución para que no ocurra lo que estamos viendo: calles arregladas hace relativamente poco tiempo y en un estado lamentable. Pero la queja razonada de la vecindad viene por acometer las reparaciones de varias calles al mismo tiempo ocasionando un problema circulatorio y de movilidad.

Normativa de patinetes: el pasado uno de enero entraban en vigor las normativas circulatorias que regulan el uso de los patinetes, que parece ser que en los últimos días creo que se ha aprobado una moratoria para su entrada en vigor. Este pasado viernes se ha visto campar a sus anchas los patinetes eléctricos por nuestras calles más céntricas peatonales, por las aceras, esquivando al personal y, eso sí, sin las medias exigidas. Entendemos que es dificultoso controlar, como las motos y los automóviles, los viernes y sábados especialmente, pero algo habrá que hacer.

En la carretera de la Fuente de las Piedras, en el margen izquierdo, hacia la Fuente de las Piedras, dirección a la Fuente de las Piedras, a los hoteles, hay un tramo desde Pedro Garfias con un hundimiento que si para los coches no supone un gran problema, sí lo es para

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

las motos por lo que se ruega que se hagan las gestiones necesarias para corregir esta deficiencia.

En la calle Juan Carandell hay bastantes losas sueltas por lo que se solicita que se proceda a repararlas.

Hablo en concreto de los contenedores de la Calle Redondo Marques donde todas las noches es impresentable ese lugar con las bolsas de basura en el suelo. Solicito que se pongan los medios para evitar que se depositen las basuras en el suelo. Si los contenedores no son lo suficientemente grandes y con capacidad, que se realicen campañas de concienciación entre la población.

¿Se sigue recibiendo dinero de Ecoembes para las campañas sobre el reciclado? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué campañas se han realizado en estos años?

Tenía aquí también una pregunta que me hizo una señora sobre un corte de agua que se ha producido con el depósito de la Barriada, pero Carmen Cuevas me llamó esta media tarde sobre las 2 ó 2 y algo y me explicó lo que había ocurrido, cosa que le he trasladado yo al vecino que me había llamado.

Y por último, ¿tienen los representantes o Equipo de Gobierno o los técnicos correspondientes la costumbre de no contestar a las reclamaciones de los ciudadanos por cobros indebidos, ya sean a favor o en contra? Si contestan, ¿cuánto tiempo tienen para hacerle llegar al ciudadano su decisión para la reclamación realizada? Y si no contesta es una mala práctica por parte del representante que le corresponda, ya que son los encargados de gestionar todos los fondos de los ciudadanos de Cabra. Tengo aquí la documentación, que se yo se la pasaré al Alcalde mañana mismo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Pues, vamos a contestar a algunas de las cuestiones que usted ha comentado. Para empezar, usted mismo lo decía, no entiendo tampoco muy bien por qué lo pregunta, el Ayuntamiento no regula el horario de cierre del comercio en Cabra. No somos tampoco competentes para hacerlo.

Con los bancos que usted pide para las palmeras, incluso llegamos a tener físicamente los bancos, pero finalmente no los pudimos instalar porque había otra serie de problemas que mi compañera Carmen Cuevas, que tiene muy buena relación con usted como ha manifestado en este Pleno, le podrá comentar el motivo por el cual no los hemos podido instalar. Vamos a ver si pudiéramos hacerlo próximamente sin obstaculizar otras actividades que allí se realizan.

A nosotros todavía no se nos ha comunicado, y somos parte implicada en los terrenos del Campo Chico porque nosotros también vamos a tener allí una participación, obviamente, y no se nos ha comunicado nada. Por lo tanto, nosotros ponemos el convenio como antes. Si hay que modificar algo, pues se modificará posteriormente. Y tenemos que hablar con la fundación Aguilar y Eslava.

Ya contesté anteriormente a que la empresa de la RPT está trabajando y estamos esperando a que concluyan la primera propuesta que llevaremos a negociación.

No voy a contestar a cómo se ha planteado por su parte y por parte del trabajador que se lo ha pasado-Sí, pero usted se ha hecho eco aquí del mismo, por lo tanto lo asume- el tema de las ayudas médico-farmacéuticas. A mí sí me parece que es una falta de respeto a esta Corporación plantear una queja de esa forma y sí me parece una falta de respeto a todos los que nos sentamos aquí como representantes de los ciudadanos. Nosotros jamás hemos pedido cobrar ayudas farmacéuticas, ni las cobramos, ni las cobraremos. Y, por lo tanto, me parece una falta de respeto que se trate así a esta Corporación municipal. Y me parece también del todo fuera de lugar que esa queja que puede usted leer de otra forma o plantearla de otra forma, la plantee usted aquí también en este Salón de Plenos.



Bueno, con el tema de las plazas y de las ocupaciones de las terrazas, nosotros autorizamos con informe técnico las terrazas y los veladores. Es cierto que hemos venido de un tiempo donde los veladores tenían que estar más separados, donde quizá se ha sido un poco más permisivo,... Pero no sé si usted lo que pretende es que vayamos ahora contra ellos. Yo creo que hay que conciliar, como usted ha dicho, las dos cosas: la actividad de los hosteleros, también, obviamente, con el derecho de los ciudadanos a deambular y a disfrutar de la vía pública.

Bueno, el tema de la calles. Mire usted, señor Poyato, yo creo que hay dos cuestiones diferentes. Para empezar, cuando dice usted que lo que tenemos que hacer es tener en cuenta la opinión de los técnicos, ¿qué se cree que hacemos? Nosotros no sabemos, obviamente, de ingeniería civil, ni de construcción, ni de nada por el estilo. Y, bueno, nuestro Concejal de Urbanismo por lo menos tiene conocimientos técnicos de eso, pero, obviamente, que son los técnicos los que hacen los proyectos. Y ojo, una cosa es una obra que haya que hacer entera nueva y otra cosa es una reparación tras cinco años de realizar una obra porque ha habido unos hundimientos de tacos. Porque las calles que se han arreglado, que costaron en su día 200 mil, 160 mil, 200 y pico mil euros, la reparación ahora no ha sido de esa cuantía. Ha sido de la restitución de tacos, donde ni siquiera se ha tenido que levantar el hormigón porque estaba bien. Ni hay que levantar acometidas, ni hay que levantar Acerados, ni hay que levantar nada de eso. Sí ha habido unos hundimientos tacos porque el sistema de tacos vaya usted donde vaya, donde vaya, si la calle tiene mucha densidad de tráfico, se acaban hundiendo. Que es más bonito que lo que nos gusta, que es lo que se pone en los cascos históricos: sí, pero tiene esos inconvenientes. Nosotros lo hemos reparado, insisto, después de cuatro o cinco años para ver si dan mejor resultado. Y siempre, siempre con el criterio técnico de quién sabe de estas cuestiones. Obviamente, pedir disculpa a los ciudadanos porque, como usted bien ha dicho, también las obras causan molestias.

Con respecto hundimiento del margen izquierdo de la Fuente de la Piedra: esto ya ha sido alguna vez motivo de pregunta en este Pleno, creo que por parte del señor Ortegón, y en su momento ya se le contestó que hay un compromiso de la Diputación de Córdoba para actuar en el mismo a través del director de Conservación de Carreteras, creo que es, y realmente es curioso, pero creo que hace tres o cuatro días estábamos hablando que había que volver a contactar porque no sabíamos cómo iba el tema, pero que es verdad que hay que actuar sobre ello.

Bueno, si usted ve algunas losas sueltas, también con independencia de decirlo aquí, también puede comunicarlo, como otras muchas veces, con nuestra compañera para que se puedan resolver lo antes posible.

Y vuelvo a agradecerle nuevamente la queja de la basura fuera de los contenedores. Y precisamente ha dado usted en uno de los que más problemas tiene, que es del final de la calle Redondo Marques. Y vuelvo a hacerlo. Nuestra compañera se ha tenido que ir, si no seguro que aprovechaba para hacerlo. Vuelvo a insistir: en muy pocas, muy pocas, muy contadas ocasiones la basura hay que dejarla fuera porque los contenedores estén llenos. No es por falta de capacidad. Algunas veces, de forma puntual, se puede dar, pero no es lo habitual ni lo que ocurre.

¿Qué pasa? Que para algunas personas que no cumplen con la obligación ciudadana de depositar la basura en el interior, les resulta más fácil dejarla afuera. Eso, cuando lo hagan tres o cuatro personas, la persona que quiera hacerlo ya bien, ya no puede porque es que ya casi no llega al contenedor. Y se crea ya una pelotera, como hablamos coloquialmente, de difícil solución, que además pone en riesgo a los trabajadores de la limpieza. Yo ya lo dije, que hay que ser solidario, ya no solamente con nuestros vecinos, que también y es lo fundamental, un comportamiento cívico y de buena vecindad, sino que además es que, hombre, miremos y respetemos a los trabajadores que quitan la basura todas las noches.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Yo creo que es el momento de hacer nuevamente un llamamiento a las personas porque no es por falta de capacidad normalmente, sino por otras cuestiones. Igual que hay quien las tira en las papeleras, que cada vez se ven más asiduamente personas incívicas que ya que es que ni quieren ir al contenedor y la tiran a una papelería. Pero es que ya no sé a dónde vamos a llegar con este tipo de comportamiento. Pero al final, de esto ni tiene la culpa el Ayuntamiento, ni mucho menos los trabajadores de la empresa de limpieza. Tiene la culpa el que no se comporta conforme a la responsabilidad que todos tenemos como buenos ciudadanos. Y también hacer un llamamiento. Claro, hay determinadas cuestiones, residuos, otros no, pero hay algunos residuos, de establecimientos comerciales, hosteleros, etc. que se deben de reciclar de otra forma. De hecho, tenemos hasta quien nos recoge el cartón a domicilio prácticamente en todas las tiendas. Pero después hay otros, claro, que no es para los contenedores de uso público.

Todos los años se hacen campañas de Ecoembes. Le informaremos de cuáles se van haciendo y de cuáles se harán este año. Sigue llegando el dinero y este dinero llega gracias al compromiso de los egabrenses con el reciclado. Es decir, si los egabrenses no reciclan, no da dinero Ecoembes. Por lo tanto, quiero agradecerlo a los vecinos.

Y ahora, con respecto al corte de agua en la Barriada, pues decirle que fue motivado, ya sé que lo sabe, pero por público conocimiento porque como también ha sido algo que, por el horario en el que se produjo, afectó a muchas personas. Y bueno, pues en primer lugar, pedir disculpas, pero fue una avería imposible de detectar porque fue un fusible que falló y vació el depósito. Entonces, nuestros servicios de agua fueron inmediatamente que lo detectaron, en media hora estaba todo restablecido, pero después, el depósito se tuvo que llenar y eso tarda una hora ya en llenarse, hasta que llega nuevamente ya la presión correcta a todos los domicilios. Y, por lo tanto, pues ahí hubo unas horas, pero fue algo imposible de detectar y yo pido igualmente disculpas, pero no pudimos hacer nada por eso.

Por cierto, otros cortes de obras que se han denunciado en algunas redes sociales, nosotros ni hemos sido ni conocíamos. Es decir quiero decir que se están haciendo algunas obras e intervenciones, que tendremos que mejorar en lo que podamos todas esas cosas.

Y nosotros por costumbre, tenemos siempre la de contestar y aquí estamos haciéndolo a la oposición, a los vecinos y a todos. Si hay un expediente que ha quedado sin contestar, yo le pido disculpas a este señor. Le ruego que me pase el número de expediente y al funcionario responsable del mismo, pues le instaremos para que le dé cumplida respuesta. Muchas gracias, señor Poyato. Señora Guardeso

Sra. Guardeso Guardeso: Muchas gracias, señor Alcalde, buenas noches. Pues mire, el panel informativo que se encuentra justo delante de la iglesia de la Barriada, entendemos muchos vecinos, que está mal situado. Está en un sitio que es muy poco visible. Aparte de que ahora, supongo que tendrá una avería, lleva algunos días sin funcionar. Entonces, rogaríamos se estudia la posibilidad de ese panel ponerlo en un sitio más visible, que podría ser cualquier punto de la plaza de José Solís. Pero ahí, entre los naranjos y demás, está bastante oculto.

Hay una farola en el laberinto, que en el laberintos hay muchas farolas, pero bueno, hay una concretamente que obstaculiza una entrada. Una entrada que si bien no hay que utilizarla, porque es una zona peatonal y no hay que utilizar normalmente, pero hay ocasiones de bastante prisa y de bastante necesidad en la que sería aconsejable poder utilizar esa entrada. Está justo arriba. Además, se la puedo indicar si alguien lo necesita. Entonces, rogaría se estudie la posibilidad de esa farola instalarla en una de la fachada y ahí poner a un pivote o poner algo que fuera fácil de poner y quitar.

En la calle Antonio Maíz Castro, desde que comienza hasta que llega al final, donde está el instituto situado, hay un bordillo. Entonces, ese bordillo, por el pasar de los años y demás, está bastante deteriorado. Yo rogaría que se tenga en cuenta para próximas actuaciones

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

y al mismo tiempo, cuando esas actuaciones se produzcan, se eleve un poquito esa pared porque resulta que está ahora mismo a ras de tierra y resulta muy sucio para todos los vecinos.

¿Sería posible desde el Patronato de Bienestar Social o de cualquier otro punto informar sobre las ayudas del alquiler? Sé que aún está en fase reciente, pero la gente está muy interesada, lógicamente, estos jóvenes, y no encuentran, las personas que lo han preguntado, no encuentran ningún tipo de información sobre esto. Rogaría que se estudie poner un punto de información o informar de alguna manera a la ciudadanía.

Hemos visto en los presupuestos que se han debatido que hay 70.000 euros para los contenedores marrones, los de orgánico. Ya sabéis la fijación que yo tengo con los contenedores. Me encanta. Pero tengo una pregunta y es: hay muchas ciudades en las que ya están instalados. Y entonces, como eso es muy complicado, y entendemos que es complicado de llevar, hay muchas ciudades en las que ciudadanos se apuntan. Se apuntan como que van a utilizar ese contenedor y entonces, eso le repercute en la factura de la recogida de basura y al mismo tiempo, el organismo competente, que en este caso sería el Ayuntamiento, se asegura de que esos contenedores se van a utilizar. Me gustaría saber qué habéis pensado desde el Equipo de Gobierno para esto.

Rogaría se retire el cartel de aparcamiento de la antigua nave de Galisteo. No por nada, porque más o menos los que somos de Cabra sabemos que aquí ya no se puede aparcar, pero viene mucha gente de fuera que encuentra el cartel y la valla verde.

En una de las aceras de la Fuente del Río, la que pega al chalé de la Vizcondesa, aparte de que la acera está bastante deteriorada, los alcorques son altos. O sea, están elevados. Son un tipo de ladrillo visto y están que resultan bastante incómodos para caminar y para si tiene que pasar alguna persona con poca movilidad. Rogaríamos que se estudie cuando haya una actuación en esa zona. Supongo que habrá alguna prevista.

Lo que ha dicho el señor Alcalde a la pregunta del señor Poyato sobre la avería que ayer tuvimos en la Barriada. Entiendo que es así, que es una avería, que nadie tiene la culpa y, desde luego, dar las gracias por lo rápido que se resolvió. Pero, al mismo tiempo, rogaría que cuando esto ocurra, yo sé que es un domingo y que todo el mundo los domingos como que estamos fuera de cobertura, pero intentar al menos informar a la población. Informar a esos ciudadanos que se han quedado sin agua sobre el tiempo en el que eso puede estar operativo porque hay personas que se quedan a medias en muchas cosas y no saben cuándo van a volver a tener agua otra vez en su casa. Entonces, rogaría que fuera eso, una información a través de los paneles, a través de Facebook o a través de lo que sea, pero que por lo menos los ciudadanos supiesen de que de qué va eso.

Bueno, ya para terminar y no menos importante, ya lo hemos hablado todos, pero yo vuelvo a reiterar nuestro apoyo. El apoyo de este Grupo municipal a las limpiadoras. A las limpiadoras que están en huelga, legitimando sus derechos, intentando que no abusen más de ellas. Al mismo tiempo, eso lo hago extensivo al servicio de ayuda a domicilio porque es verdad que en Cabra, de momento está la cosa tranquila, pero hay muchas ciudades en Andalucía donde hay una marcha para reivindicar mejoras en el servicio de ayuda a domicilio. Tal como ha dicho mi compañero y tal como nosotros hemos hablado muchas veces, rogaríamos que se haga extensiva esa subida también a las trabajadoras de ayuda a domicilio que, la verdad, lo merecen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardño. Compartimos esas últimas reflexiones y además trabajaremos y lo tendremos también muy en cuenta de cara al próximo pliego.

Contestarle a una de las cuestiones. Agradecerle todas sus sugerencias y contestarle simplemente a lo de las ayudas al alquiler. Nuestra intención es que a lo largo de este mes de febrero podamos ya compartir, como solemos hacer, a través de los canales de información que tenemos los Portavoces junto conmigo, las bases para poder traerla ya a Pleno. Las bases de la

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

convocatoria. ¡Ah perdón! Usted habla de las ayudas del Gobierno central. Yo creía que hablaba de las ayudas al alquiler que vamos a poner en marcha desde el Ayuntamiento. Vale, vale, vale, vale. Bueno, pues en cualquier caso, si podremos informaremos de las dos en cuanto tengamos la información completa de la nuestras, que vamos a compartir. Y de las del Gobierno bueno, pues me imagino que los servicios sociales tendrán conocimiento, pero vamos a ver si lo podemos concretar en algún departamento para que sea más claro para todos. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, yo en atención a la hora que es voy a intentar hacer muy poquitas. He quitado algunas de en medio. En el Pleno anterior, el de diciembre, me dijo usted, porque he hablado en muchas ocasiones del Consejo Local de Participación Ciudadana, de los Órganos, me dijo usted, así viene en el acta, que el año que viene, o sea éste, es cuando correspondía la renovación de los Órganos. Yo no sé de dónde ha sacado usted eso porque en lo que son los estatutos del Consejo Local de Participación Ciudadana no viene ningún tipo de cuándo se tiene... de tiempo. Ningún tipo temporal de cuándo se tienen que renovar. Es más, yo lo que diría es que habría que modificar esos estatutos para determinar cuál es la vigencia de esos patronatos y lo lógico es que coincidiera con los mandatos corporativo.

Ya hace tres o cuatro semanas, unas señoras por la calle me dijeron una cosa que me parece que tienen toda la razón del mundo. En la calle José de Silva, también conocida como San Juan de Dios, allí hay unos pivotes en la parte superior, cerca de Cervantes, que impiden la entrada, son metálicos. Entonces, en esa calle viven pasaron mayores y la ambulancias con esos pivotes, pues no pueden entrar. Me dijeron que tenían en el Casino alguna llave o algo así, pero la cuestión es que a una señora, que estuvo hablando conmigo, no pudo entrar la ambulancia y tuvieron que llevársela en brazos, algo bastante lamentable, hasta la ambulancia. No sé cuál sería, sinceramente, la medida adecuada, porque se trataría de que no entrasen los vehículos a una zona peatonal como ahora mismo es aquella, pero para vehículos de emergencias, pues sí. Entonces, pues lo que rogaría es que se buscara una solución para que pudiese entrar la ambulancia en este lugar.

Rogaría que se reuniese, cuando fuese posible, la Comisión Especial de Cuentas, como he dicho en la intervención de los presupuestos, para ver las cuentas del año 2019 y de 2020. En teoría tenía que verse antes de junio, si no recuerdo mal, y aprobarse en Pleno antes de octubre. Eso es lo que dice la normativa y al día de hoy, si yo no estoy equivocado, ni las de 2019 ni las de 2020 están aprobadas en la Comisión esa que venimos obligados por ley.

Bueno, esto lo ha dicho el señor Poyato también antes, que es, y tengo aquí al Delegado de Tráfico, el tema de los patinetes. Hace poco estuve a punto de pillarme uno. Es que van en dirección prohibida, por las aceras, por las aceras en dirección prohibida, por zonas peatonales, dos en uno... Y eso yo entiendo que no es fácil, pero es que es algo común, excesivamente común y demasiado común, posiblemente. Y bueno, yo confío en la Policía Local, en que tomará medidas pero, sobre todo, yo creo que habría que hacer una campaña o volver a hacerla. Ya se hizo en su momento y a mí me pareció adecuada, una campaña para insistir en que eso es peligroso, que es muy peligroso.

Preguntar si se ha inscrito a nombre del Ayuntamiento los terrenos donde se cuenta la protectora de animales.

¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno, en la Villa del Mithra, que se está poniendo en valor la Villa del Mithra...? Allí hay bastante más terreno y al 100% allí hay más restos arqueológicos. Si se ha planteado el Equipo de Gobierno la adquisición total o parcial del terreno adyacente a lo que es actualmente la Villa del Mithra. Creo que sería muy interesante porque allí hay de todo, seguro.

Rogamos que se que bacheen (nos han dicho) baches que hay en la Avenida Pedro Iglesias.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Ya voy a ir terminando. En los Callejones, en el año 2009 y 2010... Hay, entrando en los Callejones, cerca de donde está la depuradora, hay un arroyo. Ese arroyo se arregló en su momento y se puso una barandilla, se hizo una pasada, pero yo estuve el otro día allí porque me lo dijeron unos vecinos que van allí, que tienen allí un terrero y está la barandilla en muy malas condiciones. Entonces, lo que rogaría es que, a ser posible, que se adecentase, que es peligroso. Y, además, aunque sólo fuese estéticamente, pero también es peligroso el estado en que se encuentra la barandilla (que no recuerdo cómo se llama ahora mismo el arroyo este).

Y lo último, que se me ha ocurrido ahora. Me ha dicho ante el señor Alcalde que no era cierto que coincidía prácticamente la deuda viva del 2011 con la deuda viva del 2021. Yo tengo aquí los informes de Intervención de 2011 y el informe de Intervención de 2021. No es ningún cuadro. Es el informe de Intervención de 2022, bueno, que es de la señora Interventora, con la deuda viva y el del 2011 del señor Interventor, con la deuda viva. Bueno, es por si los quiere usted, yo se los doy o por dónde ha sacado usted a esa información. Yo no sé, mejor los Interventores, la verdad, no sé quién pueda ser. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Estos datos están sacados de los informes de la Intervención. Por lo tanto, pues tengo que decirle que al final, de todas formas, si quiere, nos vamos a tener a lo que dice la Interventora en su informe; al final, aunque similar, no es superior, como usted ha dicho. Y tengo que decirle que además nosotros, claro, porque nosotros tuvimos que recurrir después posteriormente a las operaciones pertinentes para, el remanente negativo que dejaron, poderlo afrontar. En cualquier caso, no hay más deuda vida. No va a haber más deuda viva que cuando entramos y, además, muy posiblemente este año, posiblemente, insisto, veamos amortización de deuda viva con cargo también a los remanentes positivos, que es lo que hacíamos siempre, por eso esta vez se nos ha subido un poco más la deuda que antes. Porque antes, todos los años, como ustedes saben, además de por convicción, por obligación, por obligación sí, pero por obligación cuando los tenías, si no los tenía, no lo podía hacer, que era también lo que pasaba, pero ese remanente positivo que teníamos, una parte la destinábamos a amortización de deuda, por eso deuda también bajó exponencialmente. En 2012 eran siete millones prácticamente con los créditos que tuvimos que pedir para pagar a proveedores y los conseguimos bajar prácticamente hasta el millón de euros. Volveremos a hacerlo. Lo importante es que estos grandes proyectos salgan adelante, como decía anteriormente en el debate del presupuesto.

Con respecto a la Villa del Mithra, pues sí, sabemos que muy probablemente o con total seguridad, y porque está claro viendo la excavación, hay más yacimientos bajo tierra. Creo que, bueno, hay que valorar la posible compra cuando se pueda. Claro, estamos hablando siempre de lo mismo, de la falta de recursos para hacerlo todo a la vez. Creo que hay que valorar en este momento lo que se ha hecho, que nosotros hemos conseguido que sea público el yacimiento excavado, que no lo era y ahora ya es de todos los egabrenses. Lo compró este Ayuntamiento con un Equipo de Gobierno del Partido Popular. Lo hemos conseguido declarar Bien de Interés Cultural, que tampoco lo era, y lo estamos poniendo en valor con unas inversiones importantes, protegiéndolo y poniéndolo en valor. Y espero que en los próximos meses todos podamos hacer una visita allí y, posteriormente, abrirlo al público también para disfrute de todos los visitantes.

Bueno, comparto con usted la preocupación por el tema de los patinetes. Tendremos que tomar medidas y hacer campañas y concienciación porque no podemos poner un policía, obviamente, en cada esquina, en cada calle.

El tema del pivote de José de Silva, pues posiblemente la señora que a usted se lo ha dicho tenga toda la razón del mundo, pero el principal problema, por lo que está ahí es porque no se respetaba la zona peatonal. Entonces, allí había casi continuamente vehículos de carga y descarga aparcados, entre otros, en la calle, lo cual también hubiese imposibilitado ya, imposibilita, de hecho, el tránsito de cualquier persona con un poco de dificultad de movilidad, etc. Incluso ya no le hablo del servicio de emergencias. Es decir, es como un mal menor, pero

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C

C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

bueno, valoraremos a ver si se puede poner otra cosa. Se puso en su momento macetones, lo recuerdo, y estaban en todos los sitios menos donde tenían que estar. Entonces, es un problema. Y a ver si damos con la clave porque esta señora y la preocupación que transmite esta señora es totalmente comprensible.

Con respecto al Consejo Local de Participación Ciudadana no sé en los estatutos. En el acta de la votación pone que será por 4 años y que cumplirá este año. Señora Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, señor Alcalde. Yo también voy a ser breve, dadas las altas horas en la que estamos.

¿Me podría decir qué licitaciones tiene pendiente aún este Ayuntamiento?

Los vecinos de la Urbanización Manuel de Falla me dicen que sigue la quema de rastrojos de las huertas cercanas de manera indiscriminada. ¿Sería posible que este Ayuntamiento pueda controlar esta situación y, si no es su competencia, por lo menos que se avise a los vecinos para estar prevenidos?

En el Pleno de septiembre hice un ruego para que se recortara y se rebajara la altura de los arbustos plantados en la esquina de la calle Ancha de la Barriada, que impiden la visibilidad de los vehículos. Se ha recortado, pero no se ha rebajado la altura, con lo cual impide dicha visibilidad. Ruego que se realice.

Y ¿en qué punto se encuentra el plan de arbolado urbano contemplado en una de las 75 medidas de vuestro programa electoral? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Díaz. Me iba a entretener, pero dada su generosidad por su brevedad, yo también le voy a corresponder con lo mismo. No le voy a contestar con todas las licitaciones que hay pendientes porque afortunadamente son muchas, porque hay mucho trabajo por hacer, muchos proyectos y muchas cuestiones que van a mejorar en nuestra ciudad y cuando usted quiera nos sentamos y se las explicamos.

Y el plan de arbolado urbano, entre otras cuestiones, lo vamos incorporando en todos los sitios donde podemos, las dimensiones dan, etc.; podamos o creamos que podemos poner árboles. Cuanto más pongamos, mejor. En eso vamos a estar de acuerdo siempre todos, ustedes y nosotros, porque nos gustan las ciudades verdes y, por lo tanto, hay que poner más. Y en Cabra se pueden poner muchos más. Estoy totalmente de acuerdo. Señor Ortigón

Durante la intervención que ahora se reproduce del Sr. Ortigón Gallego, la Sra. Montes Montes vuelve a incorporarse al transcurso de la sesión.

Sr. Ortigón Gallego: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a procurar también ser breve, siendo las horas que son.

Mire la carretera A- 339, la que nos lleva a Carcabuey, Priego, Alcalá La Real, a su paso frente a los conocidos restaurantes de los Pelaos dispone de un amplio espacio para el aparcamiento de vehículos en el margen derecho de la calzada en sentido Priego. Sin embargo, carece de señalización para la incorporación a la carretera en sentido a nuestra localidad, por lo que la conducción se hace peligrosa al hacer el giro de vuelta a Cabra. Para hacerlo correctamente, habría que desplazarse hasta el punto de Santa Rita y realizar el cambio de sentido en los carriles de incorporación existentes para ello. Bien sabemos que cuando estacionamos frente a los Pelaos, para la vuelta de Cabra evitamos desplazarnos hasta Santa Rita y realizamos el giro con precaución y cierto grado de riesgo, pues no existe señalización ni vertical ni horizontal sobre la calzada. Le ruego haga llegar a donde proceda, que señale en dicho cruce con las maniobras permitidas o prohibidas y evitar así el riesgo de accidentalidad que supone la carencia de señalización.



Por otro lado, le vuelvo a recordar la necesidad de continuar con la plantación de árboles en la Avenida de la Fuente de Piedra, en línea con lo ya existentes hasta donde finaliza la calle.

Asimismo, la iluminación a partir del Colegio Andrés de Cervantes en horas nocturnas está totalmente cortada. ¿Cuándo está prevista su puesta en marcha? Y lo mismo sucede con la rotonda de la Cuesta Barreros, que carece también de una correcta iluminación.

Asimismo, señor Alcalde, habrá observado el progresivo y preocupante hundimiento del terreno que se produce lentamente en la calzada de la estación de autobuses. Sabemos que hay prevista una intervención en esa zona, pero ¿hay prevista alguna actuación en los próximos meses?

Señor Alcalde, nuestro pueblo tiene amplias y estrechas calles, plazas, jardines, bellos barrios y sus nombres están sobre placas metálicas en unos casos o sobre piezas de diversos tamaños y formas: de cerámica o de mármol, en otros. Le ruego que se estudie la posibilidad de unificar de forma singular y atractiva, con el escudo de nuestra localidad las placas que dan nombre a nuestras calles, plazas, jardines o barrios.

Asimismo, le ruego que se estudie la posibilidad de instalar un panel exterior en el parque del Paseo con imágenes, nombres y algo de historia de la arboleda que tenemos frente a nosotros, un auténtico jardín botánico, señor Alcalde, y la ciudadanía desconoce el nombre o algo de historia de algunos ejemplares. Estoy convencido que si la población conociera el nombre y la historia de alguno de esos ejemplares, se conocerían muchísimo más y respetarían aún más y querrían aún más a los árboles.

Señor Alcalde, ¿con qué frecuencia se revisan los parques y jardines de Huertas Bajas o Gaena? En la primera de ellas existen palmeras en la calzada que bien requieren despejarla de ramas secas que amenazan con desprenderse en caso de meteorología adversa.

Y por último, señor Alcalde, le ruego se estudie la posibilidad de acordar o negociar con los propietarios del terreno anexo al parking junto al hospital su cesión o permuta. Ese lugar triangular de terreno podría ser ajardinado, arbolado permitiendo amplios espacios de sombra tan necesarios en época de verano.

E igualmente, también le pregunto si ha realizado alguna gestión sobre el terreno que tiene la Cooperativa Olivarera comprendidos junto a unos contenedores de residuos. Un espacio que se encuentra baldío y unos contenedores que invaden la calzada y parte del acerado. Le ruego que se llegue a algún tipo de cambio o cesión de dicho espacio urbano. Se trata sencillamente de optimizar los espacios. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Ortegón. Sí, lo último que usted ha dicho es cierto que lo tenemos pendiente y posiblemente podamos llegar a algún acuerdo con la Cooperativa Olivarera para la cesión de ese espacio, que ahí podría quedar una pequeña plaza bastante agradable para los vecinos.

Bueno, no sé yo hasta qué punto podemos nosotros negociar una parcela de carácter urbano para la construcción de un chalet, que nos la cedan a nosotros para hacer un jardín. Yo urbanísticamente lo veo un tanto complejo; complejo y difícil. Entre otras cuestiones porque esas parcelas tienen un coste muy alto. Son parcelas urbanas directas para construir un chalet. Eso, obviamente, creo que se nos escapa, señor Ortegón, de lo que podemos hacer, incluso de lo razonable, desde el punto de vista urbanístico.

En el Paseo se instalaron durante un tiempo, creo, no sé si usted lo recordará, unos paneles informativos, junto a las especies de árboles más importantes, que con el paso del tiempo tuvimos que quitar porque se deterioraron. Fue un proyecto, una idea muy bonita de algunos compañeros míos. A ver si podemos hacer algo, como usted dice, más o menos por el estilo. Lo que sí queríamos hacer era, cuando remodelamos la antigua casa del guarda, que la



cedimos además a la asociación de vecinos, pues una parte sí hablamos con ellos para dejarla y hacer como un pequeño centro de interpretación. Quizá es muy ambicioso hablar de centro de interpretación, pero sí para poner unos paneles informativos que interpretasen el parque. Creo que podría ser un sitio donde se conservaran adecuadamente y donde cumpliéramos con el objetivo que usted está planteando aquí.

Estamos de acuerdo, hay un proyecto que compartimos. Ya se suma a usted, pues creo que ya estamos todos. Roturar la ciudad de Cabra de una forma hermosa, todas las calles e incluso recuperando los nombres antiguos en las placas. Digo que ya estamos todos cuando usted también lo pide porque creo que es algo que todos llevamos mucho tiempo pensando y que nos gustaría hacer, pero también es cierto que es muy costoso. Entonces, vamos a ver o hacerlo por zonas o en fin, a ver cómo lo podemos ir haciendo para que paulatinamente se pueda hacer.

En la estación de autobuses no se plantea inmediatamente ninguna actuación a la que ya conoce usted porque es que la que ya conoce usted está ya licitada y se convoca la Mesa de Contratación, la primera, creo que para esta semana, el viernes, si no me equivoco. Entonces, esperamos que esa actuación comience cuanto antes. De hecho, tiene que estar terminada el 31 de diciembre. Por lo tanto, tiene que empezar en breve.

Comunicaremos, en este caso a la Diputación de Córdoba, algunas de las cuestiones que ha planteado usted de la carretera de la Fuente de las Piedras, como la falta de iluminación, y a la Junta de Andalucía comunicaremos algo en lo que usted tiene muchísima razón, que es el peligro del cruce de los Pelaos y, por lo tanto, lo vamos a trasladar para que hagan un estudio y señalicen aquello como mejor tengan que señalizarlo. Muchísimas gracias. Señora Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Gracias, señor alcalde. Buenas noches. Yo por respeto a todos los concejales, no voy a hacer preguntas. Nos vamos rápido porque ya es muy tarde. Solamente decir que, como bien ha dicho su portavoz, el que no llora, no mama. Yo voy a estar siempre defendiendo la Sanidad. Usted sabe, que me conoce de muchos años, que hace más de 20 a usted y a mí nos amaneció en la puerta de una caseta hablando de Sanidad. O sea, que yo defendiendo la Sanidad, la he defendido antes, gobernando el Partido Socialista, y la estoy defendiendo ahora, gobernando el Partido Popular. Y como ya le he dicho anteriormente, el que no llora, no mama, voy a seguir porque es lamentable lo que está pasando con la Sanidad. Eso lo saben todos los ciudadanos y tontería es que jugamos a nada. Así que les digo que no vengo por política ninguna. Vengo por mérito propio de llevar toda una vida defendiendo la Sanidad cuando han gobernado unos y cuando han gobernado otros. Y ya le digo, que a usted le consta, que nos amaneció una mañana en la puerta de una caseta defendiendo, yo como usted, aquello de Bernat Soria y todas esas historias, que, por cierto, me dijo mi marido: terminas o te vas a quedar con Fernando esta noche. Buenas noches.

Sr. Alcalde: Buenas noches, señora Ruiz. Ojalá recuperemos la normalidad hasta ese punto, hasta que podamos disfrutar de una mañana de feria. Yo le respeto a usted muchísimo y usted lo sabe y lo digo públicamente y mucho más cuando... o sea, mucho más no, igual, pero vamos, que cuando no estaba en política activa también, lo que pasa es que enténdame usted que haya cosas que no compartamos. Y dentro de las diferencias, pues también está lo bonito de la democracia. Usted habla de algunos aspectos que considera lamentables. Yo tengo que considerar los aspectos mejorables. Yo hablo de aspectos mejorables de la sanidad pública y hablo también de los importantes esfuerzos que se están haciendo en unos momentos sumamente complicados. Pero créame que tiene todo mi respeto. Siempre lo ha tenido desde el punto de vista personal y también profesional. En todo y en todos los ámbitos, señora Ruiz.

Señor Caballero, ¿no hace ruegos y preguntas?

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Yo pediría al resto de compañeros que si no tienen nada urgente que contestar en cartera, que contesten por escrito o en el Pleno siguiente. No sé si hay alguna cuestión que no quieran ustedes dejar pasar. Bueno, sí, el señor Calvo. Señor Calvo, lo más rápido posible.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo contestarle al señor Poyato. No voy a entrar ya a... Voy a añadir algo más a lo que le he dicho el señor Alcalde, pero quiero dejar claro que desde luego aquella pregunta la hizo usted en el pleno de 28 de octubre de 2019. Yo contesté con la buena fe que entendía que habiendo partido económicas se debían estar abonando las prestaciones médico farmacéuticas. A los días, inmediatamente, dos o tres días después me puse manos a la obra y hablé con trabajadores, hablé con Intervención, solicité la relación de los trabajadores que habían solicitado las ayudas médico farmacéuticas y dije que se debían abonar. Es más, aporté los documentos de MUFACE en comparativa para los funcionarios públicos. Es decir, que yo sí que es claro que no doy orden de que no se abonen- eso que quede claro-, sino de que se abonen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pues muchísimas gracias a todos. Muy buenas noches y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las cero horas y diecisiete minutos (00:17h) del día uno de febrero de 2022, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

C0F0 D4CD ADCB 4EFC FB3C



C0F0D4CDADCB4EFCFB3C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022